

#### **CORTES GENERALES**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

#### PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2020 XIV LEGISLATURA Núm. 41 Pág. 1

#### PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión plenaria núm. 38

#### celebrada el martes 8 de septiembre de 2020

Página ORDEN DEL DÍA: Debate de totalidad de propuestas de reforma de Estatutos de Autonomía: - Del Parlamento de Cantabria, de reforma de la Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Cantabria, para la eliminación del aforamiento de los diputados y diputadas del Parlamento y del presidente y consejeros del Gobierno (corresponde a los números de expediente 127/000004 de la XII Legislatura y 127/000002 de la XIII Legislatura). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 18-1, de 20 de diciembre de 2019. (Número de expediente 127/000002) ..... Toma en consideración de proposiciones de ley: - Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la modificación de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 62-1, de 28 de febrero de 2020. (Número de expediente 122/000036) ...... 16 Proposiciones no de ley: — Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la mejora de la red de recursos públicos que facilitan la corresponsabilidad de los cuidados. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 121, de 17 de julio de 2020. (Número de expediente 162/000324) ..... 31 — Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a racionalizar la estructura de la Administración del Estado. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 70, de 21 de abril de 2020. (Número de expediente 162/000224) ..... 43

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes: Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que está poniendo en marcha el Gobierno de España para la reactivación de la economía. (Número de expediente 173/000015) ..... 54 Declaración institucional: - Declaración institucional de apoyo a las personas con fibrosis quística y a sus familias. (Número de expediente 140/000002) ..... 65 Debate de totalidad de propuestas de reforma de Estatutos de Autonomía. (Votación) ..... 66 Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación) ..... 66 SUMARIO Página Debate de totalidad de propuestas de reforma de Estatutos de Autonomía ...... Página Del Parlamento de Cantabria, de reforma de la Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Cantabria, para la eliminación del aforamiento de los diputados y diputadas del Parlamento y del presidente y consejeros del Gobierno (corresponde a los números de expediente 127/00004 de la XII Legislatura y 127/00002 de la XIII Legislatura) ..... Los señores Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista; Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular, y la señora Cobo Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, representantes del Parlamento de Cantabria, presentan a la Cámara la propuesta de reforma de la Ley orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Cantabria, en lo referente a lo señalado en el punto de referencia. En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Mazón Ramos, del Grupo Parlamentario Mixto, y Díaz Gómez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; las señoras Telechea i Lozano, del Grupo Parlamentario Republicano, y Márquez Guerrero, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; y los señores Del Valle Rodríguez, del Grupo Parlamentario VOX; Movellán Lombilla, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y Casares Hontañón, del Grupo Parlamentario Socialista. Página 16 Toma en consideración de proposiciones de ley ..... Página Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la modificación de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal ..... 16 Defiende la toma en consideración de la proposición de ley el señor Santamaría Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Martínez Oblanca y García Adanero, y la señora Vehí Cantenys, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores Iñarritu García, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Bal Francés, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; y Rego Candamil y Alonso-Cuevillas i Sayrol, del Grupo Parlamentario

Pág. 2

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 3

Plural; las señoras **Telechea i Lozano**, del Grupo Parlamentario Republicano; **Velarde Gómez**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y **Olona Choclán**, del Grupo Parlamentario VOX; y el señor **Aranda Vargas**, del Grupo Parlamentario Socialista.

Grupo Parlamentario VOX; y el señor Aranda Vargas, del Grupo Parlamentario Socialista.	•
_	Página
Proposiciones no de ley	31
	Página
Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la mejora de la red de recursos públicos que facilitan la corresponsabilidad de los cuidados	31
Defiende la proposición no de ley la señora Berja Vega, del Grupo Parlamentario Socialista.	
En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor Martínez Oblanca, del Grupo Parlamentario Mixto, así como para fijación de posición el señor García Adanero y la señora Vehí Cantenys, del mismo grupo; la señora Giménez Giménez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Rego Candamil, del Grupo Parlamentario Plural, para fijación de posición, y los señores Errejón Galván y Boadella Esteve, del mismo grupo, para defender sus enmiendas; y las señoras Vallugera Balañà, del Grupo Parlamentario Republicano; Toscano de Balbín, del Grupo Parlamentario VOX, y García Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.	
En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Pozueta Fernández, del Grupo Parl Euskal Herria Bildu; el señor Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-F señora Fernández Castañón, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos- Podem-Galicia en Común.	PNV), y la
A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, vuelve a hacer uso de la palabra la señora <b>Berja Vega.</b>	
-	Página
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a racionalizar la estructura de la Administración del Estado	43
Defiende la proposición no de ley el señor <b>Navarro López</b> , del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.	
En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor Martínez Oblanca, del Grupo Parl Mixto, y Ruiz Navarro, del Grupo Parlamentario VOX.	amentario
En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Espejo-Saavedra Conesa, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; y Rego Candamil, Baldoví Roda y Bel Accensi, del Grupo Parlamentario Plural; la señora Vallugera Balañà, del Grupo Parlamentario Republicano; y los señores Honrubia Hurtado, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y Aceves Galindo, del Grupo Parlamentario Socialista.	
A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas vuelve a hacer palabra el señor <b>Navarro López</b> .	uso de la
_	Página
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes	54
_	Página
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que está poniendo en marcha el Gobierno de España para la reactivación de la economía	54
Defiende la moción el señor Castellón Rubio, del Grupo Parlamentario Popular en el Congres	o

En defensa de la enmienda presentada interviene el señor Manso Olivar, del Grupo Parlamentario VOX.

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 4

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Sayas López, del Grupo Parlamentario Mixto, y Matute García de Jalón, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; las señoras Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Muñoz Vidal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; los señores Rego Candamil y Bel Accensi, del Grupo Parlamentario Plural; y Capdevila i Esteve, del Grupo Parlamentario Republicano; la señora Muñoz Dalda, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y el señor Hurtado Zurera, del Grupo Parlamentario Socialista.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de la enmienda presentada vuelve a hacer uso de la palabra el señor Castellón Rubio.

Sometida a votación la propuesta del Parlamento de Cantabria, de reforma de la Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Cantabria, para la eliminación del aforamiento de los Diputados y Diputadas del Parlamento y del Presidente y Consejeros del Gobierno (corresponde a los números de expediente 127/000004 de la XII Legislatura y 127/000002 de la XIII Legislatura), se aprueba por 141 votos a favor más 172 votos telemáticos, 313, y 3 abstenciones más 25 votos telemáticos, 28.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la modificación de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, se rechaza por 64 votos a favor más 96 votos telemáticos, 160; 80 en contra más 105 votos telemáticos, 185, y 2 abstenciones con voto telemático.

Se suspende la sesión a las nueve y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

#### DEBATE DE TOTALIDAD DE PROPUESTAS DE REFORMA DE ESTATUTOS DE AUTONOMÍA:

— DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 8/1981, DE 30 DE DICIEMBRE, DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA CANTABRIA, PARA LA ELIMINACIÓN DEL AFORAMIENTO DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DEL PARLAMENTO Y DEL PRESIDENTE Y CONSEJEROS DEL GOBIERNO (CORRESPONDE A LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTE 127/000004 DE LA XII LEGISLATURA Y 127/000002 DE LA XIII LEGISLATURA). (Número de expediente 127/000002).

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.

Comenzamos con el punto del orden del día relativo al debate de totalidad de la propuesta del Parlamento de Cantabria de reforma de la Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Cantabria, para la eliminación del aforamiento de los diputados y diputadas del Parlamento y del presidente y consejeros del Gobierno.

Nos acompañan precisamente en la tribuna el presidente del Parlamento cántabro, don Joaquín Gómez, a quien le damos la bienvenida, y una extensa delegación de diputados de distintas formaciones políticas. También nos acompañan tres representantes del Parlamento de Cantabria que integran la delegación que defenderá la propuesta y a quienes doy la bienvenida en nombre de la Cámara.

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 5

Para la presentación de la iniciativa, tendrán la palabra los tres intervinientes de manera sucesiva. En primer lugar, el señor don Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA** (Hernando García): Señora presidenta, señorías, quiero empezar con un emocionado recuerdo a Rafael de la Sierra, el primer diputado regionalista que intervino en esta Cámara allá por el año 1998 y que hoy nos observará desde algún lugar del universo y estará orgulloso de que una reforma que él impulsó y votó favorablemente en el Parlamento de Cantabria sea defendida por su partido y pueda ser votada por nuestro primer diputado nacional, José María Mazón. Quiero también aprovechar este momento para hacer una referencia y un agradecimiento al presidente del Parlamento de Cantabria, que en un día triste como hoy, habiendo conocido un triste suceso familiar, nos acompaña en esta Cámara en representación de todos los cántabros.

Los tiempos han cambiado mucho, no solo desde 1998, sino desde el año 2018, cuando vine aquí por primera vez a defender la necesidad de esta reforma. Vivimos en un mundo diferente, en una sociedad que ha cambiado profundamente, pero, en esencia, la reforma sigue vigente. Lo que presentamos hoy es una reforma... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA** (Hernando García): ... del Estatuto de Autonomía para Cantabria, con el objetivo de eliminar el fuero procesal previsto para los miembros del Parlamento, los miembros del Gobierno y su presidente. Los cántabros queremos ejercer hoy nuestra facultad de autogobierno, haciendo que la igualdad constitucional del artículo 14 y el derecho al juez predeterminado por la ley del 24.2 sean reales y efectivos, para que pertenecer a una institución como el Parlamento no suponga diferencia con el resto de los ciudadanos.

Nuestro estatuto recoge, en los artículos 11 y 20, el sistema de inmunidad parlamentaria. No estamos hablando de eliminar la inviolabilidad, la inmunidad, los derechos y prerrogativas de los diputados ante la detención ni sus deberes, solo hablamos del fuero judicial, que además no es un elemento que haya ido indefectiblemente unido al estatus representativo, sino que, sin apenas precedentes en el derecho comparado, aparece por primera vez en el derecho español en la Constitución canovista. Y he de ser crítico como lo fui en el año 2018, señorías. La reforma que hoy presentamos tiene que ir más allá. Ustedes tienen que plantearse por qué España tiene miles de aforados: policías, jueces... Por qué incluso ustedes, señorías, en el artículo 71 de la Constitución, tienen un aforamiento que va más allá del del Parlamento de Cantabria a través de la figura del suplicatorio. En todo caso, si ustedes deciden que estas cuestiones no son prioritarias, sí les pido que voten a favor de la toma en consideración en la votación de totalidad de esta iniciativa, dejando que el Parlamento de Cantabria avance, gracias a su voto, en la consecución de un estatuto de autonomía que respete este criterio.

Decía antes que han cambiado muchas cosas. Bob Dylan dice en una de sus canciones más conocidas: Vamos senadores y congresistas; por favor, presten atención a la llamada; hay una batalla ahí fuera y es atroz; pronto sacudirá vuestras ventanas, hará vibrar vuestras paredes, porque los tiempos están cambiando. Evidentemente, los tiempos están cambiando. El COVID ha sido un reto para el Estado autonómico y creo que el Estado autonómico ha respondido razonablemente bien, pero se ha demostrado que las relaciones entre el Estado y las comunidades autónomas y entre estas y también los textos estatutarios no responden necesariamente a las necesidades de las comunidades autónomas, y es necesario incorporar instrumentos jurídicos que den respuesta a los problemas de urgencia que están surgiendo en la gestión diaria de una comunidad autónoma como la nuestra, como Cantabria. Me refiero a la figura de los decretos-leyes, que es un instrumento jurídico legislativo que ahora no está recogido en nuestro estatuto de autonomía y que animo a todos ustedes, a los diputados de esta Cámara, a introducir vía enmienda en nuestro estatuto de autonomía, en la reforma que ahora comienza. La dilación del proceso tiene a veces estas posibilidades. Andalucía, Aragón, Baleares, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Valencia, Murcia y Navarra ya lo tienen incorporado y Madrid está reformando su estatuto para hacerlo. Ustedes tienen ahora la oportunidad, en el proceso de aprobación de esta ley orgánica, de incorporar esas enmiendas.

Aprueben la propuesta de supresión de los aforamientos en este debate de totalidad y enmienden la reforma para incluir un artículo que faculte a las instituciones de autogobierno de Cantabria a dictar, convalidar y convertir decretos-leyes. Los cántabros daremos por bien empleado el tiempo que ha pasado y, por ello, apoyaremos una reforma en la que todos estamos de acuerdo. Eliminen las diferencias de foro

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 6

judicial, dótennos de un instrumento ágil y útil para responder a las situaciones de urgente necesidad. Sean esa Cámara que nos representa a todos. Como decía Adolfo de Posada en sus estudios sobre el régimen parlamentario de España: sean el espejo del país y reflejen sus aspiraciones, nuestras aspiraciones, las de todos los cántabros y cántabras.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, señor Hernando García.

En segundo lugar, también para presentar la iniciativa a debate, tiene la palabra el señor don lñigo Fernández García.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA** (Fernández García): Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer la amabilidad y la hospitalidad con la que ha sido recibida esta delegación del Parlamento de Cantabria, y quiero hacer una especial mención a nuestro presidente, que hoy está viviendo una situación familiar difícil; valoro especialmente su comportamiento al frente de sus obligaciones hoy en esta situación que comento. Un abrazo, Joaquín, y muchas gracias por estar con nosotros.

Quiero hacer dos reflexiones. En primer lugar, promovemos la reforma del Estatuto de Autonomía para Cantabria con el fin de eliminar los aforamientos. Se ha dicho hasta la saciedad que era un privilegio de los diputados. Nosotros nunca lo hemos considerado así. En su momento, la Constitución y los estatutos recogieron esta fórmula. Después, con el tiempo, los ciudadanos han venido demandándonos esta reforma para eliminar los aforamientos y, como respuesta a esa demanda de los ciudadanos, hemos promovido esta reforma. Una segunda reflexión, que ya se ha apuntado: hay en España 10 000 aforados. Si se tramita favorablemente esta reforma, seguirá habiendo 9950, porque suprime únicamente el aforamiento de 45 cargos públicos. Yo no le digo a nadie lo que tiene que hacer, Dios me libre, pero sí pido a sus señorías una reflexión y que valoren si vamos por buen camino eliminando los aforamientos en unos lugares y no en otros o en unas situaciones y no en otras.

Dicho esto, quiero decir que este proceso ha sido muy largo; arrancó en 2015, se debatió la toma en consideración de esta reforma del estatuto aquí mismo, en este salón, en marzo de 2018 y, como consecuencia de las circunstancias que se han producido en España con posterioridad —moción de censura, convocatoria electoral, posterior convocatoria electoral de nuevo—, esto se ha atascado y ya lleva así bastantes años. Esperemos que esta vez salga aprobado definitivamente. No es culpa de nadie, no ha sido culpa de nadie, también sabemos cuáles son los tiempos parlamentarios, los conocemos, pero la realidad es que en este momento en el que Cantabria presenta en esta Cámara la reforma del Estatuto de Autonomía parece que no es este el asunto que más preocupa en nuestra sociedad. La justificación última de esta reforma fue siempre atender la demanda de los ciudadanos que nos piden a los políticos que seamos iguales que ellos, que nos piden que pensemos como ellos, que sintamos como ellos, y que tengamos las mismas preocupaciones que ellos; en definitiva, nos piden que les representemos. Por eso hemos promovido esta reforma del estatuto.

Pero, fíjense, he hablado del tiempo que ha tardado en tramitarse y del momento en el que llega, he hablado de una reforma de un estatuto para parecernos más a los ciudadanos y representarlos mejor. Hoy es 8 de septiembre, fiesta en Asturias y en Extremadura y es el día en el que más fiestas locales se celebran en España. Hoy es la Virgen del Puerto, la fiesta de Santoña, de mi pueblo, del pueblo de las anchoas. Hoy Santoña está confinada. (Risas). Ríase. Hoy Santoña está confinada, aislada, con un cordón sanitario. Ayer, 7 de septiembre, se han abierto las clases y de ochocientos niños se han presentado a clase veintiocho. No es para reírse, no es para reírse. Yo hoy me siento muy mal hablando aquí de cosas de políticos cuando en la calle pasan otras cosas, cuando la gente tiene otras preocupaciones y muy poderosas. Sé que no es culpa de nadie esta coincidencia, pero yo hoy me siento muy mal. Sepan también que la pandemia no es culpa de nadie, pero les digo, señorías, que este país está destrozado. (Rumores). Aunque a algunos les provogue risa, este país está destrozado. No es culpa de nadie, pero las cosas se podrían haber hecho un poco mejor, haberlo visto venir, haber actuado a tiempo; en España se hizo tarde y mal y, además, se hizo con arrogancia, con soberbia, sin humildad. Lo que proponemos hoy es algo que pretende que los políticos nos parezcamos más a los ciudadanos a los que representamos, que les entendamos mejor, que les comprendamos mejor. Pido también una reflexión acerca de cómo se están llevando las cosas y pido al Gobierno de España que gestione esto un poquito mejor y, sobre todo, con un poco de humildad. Eso es lo que pido, entendiendo, señorías, que es lo que le preocupa a la gente;

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 7

no las cosas nuestras que nos afectan a nosotros, sino lo que les afectan a todos ellos. Insisto, hoy mis vecinos están encerrados en casa el día de su patrona, el día de la virgen del Puerto, y creo que lo menos que podemos tener hacia ellos es un poco de empatía y un poco de humildad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Fernández. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Crespo.

Tiene la palabra, en último lugar, la señora doña Noelia Cobo Pérez.

La señora **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA** (Cobo Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, presidente del Parlamento de Cantabria, por encabezar la expedición y, sobre todo, en estos duros momentos que estás atravesando, pero seguro que con fuerza lo vas a conseguir.

Señorías, buenas tardes. Los portavoces designados por el Parlamento de Cantabria subimos hoy a esta tribuna a traer la reforma de la Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía, para la eliminación del aforamiento de diputados y diputadas del Parlamento y del presidente y consejeros del Gobierno de Cantabria. Se trata de una reforma de dos artículos, acordado por nuestro Parlamento autonómico el 4 de diciembre de 2017, y que hoy sometemos a su consideración. Es una reforma trascendente por tres motivos: la unanimidad parlamentaria conseguida en la propuesta, la relevancia que supone reformar una norma del calado de un estatuto de autonomía y la importancia del propio contenido de la reforma, la supresión de los aforamientos. En primer lugar, la unanimidad y el consenso obtenido es una circunstancia que en la situación actual por la que atravesamos considero de importancia capital para nuestra región y, por supuesto, para nuestro país. No tengo duda de que el mandato cívico que con más claridad nos trasladan los ciudadanos a quienes les representamos nos exige responsabilidad, determinación y también capacidad de llegar a acuerdos para remontar el complejo momento que nos toca vivir. Fruto precisamente de esa capacidad, la de aquellos grupos presentes en el Parlamento cántabro en diciembre de 2017 y también de los que hoy componemos el arco parlamentario de nuestra comunidad autónoma, llega esta reforma estatutaria, debatida y acordada desde ideologías opuestas y desde sensibilidades dispares.

Señorías, en segundo lugar, las circunstancias que en su día legitimaron esta condición especial de los aforamientos han cambiado con el paso de los años. Creo, sinceramente, que la lógica evolución de los usos y de los valores de una sociedad debe ser objeto también de las consecuentes reformas legislativas para adaptar, allá donde se necesite, el marco jurídico a ese progreso social. Se trata, en mi opinión, de afrontar los cambios con serenidad, con responsabilidad, con consenso y con voluntad de servicio público y en este caso es el propio Estatuto de Autonomía el que precisa esa adaptación, porque nuestro estatuto debe seguir siendo incuestionable, un lugar de encuentro entre las distintas generaciones de cántabros y de cántabras. Con la reforma que hoy proponemos tengo la seguridad de que avanzamos en esa dirección.

En tercer lugar, la importancia de esta propuesta también reside en el contexto mismo de la reforma, eliminar los aforamientos de los miembros de los poderes Legislativo y Ejecutivo de nuestra tierra, una figura excepcional que a día de hoy pierde sentido. En el momento de establecerse se pudo entender que someterse a una decisión colegiada de los tribunales superiores tenía encaje dado el momento político de —si me permiten la expresión— reinicio del Estado de derecho tras la aprobación de la Constitución de 1978. Pero hoy en día mantener los aforamientos, cuando nos encontramos en un Estado de derecho pleno, donde la independencia judicial está sobradamente garantizada, es un contrasentido, señorías. La garantía del ejercicio de la representación popular sin interferencias externas está sobradamente garantizada.

Por otro lado —voy terminando—, me parece obvio que esta condición produce hoy en los cántabros y en las cántabras, en los españoles, en las españolas, de 2020 la sensación de que existe una separación entre la ciudadanía y quienes los representan. Por ello es necesario que los miembros del Poder Legislativo y del Ejecutivo sean —seamos— judicialmente iguales a los que representamos. La eliminación de los aforamientos va a ayudar a trasladar a la ciudadanía el compromiso de algunos partidos políticos con el fortalecimiento de ese ideal de democracia y con la mejora de la confianza de los ciudadanos en las instituciones. Por eso, creo sinceramente que el cambio legislativo que hoy proponemos tiene la consideración de sensato y necesario.

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 8

Señoras y señores diputados, yo no soy en nada diferente a aquellos a quienes represento. Solo soy una persona normal que, como muchos de ustedes, impulsada por la vocación de servicio público, y gracias a la confianza de mis compañeros, ocupa transitoriamente una responsabilidad pública y garantizando mi derecho a ejercer esa responsabilidad, les pido que den su apoyo a una reforma que hará que seamos todos más iguales ante la ley, porque la unidad es, señorías, la esencia que garantiza y, sobre todo, que engrandece nuestra democracia.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cobo. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto el señor Mazón Ramos.

El señor MAZÓN RAMOS: Buenas tardes. Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, diputados del Parlamento de Cantabria, bienvenidos a esta Cámara. Es una enorme satisfacción verles hoy aquí, precisamente porque es fiesta en Santoña. Y digo esto no por lo mismo que él, sino porque da la casualidad de que los tres oradores son de Santoña y se han podido escapar del confinamiento en un día tan importante. Esperemos que termine pronto.

Como todos ustedes conocen, este es un asunto muy debatido no solo en este Congreso, en el Senado y en las asambleas autonómicas, sino también en todos los parlamentos del mundo y es difícil decir algo nuevo. Los principales argumentos a favor y en contra se han manifestado también aguí múltiples veces y, además, yo creo que está escrito. Existe una enorme bibliografía, tanto histórica como política y jurídica, sobre el asunto. La cuestión es que la principal polémica que existía era enfrentar la igualdad de los ciudadanos ante la ley y la defensa de las instituciones cuando se utilizaban las propias leyes en su contra. Y, como casi todo en la vida, todo tiene dos caras. Sin entrar en detalles, baste a título de ejemplo decir que se argumenta que los políticos serán tratados favorablemente si los jueces fueron favorecidos en sus nombramientos, pero no se dice lo contrario, que es cuando el caso hubiera sido por un rival político, o interpretar que un privilegio es algo irrenunciable y prima el derecho de un juez ordinario determinado por la ley. El hecho es que, sin perjuicio de los casos que pudieran parecer justificados —hoy no voy a entrar aquí en detalle—, existe un sentir popular en la línea de suprimir los aforamientos y, como la ley debe ser un reflejo de la voluntad popular, la conclusión debe ser obligada. Como dice el presidente de Cantabria, nadie es más que nadie y en este aspecto, además, existe unanimidad. Para el PRC —ya lo ha dicho también nuestro portavoz— este es un acto de homenaje a Rafael de la Sierra, impulsor de esta iniciativa y de otras muchas del estatuto y gran referente político en nuestra región. Fue un complemento perfecto de Miguel Ángel Revilla, con quien fundó en 1976 ADIC, la Asociación para la Defensa de los Intereses de Cantabria, que fue el embrión del Partido Regionalista.

Quiero decir algo de la judicialización de la política. Y cuando hablo de judicializar, me refiero a la vía penal y no a la vía contenciosoadministrativa, porque hoy en día hay una tendencia en algunos ámbitos a presentar querellas penales a las primeras de cambio. En este aspecto, he visto funcionarios destrozados por cuestiones puramente administrativas ajenas a su responsabilidad personal, que, además de amargarles la vida durante años, conllevan la consecuencia para la Administración de que muchos pierden su libertad de criterio y luego actúan con miedo, con la consiguiente parálisis administrativa porque es mejor no hacer nada que correr riesgos. También hemos visto casos de persecución política. En Cantabria hemos tenido un ejemplo con el consejero Francisco Javier López Marcano, que fue perseguido continuamente por rivales políticos hasta el punto de que tuvo que dimitir como diputado para facilitar el Gobierno. Posteriormente, fue absuelto en todos los casos o fueron archivados, pero nadie va a poder remediar ya el daño que se le ha hecho en la vida personal y política. Por eso, además de pedir que se tenga mucho cuidado para distinguir lo penal de lo político y de lo administrativo, es importante reforzar la persecución del delito de denuncias falsas, que se aplica muy poco en España. Hoy mismo hemos tenido en Cantabria la noticia de que han denunciado por tres delitos al alcalde de Bareyo y al presidente de la autoridad portuaria por firmar un convenio por el que se ha pintado el faro de Ajo por un conocido artista, Okuda, con el peculiar estilo que le caracteriza. Y ya de paso, también se han querellado contra el presidente Revilla por haber aplaudido la obra. Este es un ejemplo espurio de judicialización de la política. Digo yo que lo normal en este caso hubiera sido impugnar el convenio por la vía contenciosoadministrativa, pero siempre hay alguien que quiere hacer ruido de esta manera.

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 9

También quiero aprovechar para hacer algo que no está de moda en estos momentos y que igual no es políticamente correcto, que es defender a los políticos. Hoy circulan por la red numerosos bulos y falsedades con el objeto de deteriorar la imagen de los políticos, empezando ya por su número. Hay uno que circula constantemente referido a que en España hay 500 000 políticos cuando en Alemania hay 40 000; 40 000 u 80 000, no sé lo que dicen, el número no importa. Luego, miras la letra pequeña y resulta que se incluye a todos los concejales de los ocho mil pueblos de España, a las juntas vecinales, a los alcaldes pedáneos... Precisamente, en España hay centenares de miles de políticos o de gente que se dedica a la política a cualquier nivel que no solo no cobran, sino que están allí porque se lo piden los vecinos, porque son lo mejor de cada pueblo. Esto pasa a todos los niveles, desde el presidente del Gobierno hasta el último concejal, y yo creo que también entre los que estamos aquí. La mayoría de los políticos son gente honrada, que, además de preocuparse de los problemas de todos, tienen que soportar muchas críticas, la mayoría injustas y llenas de hipocresía. Se ha visto claramente en esta pandemia, porque los políticos son el reflejo de la sociedad. Son elegidos libremente por esos ciudadanos que critican y han sido elegidos para gestionar lo público o para criticar a los gestores, pero cualquier ciudadano lo haría igual que la mayoría de ellos si estuvieran en su lugar.

Respecto a la propuesta del portavoz del Partido Regionalista de Cantabria, Pedro Hernando, sobre las posibles enmiendas a este estatuto, se incluye la posibilidad de que en la Comunidad Autónoma de Cantabria el Gobierno pueda dictar decretos-leyes. Por supuesto, señor Hernando, lo vamos a aprobar. Además, me ha dado usted ya el trabajo hecho. Tengo los resúmenes de lo que dicen todas las comunidades autónomas. Todas lo contemplan. Realmente, todos los textos son muy parecidos al texto constitucional, con lo cual yo creo que ya está todo inventado; sobre este literal ya tenemos mucha jurisprudencia y muchos pronunciamientos del Tribunal Constitucional y no vamos a explorar ningún mundo nuevo. Por lo tanto, espero que salga adelante, igual que espero que también salga adelante esta reforma del estatuto. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor Mazón. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Crespo.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz Gómez.

El señor **DÍAZ GÓMEZ:** Gracias, presidenta.

El debate que nos ocupa es el de la toma en consideración de la reforma del Estatuto de Autonomía de Cantabria, que tiene como objetivo eliminar el aforamiento de los diputados autonómicos. Esta propuesta la presentó por primera vez en el Parlamento de Cantabria el Grupo Ciudadanos en 2015, con Rubén Gómez a la cabeza, y sigue siendo una reivindicación constante que sigue defendiendo hoy mi compañero, Félix Álvarez, que está en la tribuna acompañado de otros diputados y del presidente de la Cámara, a quien quiero mandar un afectuoso abrazo y que pase estos momentos duros lo mejor posible.

La propuesta fue aprobada por el pleno del Parlamento autonómico en diciembre del año 2017 con el voto de la totalidad de los grupos políticos, algo que no pasa luego en otras Cámaras, tampoco en esta en la que nos encontramos hoy aquí. Esta propuesta recaló en el Congreso y por las sucesivas convocatorias electorales no pudo llegar a buen puerto; veremos qué sucede esta vez. Hoy en día España es uno de los pocos países que mantienen el privilegio del aforamiento para sus diputados nacionales y autonómicos, en total son 2300 aforamientos políticos los que tenemos vigentes. Entendemos que a través de dicha figura se produce, por un lado, una quiebra del principio de igualdad y, por otro, una alteración de las reglas ordinarias que establece el artículo 24.2 de la Constitución española, que dispone que todos tienen derecho al juez ordinario predeterminado por la ley. Dicho de otra forma, afecta a un derecho fundamental, como es la tutela judicial efectiva, y además implica un privilegio para nosotros, para los políticos, que hace que a nosotros se nos aplique una jurisdicción diferente que aquella que se aplica al resto de los ciudadanos. Por ello se hace necesario trabajar para su progresiva eliminación. Los aforamientos suponen en ese sentido un elemento que aleja a los políticos de la ciudadanía a la que representan. Intimamente relacionado con este asunto está que el nombramiento de altos cargos del Poder Judicial depende del poder político y de los miembros de esta Cámara. Por esto es lógico que nuestros conciudadanos se pregunten si los nombramientos de jueces y magistrados de los tribunales están sometidos a injerencias políticas, puesto que dependen de estos vocales del Consejo General del Poder Judicial a los que me he referido. Eliminar los aforamientos contribuiría también a mejorar el funcionamiento del Poder Judicial y, por supuesto, a mejorar la percepción que del mismo tiene la ciudadanía.

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 10

Leemos en la prensa estos días que ha habido unas negociaciones, unos contactos, para repartirse entre los partidos políticos el Poder Judicial; que si dos vocales iba a poner Podemos, pero al PP no le ha gustado y el PSOE está intentando mediar, VOX dijo en marzo que estaba dispuesto a negociar también vocales del Poder Judicial. Párense a pensar qué ha ocurrido o cómo han caído en la ciudadanía wasaps como el que tuvimos que leer del portavoz del Senado diciendo que podían estar controlando la Sala Segunda del Tribunal Supremo desde atrás. Por otra parte, solo tenemos que leer la prensa de no muy lejos, de hoy, para saber que los partidos políticos, muchos partidos políticos de esta Cámara tienen problemas pendientes con la justicia. Podemos está hasta las cejas, cada vez es más amplio, parece que quieren completar todo un capítulo del Código Penal, el secretario de Interior del PP tirando de la manta por el espionaje a Bárcenas y señalando a gente muy relevante y el PSOE hizo la vida imposible a los jueces que investigaron los ERE. Es decir, en estos días los españoles han visto con gran asombro cómo el PP y el PSOE no se ponían de acuerdo en medio de una pandemia para algunas prórrogas del estado de alarma con decenas de miles de muertos y una crisis económica de consecuencias que todavía no conocemos. Tampoco se pusieron de acuerdo para conformar un Gobierno que hubiese evitado la entrada de populistas en el Gobierno asumiendo lo que vinimos a llamar la vía 221 que proponía Inés Arrimadas, que sumaba los diputados del Partido Socialista, del Partido Popular y de Ciudadanos. No ha habido acuerdo para nada de esto, pero sí hay un acuerdo para repartirse los jueces y los vocales del Consejo General del Poder Judicial. No hay acuerdo para unos presupuestos que tienen que gestionar 140 000 millones de euros que va a enviar la Unión Europea a España. No nos vamos a poner de acuerdo ni por esta vez, ni por una vez, ni en la situación en la que nos encontramos. Los partidos políticos podrían, por una vez, no creerse el ombligo del Estado y estar dispuestos a no agitar la confrontación y a ayudar a levantar un país que ha visto cómo morían asfixiadas y solas decenas de miles de personas en las UCI.

Vuelvo al tema. Nosotros ya hemos propuesto una reforma de la ley que deje a los jueces a salvo de las injerencias políticas. Es una reforma que generaría más confianza en la justicia, que, además, como saben, está en el objetivo de los señores de esa bancada de ahí, los nacionalistas y los populistas, puesto que es un obstáculo para sus planes. Ya vieron que en la república prometida toda la justicia era elegida por los políticos. Que no les den más sustos a los pujoles, a los sediciosos o a los malversadores.

Respecto a los aforamientos —termino—, Ciudadanos defendió desde el principio y con innegable perseverancia la necesidad de suprimirlos. Nos hemos comprometido, en todos los acuerdos de Gobierno y en los pactos de investidura, con diferentes fuerzas políticas. Ha sido una constante, tan es así que en la XII Legislatura presentamos al Partido Popular y al Partido Socialista una propuesta para terminar con el sistema de nombramiento de los jueces y suprimir los aforamientos de esta Cámara. Sin embargo, no ha existido en legislaturas anteriores ninguna voluntad para llegar a un acuerdo. Es importante recordar que la reforma que hoy nos ocupa salió adelante gracias al Grupo Parlamentario Ciudadanos en Cantabria. Por supuesto, votaremos a favor de la admisión a trámite de esta reforma del Estatuto de Autonomía de Cantabria. Abogamos por que esta Cámara apruebe este texto, que supondría un paso más a la hora de regenerar las políticas cántabra y española y dotarlas de transparencia.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Díaz. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Telechea i Lozano.

La señora **TELECHEA I LOZANO:** Gracias, presidenta. Bienvenidos, compañeros del Parlamento de Cantabria.

El Grupo Parlamentario Republicano no impedirá la reforma del Estatuto de Autonomía de Cantabria que se debate esta tarde en esta Cámara. Nosotros no entraremos a analizar ni a debatir el fondo de la reforma del estatuto, porque eso solo le compete al propio Parlamento de Cantabria. Es el mismo Parlamento el que debe determinar sus competencias y sus reformas. Esquerra Republicana es muy respetuosa con la voluntad de los territorios y el ejercicio de su autogobierno. La soberanía de los ciudadanos de Cantabria recae en su Parlamento, razón de más por la que debemos respetarla. Queremos que todos los pueblos tengan garantizando el derecho a la libertad para autorregularse y que decidan por ellos mismos sus derechos y deberes, cómo quieren organizarse territorial y competencialmente y cómo deben ser sus administraciones. Por ello, nos abstendremos en la votación de esta iniciativa.

Muchas gracias.

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 11

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Telechea.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Márquez Guerrero.

La señora MÁRQUEZ GUERRERO: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, me gustaría saludar a los representantes de Cantabria y darles las gracias por su presencia y por la iniciativa que hoy debatimos aquí. Como ya se ha señalado, no es la primera vez que se debate esta iniciativa de reforma del Estatuto de Autonomía de Cantabria. Confiemos en que esta vez sea la definitiva. Nuestro grupo parlamentario va a dar todas las facilidades posibles para que llegue a buen puerto.

La propuesta que hoy debatimos es clara y sencilla: trata de suprimir los aforamientos de los parlamentarios y miembros del Gobierno de Cantabria. Hay que destacar que es una propuesta, como ya se ha señalado, que se aprobó con el consenso de todos los grupos del Parlamento cántabro, algo significativo y que merece la pena destacar porque refleja un consenso social favorable a la eliminación de los privilegios de la clase política. Ya es momento de que las instituciones se pongan a la altura del pueblo.

Señorías, no hay ninguna razón objetiva que justifique la existencia de los aforamientos. Se ha dicho que el aforamiento podía ser un elemento disuasorio que evitara la instrumentalización de la justicia con fines espurios, por ejemplo, denuncias insidiosas. Sin embargo, lo cierto es que nada garantiza que tal instrumentalización de la justicia no se pueda realizar ante el Tribunal Supremo o ante los tribunales superiores de justicia. También se ha argumentado que estos tribunales superiores estarían en mejores condiciones para resistir las presiones que se derivan naturalmente de investigar y enjuiciar a responsables políticos. Pero lo que sucede realmente —y en no pocas ocasiones— es que en determinados tribunales solo funcionan las presiones que siempre vienen de una misma dirección. Por cierto, señorías, el Tribunal Constitucional, en una sentencia de 1985, dijo que los aforamientos no eran privilegio, sino que respondían al interés general y que garantizaban, en cierto modo, el equilibrio entre los poderes. Sin embargo, hoy día hay un consenso en que los aforamientos son un privilegio injustificable; no tiene ningún sentido que los representantes políticos escapen de los juzgados y de los tribunales a los que se somete la ciudadanía que los ha elegido. Las sociedades evolucionan, progresan. Señorías, la democracia siempre se abre camino.

Miren, la sociedad española no tolera los privilegios, y el aforamiento supone la posesión de un estatuto jurídico especial, una ventaja procesal que constituye una excepción en la aplicación del principio de igualdad ante la ley; y las democracias se construyen sobre la igualdad; es incompatible con los privilegios. Hoy todo el mundo conoce la realidad que subyace en los aforamientos, que no son solamente la alteración de las reglas de la competencia judicial en beneficio de determinado cargo público, sino que constituyen un mecanismo jurídico que forma parte del engranaje político de la corrupción.

Si nosotros queremos terminar con la corrupción sistémica es fundamental debatir, desmontar pieza por pieza los pilares que sustentan el sistema. Lamentablemente, no todas las fuerzas políticas parecen estar por la labor de acabar con los privilegios que favorecen la corrupción. Aquí escucharemos discursos grandilocuentes en contra de la corrupción y en contra de los aforamientos, pero cuando se trata de ellos mismos o de sus afines las palabras se disuelven como un azucarillo. Porque no se puede estar en contra de los aforamientos y defender abiertamente que el rey emérito, Juan Carlos I, en su dorado retiro de los Emiratos Árabes Unidos, mantenga su aforamiento y demás privilegios. Señorías, el compromiso contra la corrupción se demuestra cuando la corrupción alcanza a las instituciones más altas del Estado. Posicionarse contra la corrupción o contra los aforamientos, así, en abstracto, de boquilla, es fácil, pero cuando la corrupción alcanza a las instituciones más poderosas del Estado, entonces ya la cosa se pone más difícil, y ahí ya somos pocos los partidos que nos mantenemos firmes contra la corrupción. (Aplausos).

Algunos dicen estar en contra de los aforamientos, pero sus prácticas los delatan. ¿Por qué el Partido Popular se niega a renovar el Consejo General del Poder Judicial, incumpliendo lo que está dispuesto en nuestra Constitución? Pues para seguir controlando a la justicia. No lo digo yo; lo dijo el señor Ignacio Cosidó, portavoz del PP en el Senado y exdirector de la Policía: Controlaremos desde detrás la Sala Segunda. Qué casualidad que se refieran a la Sala Segunda del Tribunal Supremo, que juzga a senadores y a diputados gracias a los aforamientos; qué casualidad que sea una persona del PP, el único partido, el primer partido condenado por corrupción.

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 12

Señorías, la lucha contra la corrupción requiere determinación, requiere valentía y requiere coherencia. Voy a poner un ejemplo. Hace una semana, a propuesta del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos, hemos modificado, por ley, el artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Sí, con ello hemos terminado con la llamada Ley Berlusconi, la reforma del Partido Popular de 2015 que redujo el periodo de instrucción a seis meses. Lógicamente, las causas más complejas excedían ese periodo y prescribían, con lo que de hecho la reforma se constituyó en una fuente de impunidad para los corruptos. Pues bien, hace solo unos días leemos en *eldiario.es* lo siguiente: la imputada Esperanza Aguirre se apresura a pedir que no se aplique la reforma legal que permite seguir investigando Púnica. Este ejemplo nos sirve para comprender que mientras algunas fuerzas políticas trabajamos contra la corrupción para acabar con ella de raíz otros se han preocupado y ocupado durante años de legislar a la carta para blindar a los corruptos.

Y ya termino, señorías. Nuestro compromiso para acabar con los aforamientos es firme, es claro y es manifiesto y no admite excepciones, porque los privilegios, sean procesales o económicos, no tienen cabida en la democracia.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Márquez. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Crespo.

Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el señor Del Valle Rodríguez.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar, al igual que han hecho otros que me han precedido en el turno de palabra, quiero dar la bienvenida a la representación de los miembros del Parlamento de Cantabria, y agradecerles que se hayan desplazado para hacer esta presentación.

Como se ha dicho ya, debatimos la reforma del Estatuto de Autonomía para Cantabria, que tiene como objeto la eliminación del foro procesal previsto para los miembros del Parlamento, del Consejo de Gobierno y del presidente. En VOX ya lo llevábamos en nuestro programa electoral como una medida para la lucha contra la corrupción; en concreto, llevábamos supresión de aforamientos, exigencia de devolución de caudales públicos y una clara definición de la política de inhabilitaciones.

Señorías, los ciudadanos están hartos de su consenso progre, de sus componendas y de su corrupción. Desde VOX denunciamos sus pactos para controlar el Consejo General del Poder Judicial, que es el que nombra a los magistrados que integran el Tribunal Supremo y los tribunales superiores de justicia, por lo que de una manera indirecta son ustedes los que eligen o influyen claramente en la elección de los que tendrían que imputarles y juzgarles en su caso como aforados, de ahí que en VOX demandemos un Poder Judicial independiente de cualquier injerencia de los otros poderes del Estado o de cualquier grupo de presión política o económica.

Señorías, el Estado de derecho solo existe si las normas emanadas del Poder Legislativo y las acciones de gobierno ejercidas por el Poder Ejecutivo tienen la garantía y el control de un Poder Judicial que vele eficazmente por su posterior cumplimiento, que resuelva objetivamente los conflictos de intereses que se generen, que unifique la interpretación jurisprudencial que resulte para casos similares y, en suma, que haga que el supuesto de hecho previsto en la ley se convierta en realidad. Por ello, VOX defiende como principio irrenunciable de su acción política la división de poderes como condición necesaria para que exista un verdadero Estado de derecho, donde la libertad y la democracia dejen de ser meras fórmulas retóricas para convertirse en realidad.

Señorías, con el aforamiento lo que se hace es modificar las reglas del juego, alterando o modificando las normas procesales aplicables a los ciudadanos, y todo ello en beneficio de determinadas personas que no pueden ser investigadas en los juzgados de instrucción correspondientes y sí ante tribunales superiores, lo que deja en una delicada posición a la jurisdicción ordinaria, presuponiéndose con los aforamientos que dicha jurisdicción carece de la independencia de la que ha sido investida o que pudiera ser fácilmente influenciada por presiones políticas y mediáticas, tanto a favor como en contra del aforado. Resulta, pues, evidente que el aforamiento carece hoy en día de justificación, que pone en entredicho algo tan fundamental como la igualdad de todos ante la ley y que en poco o nada ayuda a sanear la imagen proyectada del panorama político español, sacudida en los últimos tiempos por numerosos casos de corrupción cometidos por cargos públicos, y todo ello ante la atenta mirada de los ciudadanos inmersos en una crisis de dimensiones desconocidas a la que nos ha llevado un Gobierno de incompetentes. (Aplausos).

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 13

Señorías, en VOX queremos para toda España lo mismo que para Cantabria, porque luchamos para que todos los españoles sean iguales ante la ley, sin privilegios y sin dar argumentos a quienes quieren destruir nuestra patria con ínfulas independentistas. No vamos a permitir que se imponga el discurso de las diferenciaciones; todas las regiones tenemos peculiaridades. En los valles de Cantabria jugamos a los bolos y en sus playas a las palas; celebramos las fiestas con jotas y danzas montañesas en vez de con sardanas, rumbas o sevillanas. Todo forma parte de la riqueza cultural de España y debería ser motivo de orgullo para toda la nación. (Aplausos).

Termino ya, señora presidenta. Al menos hoy Cantabria no será noticia porque nuestros representantes regionales hayan venido en taxi con anchoas y sobaos bajo del brazo, sino porque han decidido despojarse de un privilegio y ponerse al mismo nivel que el resto de montañeses. Como decía al principio, en VOX apostamos por la despolitización de la justicia y la lucha contra la corrupción, por lo que votaremos favorablemente a la reforma propuesta.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Del Valle. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Movellán Lombilla.

El señor MOVELLÁN LOMBILLA: Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a los portavoces en el Parlamento de Cantabria de los distintos grupos políticos que nos acompañan, encabezados por su presidente, a quien agradecemos especialmente que en esta tarde difícil esté hoy aquí con nosotros. También quiero aprovechar para saludar a todos aquellos cántabros y cántabras que nos estarán viendo desde la tierruca. Cuando uno habla casi al final, ya se puede tomar determinadas licencias y no reiterar asuntos muy técnicos. Me gustaría poder decir que hoy estamos en un debate sobre regeneración democrática, porque, como bien dijo hace un tiempo la presidenta Ana Pastor, esta es la casa en la que los representantes de los ciudadanos les damos la palabra, y me gustaría poder decir que hemos venido a hablar hoy aguí de un marco regulatorio energético, de un estatuto del consumidor electrointensivo, porque su falta está matando a muchas industrias en Cantabria. Sin embargo, hoy hablamos de una reforma del Estatuto de Cantabria que va a afectar a 42 personas de los más de 580 000 cántabros que vivimos en nuestra comunidad, y así llevamos ya tres legislaturas, y, sinceramente, lo que sí me gustaría es decir que hoy no estamos hablando aquí de otra cosa más que de la pesca del salmón en Yemen. Algunos sabrán que La pesca del salmón en Yemen es esa película en la que un asesor político busca, indaga y quiere encontrar un tema sobre el que crear un problema mediático para distraer la atención de los votantes, para que los votantes no vean lo que su Gobierno está haciendo, pero sobre todo y lo más importante, lo que su Gobierno no está haciendo, y creo que ese es el debate que estamos teniendo hoy aquí sobre la pesca del salmón en Yemen. Y no me negarán que esta estrategia de los Gobiernos de Pedro Sánchez y de Revilla en un momento como este da, aun si cabe, un poco más de vergüenza.

Miren, los cántabros sabemos algo de la pesca del salmón y sobre todo sabemos mucho de lo que es pasar vergüenza. Para lo primero, para la pesca del salmón, estoy encantado de invitarles a mi tierra, al río Asón, al río Saja, y para lo segundo, para saber lo que es pasar vergüenza, basta con poner la televisión cualquiera de los días y ver a un presidente autonómico al que le ha crecido el paro un 22 % en el último año dar lecciones de buena gestión en un programa de humor, entre dos muñecos de trapo color salmón. A algunos igual Miguel Ángel Revilla les cae gracioso, pero les tengo que decir que a los 38 944 cántabros que están en desempleo no les hace ninguna gracia. Y, miren, llevamos tres legislaturas hablando sobre cómo hacernos más dignos de aquellos a los que representamos, y mientras hablamos desde la Moncloa el Gobierno legitima a presidentes autonómicos inhabilitados y enjuaga la ropa cada vez más sucia de sus socios. Muchas cosas han cambiado en España en estas legislaturas, pero lo que no ha cambiado es la postura del Partido Popular sobre los aforamientos, y aquí sí quería hacer un paréntesis.

Uno ha escuchado desde esta tribuna barbaridades. Acostumbrados ya al baile de la yenka de Ciudadanos —donde hoy dice digo, mañana dice Diego—, no nos sorprende el cambio de actitud. Allí donde Ciudadanos ponía líneas rojas para sentarse con un Gobierno del Partido Popular, donde exigía dimisiones, hoy se echa en brazos de un Gobierno cuyas sombras, cuyas imputaciones no le importan ya nada a ese partido que venía a regenerar la política en España. De Podemos simplemente quiero decirles que se hagan la pregunta de por qué hoy no ha venido ningún representante a defender la postura de Podemos, porque los cántabros les hemos dado la espalda, porque estamos cansados de esa hipocresía,

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 14

porque escuchábamos a la portavoz de Podemos hablar de ese control y de esa lucha contra la corrupción. Y lo le pregunto, ¿qué corrupción? ¿La suya no la ven? Sean valientes, apoyen la comisión de investigación de la financiación de su partido político y entonces sí veremos que luchan contra la corrupción. (Aplausos). Apoyen esa comisión de investigación.

Y decía que el Partido Popular y el grupo parlamentario no han cambiado su postura porque creemos que el debate necesario que tiene que darse en esta Cámara es un acuerdo nacional sobre los aforamientos, que no venga parche a parche, reforma tras reforma del estatuto de autonomía, creando diferentes simetrías entre los políticos, sean de una comunidad o de otra, pero, pese a ello, votaremos a favor. El Partido Popular va a apoyar hoy y siempre que los españoles seamos iguales en derecho y en procedimiento ante la justicia, y ni el Partido Popular ni nosotros, sus diputados, queremos parapetos frente a los tribunales; al contrario, y, fíjense, voy a poner un ejemplo. Mi comunidad tiene uno de los hospitales que está colaborando para que en España llegue cuanto antes la vacuna contra el COVID-19, un hospital, el nuestro, Valdecilla, acreditado como excelente por los organismos internacionales, candidato por la sanidad pública a ser el primero en implantar terapias innovadoras, un hospital fruto de una apuesta por una fórmula de colaboración público-privada por la que los socialistas nos llevaron a los tribunales y, por cierto, perdieron. Por eso, a los populares nos preocupa la salud, no los tribunales; nos preocupa el empleo, no los aforamientos; nos preocupa llegar a tiempo de poder coser el gran agujero en el bolsillo que dejan siempre los Gobiernos socialistas en este país; nos preocupan las patrullas antiokupa que en algunos municipios de Cantabria han creado los propios vecinos, porque las instituciones no les protegen antes ni les defienden después de ser víctimas. Y nos preocupan las familias cántabras, que han dejado de percibir la renta social básica y llevan más de tres meses esperando al tan anunciado ingreso mínimo vital, que no llega a sus bolsillos. Nos preocupa el confinamiento económico en el que puede caer Cantabria sin inversión en infraestructuras viarias, ferroviarias y digitales. ¡Cómo no nos preocupa el puerto de Santander, que sea un puerto del Estado con menos oportunidades que el de Gijón o el de Bilbao! Nos preocupa que Cantabria quede aislada de la Red Transeuropea de Transporte, perdiendo oportunidades y por tanto futuro para nuestras gentes. Los cántabros, al igual que el resto de españoles, necesitamos y merecemos oportunidades de futuro, porque no podemos dejar que se nos vaya el talento.

Voy finalizando, señorías. ¿Se dan cuenta de que desde que gobierna Pedro Sánchez en este país un joven tiene más posibilidades de oír en este Congreso de los Diputados batallitas sobre sus bisabuelos que temas tan importantes como hablar de la calidad de la educación que recibe y del trabajo al que debería poder acceder? Vamos a votar a favor de la reforma del Estatuto de Cantabria, pero déjense de cuentos, que se va a acabar el salmón en Yemen y van a tener que ponerse a trabajar de verdad.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Movellán. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Crespo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Casares Hontañón.

El señor CASARES HONTAÑÓN: Buenas tardes. Muchas gracias, presidenta.

Señorías, permítanme que comience mi intervención expresando un agradecimiento especial hoy a todos los representantes del Parlamento de Cantabria, y muy especialmente a su presidente, Joaquín Gómez, que hoy atraviesa un día difícil. Bienvenidos a esta casa, la vuestra, la sede de la soberanía nacional, y especialmente bienvenidos los tres portavoces que hoy han defendido esta reforma del Estatuto de Autonomía para Cantabria porque son de un pueblo, el de Santoña, que está atravesando un difícil momento por la situación de extraordinaria dificultad de la pandemia de la COVID en su municipio, así que la solidaridad también del Congreso de los Diputados con los hombres y mujeres de Santoña. (Aplausos).

Señorías, la pandemia nos está haciendo aprender mucho y muy rápido, pero sobre todo está demostrando que la política es más útil cuando, como en el debate que estamos celebrando, hace uso de tres elementos esenciales que tiene a su alcance para avanzar como sociedad, que son la unidad, la cooperación y el consenso, y es ese consenso con el que nace la propuesta que hoy debatimos en esta Cámara lo que me produce un orgullo especial como diputado por Cantabria, y que además lo hagamos en este día de arranque o de inicio de este periodo de sesiones hablando de nuestra tierra, de los problemas que preocupan a los hombres y mujeres de Cantabria para afrontar también el futuro. Esa es la mejor señal de la riqueza, la pluralidad y la diversidad de nuestro país y del valor que damos todos los

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 15

hombres y mujeres a nuestra democracia y a los valores que llevamos más de cuarenta años defendiendo, y que garantizan una convivencia en paz, libertad e igualdad.

Hablar hoy del Estatuto de Cantabria y de la Constitución es hablar de democracia, es reconocer que nuestro país, lejos de dogmas y construcciones irreales, es garante no solo de los derechos de la ciudadanía, sino también de sus territorios. El Estatuto de Autonomía para Cantabria es el mejor reflejo del avance alcanzado por nuestro país en estas últimas cuatro décadas. El autogobierno funciona, y funciona bien, cuando la lealtad no es entendida como renuncia, cuando la gobernanza no discute soberanías, sino que comparte responsabilidades para promover el bienestar y el progreso de la gente. Ese es el fin último por el que estamos aquí. Cantabria es hoy una región mejor gracias a décadas de autogobierno, que nos ha permitido fortalecer la sanidad pública, con un hospital de referencia como Valdecilla; nuestra educación, con una universidad como la Universidad de Cantabria, una de las mejores del país; un sistema de dependencia más desarrollado que en otras regiones, o que también ha permitido desarrollar el sector primario que hoy permite no solo producir para Cantabria, sino para buena parte de nuestro país.

Señorías, la política es inútil cuando se reduce a los reproches como los que hoy hemos escuchado en esta Cámara, porque este país está hoy más vertebrado y más cohesionado que nunca, porque se gobierna pensando en el todo y no solo en una parte. También en eso la pandemia nos ha dado una lección al demostrar que esto no va de qué hay de lo mío, señorías, sino de qué hay de lo nuestro. Señor portavoz del Partido Popular, diputado por Cantabria, señor Movellán, ¿sabe lo que le digo? Que vergüenza para los hombres y mujeres de Cantabria no es que no sé quién o no sé cuál vaya en taxi o vaya con anchoas, la vergüenza para Cantabria es que Bárcenas haya sido senador por nuestra tierra, ¡y hoy sea el exponente máximo de la corrupción política de este país! (Aplausos). ¡Eso sí que avergüenza a los hombres y mujeres de Cantabria! ¿Y sabe también lo que avergüenza a los hombres y mujeres de Cantabria? ¡Que ustedes en el Gobierno de la comunidad privatizasen parte del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, que tan necesario se ha demostrado en estos tiempos! ¡Eso es lo que avergüenza a los hombres y mujeres de Cantabria, señor Movellán! (Aplausos).

Pero, señorías, que hoy podamos hablar del Estatuto de Autonomía para Cantabria y apoyar esta iniciativa emanada de la voluntad de los cántabros y de las cántabras no es solo hablar de la calidad democrática de nuestro país, es también el mejor signo de progreso y de avance que no hace tanto era impensable en este país. Recordarlo no es recordar el pasado ni enfrentarlo con el presente, es simplemente el ejercicio de memoria necesario para fortalecer la política, las instituciones y la propia democracia. El Estatuto de Autonomía para Cantabria, como también nuestra propia Constitución, es fruto de esas renuncias de nuestros mayores, que en un tiempo pasado, también muy difícil, tuvieron que llevar a cabo, y además lo hacían empezando desde muy abajo, pero creyeron y lo hicieron, y hoy España es lo que es gracias al esfuerzo de nuestros mayores. Pero también hoy, señorías, nosotros podemos hacerlo.

Por eso es tan importante el mensaje que hoy lance el Congreso de los Diputados a los hombres y mujeres de Cantabria ante esta propuesta que trae el Parlamento de nuestra comunidad, que es fruto del acuerdo, el pacto y el consenso. La eliminación del aforamiento de los diputados regionales y del presidente y los consejeros del Gobierno nace de ese consenso necesario para abordar transformaciones que, de otra manera, teniendo la misma legitimidad, si solo fueran apoyadas por la mitad de los representantes de la ciudadanía, no tendrían la misma fortaleza. Y esa es también una lección que debemos extraer a futuro para nuestro país: nada es más poderoso que el consenso, y debemos trabajar sobre él para hacer frente a la COVID-19, para aprobar los próximos Presupuestos Generales del Estado para 2021 o las reformas que debemos abordar de nuestro modelo social y político de convivencia. Consenso, consenso y consenso, unidad, unidad y unidad, como la que han demostrado los representantes del Parlamento de Cantabria.

Las comunidades autónomas como Cantabria, señorías, tienen competencia en la organización de su autogobierno y en las normas de funcionamiento de sus instituciones y autoridades, y hoy, como diputados del Congreso de la nación, apoyamos la iniciativa que se nos presenta, fruto de esa voluntad. Que además la propuesta nazca de ese consenso de todos los representantes de Cantabria hace que sea el mejor baluarte sobre el que asentar las reformas que tengan que venir en el futuro. Porque además, señorías, esta reforma no limita ningún derecho, pero sí permite avanzar a Cantabria como sociedad, y hace que todos los ciudadanos de nuestra tierra, de nuestra querida tierra llamada Cantabria, sean hoy un poco más iguales, gracias a la voluntad de los hombres y mujeres de Cantabria, representada hoy por los portavoces del Parlamento de la comunidad.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 16

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Casares.

Gracias de nuevo a la delegación del Parlamento de Cantabria, muy especialmente al señor Hernando, al señor Fernández y a la señora Cobo, que han intervenido defendiendo la iniciativa de hoy, y al presidente del Parlamento cántabro, a quien queremos acompañar con gratitud, con afecto y con cariño en un día difícil para él, en un día triste. Muchísimas gracias. (Los señores representantes del Parlamento de Cantabria abandonan el hemiciclo).

#### TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 50/1981, DE 30 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE REGULA EL ESTATUTO ORGÁNICO DEL MINISTERIO FISCAL. (Número de expediente 122/000036).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el debate de toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la modificación de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Santamaría Ruiz. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Señora presidenta, señorías, voy a comenzar contestando al señor Casares y diciéndole que si sabe él lo que de verdad avergüenza a los cántabros y cántabras de este país...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Santamaría, le tengo que decir que hemos empezado un nuevo punto del orden del día y no podemos retomar debates anteriores. Aténgase a la cuestión, por favor. **(Rumores)**.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: En cualquier caso, estoy convencido de que el señor Casares sabrá que lo que más avergüenza a sus paisanos, a los cántabros y cántabras, es saber que gracias a los 700 millones de euros robados en los ERE, son ustedes los únicos capaces de fichar al señor Messi en esta temporada. **(Aplausos).** 

A partir de aquí, me ciño al texto de mi intervención para reiterar una pregunta que ya formulé a sus señorías hace apenas unas semanas y que tiene que ver con el cambio en el proceso de selección del fiscal general del Estado que proponemos para poder superar de una vez por todas el paradigma actualmente vigente y que resumió tan bien Sánchez cuando los medios de comunicación le preguntaban por la Fiscalía General del Estado. Cito textualmente aquella respuesta tan célebre en la que dijo: ¿Y de quién depende la fiscalía? Pues ya está. Ese es el paradigma actualmente en vigor en relación con la fiscal general del Estado y que nos lleva a hacer una pregunta: ¿qué está pasando en este país, con este Gobierno que sufrimos todos los españoles, para que sean las más altas instituciones del Estado las que con mayor énfasis estén cuestionando los consensos básicos sobre los que se asienta nuestra convivencia? ¿Quién es la fiscal general del Estado para ceder soberanía? Y, señorías, ¿por qué el 4 de agosto la fiscal general decidió con una nota informativa cambiar el criterio fijado por Consuelo Madrigal en el que se decía que una comisión rogatoria como la impulsada por el juzgado argentino supondría quebrantar gravemente la legalidad española? Según la fiscalía esa decisión se toma porque así lo exigen —y cito textualmente— los nuevos paradigmas memoriales; sea eso lo que quiera que signifique. Lo que en consecuencia no significa en la realidad otra cosa más que expresar alto y claro que el ministerio número 23 del Gobierno ha apostado claramente por el revisionismo, olvidando que los españoles hace cuarenta y tres años que aprobamos la Ley de Amnistía y decidimos dejar atrás el pasado. Me pregunto cómo se pueden buscar pactos mientras se amenazan los acuerdos básicos que guían nuestro modelo de convivencia democrática. Un ejemplo lo hemos visto esta semana con lo sucedido con la declaración voluntaria del señor Martín Villa, quien acudió, con el apoyo del Partido Popular y con el de cuantos levantaron con sus renuncias y cesiones la ejemplar Transición de nuestro país a la democracia, a declarar cuando no tenía que hacerlo. Sánchez ha manifestado en muchas ocasiones que en España son muchas más las cosas que nos unen que las que nos separan. Sin embargo, se da la paradoja de que el Partido Popular se queda siempre solo en la defensa de lo que nos une, mientras que son las instituciones del Estado que ha ocupado el Gobierno y sus socios de Podemos —como la Fiscalía, Radiotelevisión española, el CNI, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia o el propio CIS— las que

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 17

alientan, animan, impulsan y alimentan todo aquello que separa a los españoles, incluso el delirio revisionista.

Señorías, proponemos un cambio en el sistema de elección del fiscal general del Estado porque el Estado no aguantará mucho más los envites de sus más altas instituciones empeñadas —¡paradojas de la vida!— en cargarse el Estado, en derribarse a sí mismas. Nos oponemos frontalmente a esta nueva forma de quintacolumnismo y nos sumamos a todos los protagonistas de la Transición que fueron capaces de sacrificar su ideal por un ideal superior como es el de la convivencia. Decía Ortega que civilización es antes que nada voluntad de convivencia y un Gobierno es incivil, en términos orteguianos, cuando niega los consensos básicos sobre los que se asienta esa convivencia. Y esto es lo que sucede día sí y día también con el Gobierno Sánchez. La ocupación de las instituciones hace que la Fiscalía corra en auxilio del nuevo paradigma memorial para perseguir a Martín Villa, pero que permanezca callada cuando se trata de impulsar la declaración de Iglesias solicitada por la Fiscalía General de Bolivia desde el día 4 de enero (aplausos), aplicando entiendo no el paradigma memorial sino el paradigma amnesial, si me permiten ustedes que utilice la palabra. Como decía, señorías, unos protegidos y los otros achuchados por la Fiscalía.

Y este es solo un ejemplo de los muchos que demuestran que no errábamos cuando manifestamos nuestro no más tajante, firme y rotundo al nombramiento de la actual fiscal general del Estado. Hoy no reiteraré los argumentos que esgrimimos entonces, pues constan en el *Diario de Sesiones*, pero a la señora Lastra, diputada de memoria selectiva, sí quiero recordarle que no puede olvidar las deshonrosas conversaciones que fueron grabadas por el comisario Villarejo con la actual fiscal. También quiero decirle que cuando pide responsabilidades políticas debe usted saber que en esta Cámara hay dos grandes escapistas. El primero es el señor Sánchez, que nunca ha explicado el caso de los ERE y que nunca ha asumido sus responsabilidades políticas. ¿Sabe usted, o alguien del Partido Socialista puede responder, si se aplicará a sí mismo el mismo rigor de responsabilidad que exigía al Partido Popular cuando estaba gobernando? ¿O sabe si enviará de nuevo al ministro de Justicia a reunirse con Chaves, como ha sucedido este verano, para que su recurso salga bien? Y el segundo gran escapista es el señor Iglesias, huidizo cual ratoncillo cuando de dar explicaciones sobre el caso Dina o sobre la financiación de su partido se trata.

Señorías, volviendo al hilo de mi intervención, debo decir que quienes nos acusaron entonces de prejuzgar el que sería el desempeño de la fiscal general del Estado, hoy deben admitir que no andábamos muy desencaminados. Hoy nos hallamos en un punto al que mi grupo nunca dudó que llegaríamos que es el de la enorme sombra de duda que emana de la actuación de la fiscal, que no duda en actuar como fiscal de parte a favor del Gobierno y en contra del resto cuando así le conviene al Gobierno. Por eso estamos debatiendo sobre el necesario cambio en el sistema de elección del fiscal general del Estado y debemos hacerlo, señorías, para que ningún Gobierno pueda cometer el error que cometió Sánchez.

Por tanto, proponemos modificar la norma para hacer realidad el mandato de Tribunal Europeo de Derechos Humanos relativo a la imparcialidad. Proponemos modificar la norma para dar cumplimiento a las recomendaciones del Grupo Greco que nos ha advertido sobre la necesidad de profundizar en la independencia, en el fondo y en la forma, en la que funciona la fiscalía general del Estado y que no existe. Quiero destacar algo que para muchos resultaba evidente: que quien era o había sido una ministra de Sánchez, quien había participado activamente en la campaña electoral, ni tenía la apariencia de imparcialidad exigida por el tribunal ni tampoco sería imparcial ni neutral en el desempeño de su función, como así efectivamente ha sido. Para evitarles a los españoles el sonrojo de ver a una de las más altas instituciones del Estado actuando continuamente como fiscal de parte proponemos desarrollar los principios constitucionales de independencia, imparcialidad y neutralidad. Proponemos que los cargos públicos, tanto los electos como los no electos de cualquiera de las administraciones públicas y quienes hayan ocupado un cargo orgánico en cualquier partido político, no puedan ser propuestos para ocupar la Fiscalía General del Estado si no han pasado cuatro años desde su cese en la condición de cargo público. También planteamos una segunda medida que consideramos fundamental y es que insistimos en la necesidad de ampliar el alcance del examen de idoneidad para que tenga que ser votado y consensuado por los dos tercios de la mayoría de esta Cámara.

Estas son, en resumen, las medidas más destacadas que proponemos, pero también queremos expresar al resto de grupos parlamentarios que estamos abiertos a escuchar, debatir e incluir todas aquellas cuestiones que incidan en una mayor independencia, neutralidad e imparcialidad en la actuación de la fiscal general del Estado. Les proponemos un debate en el marco de la Comisión sin más límites que

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 18

dichos principios. Le pedimos que con su voto no impidan la tramitación de una propuesta como la presente, cuyo único objetivo es evitar a los españoles el sonrojo a los que nos expone la institución a día de hoy.

Me gustaría que el debate en Comisión sirviera para abrir también algunas ventanas de una institución que es hoy en día excesivamente opaca. Paso a relatarles tres ejemplos brevemente. Este domingo un medio de comunicación anunciaba —ya les anticipo que mi grupo va a estar muy encima de esa noticia—que la fiscal de la Sala contra la Violencia sobre la Mujer, María Pilar Martín Nájera, no será renovada en pleno escándalo por la no renuncia de su condición de magistrado del Tribunal Constitucional, del señor Fernando Valdés Dal-Ré, sobre el que la Fiscalía en el Supremo aún no ha evacuado informe. Es del todo inaceptable que la condición de magistrado del Tribunal Constitucional, o que su eventual adscripción al progresismo, o que una amenaza sobre la no renovación de la fiscal que tiene que valorar los hechos sucedidos pueda afectar a un caso tan grave como el de un supuesto delito de violencia de género. ¿En qué situación quedarían todas las víctimas de España? Me pregunto dónde está el Ministerio de Igualdad en este tema (aplausos) y si el señor magistrado, que tiene que resolver un recurso presentado por la delegada del Gobierno ante el Alto Tribunal, tiene algo que ver en ese silencio.

En segundo lugar, me gustaría que se arrojara algo de luz sobre las cincuenta y una acciones, entre querellas y demandas, presentadas por el Gobierno por su gestión durante la pandemia que nos azota. Sabemos perfectamente que la fiscal general no llevará ninguna de esas cincuenta y una acciones y, por tanto, no es necesario que se abstenga, pero estamos de acuerdo con las asociaciones de fiscales cuando exigen, una vez abierta la vía penal contra los cargos del Gobierno por responsabilidades a la hora de proporcionar el suficiente material de protección, que se quede al margen en términos absolutos y con todas las consecuencias, pues no hacerlo pondría en grave riesgo al ministerio fiscal en su conjunto y a la separación de poderes. Vamos a estar muy vigilantes.

Y el tercer y último caso tiene que ver con una petición que hicimos a la fiscal general del Estado para que investigara la relación de connivencia existente entre algunos de los fiscales Anticorrupción y la fuerza política que en estos momentos se está investigando por financiación irregular, que es Podemos. Queremos saber en qué estado de tramitación se encuentran las diligencias que exigimos a la fiscal general del Estado que abriera en un escándalo de la mayor dimensión, como es la connivencia entre la Fiscalía y un partido político corrupto.

Concluyo, señorías, refiriéndome a una cuestión que está en el centro del debate político: la renovación del Consejo General del Poder Judicial. Sobre ello les voy a decir muy claramente cuál es la posición de nuestro partido. Nuestro partido tiene tres objetivos en materia de justicia: salvaguardar la independencia judicial, defender el marco constitucional y mejorar el servicio público. No hemos venido a ocupar instituciones ni tampoco el Poder Judicial, como socialistas y podemitas, y la proposición de ley que hoy debatimos es la mejor muestra de ello. Como digo, independencia judicial, no existencia de espacios de impunidad, marco constitucional y servicio público de justicia son nuestras prioridades. Señores del Gobierno, si ustedes no respetan esos acuerdos básicos, sin esas garantías básicas sobre las que se levanta nuestro edificio institucional y nuestro sistema de libertades, no pidan ni el aplauso ni la aquiescencia de la oposición. Den ustedes pasos en esa dirección, señores del Gobierno, comprométanse en su defensa, como desde el inicio de la legislatura les ha propuesto el señor Casado, y ahí nos tendrán. Y dejen de llantear por el asunto. No nos pidan que legitimemos con nuestro allanamiento su particular ascenso a los cielos porque nos va en ello el Estado de derecho y nuestra libertad. No nos pidan que facilitemos la entrada de Podemos en el último bastión que nos queda para defender el Estado de derecho y a quienes han venido a destruir los consensos que guían nuestra convivencia, a quienes han venido a asaltar los cielos, a quienes desean romper el primero de los consensos constitucionales, como es la monarquía constitucional. En definitiva, no nos lo pidan porque no podemos ser parte de ellos. Fueron ustedes, señores socialistas, los que eligieron a Podemos como compañero de baile. Aguanten ustedes los pisotones que ahora tienen que recibir y no nos pidan a nosotros que seamos los que tengamos que asumir sus propios fracasos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Santamaría. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Crespo.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra en primer lugar el señor Martínez Oblanca.

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 19

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Al hablar del ministerio fiscal me sumo a cuantos piensan que Montesquieu no ha muerto, sino que vive en la letra y en el espíritu que cimenta cualquier régimen democrático decente. De ahí mi apoyo a esta proposición, que encaja en los términos de legalidad e imparcialidad consagrados en el artículo 124.2 de nuestra Constitución. A ellos está sujeta esta institución, entre otras razones, porque se le confían funciones de enorme relevancia, como la de velar por la independencia de los tribunales. Mal podrá hacerlo si no se garantiza a la Fiscalía un grado de separación del Poder Ejecutivo que le permita promover la acción de la justicia sin cortapisas ni interferencias de naturaleza política. Quienes sostienen que una Fiscalía General del Estado designada por el Gobierno debe traducirse en un sometimiento pleno a sus directrices desconocen por completo el marco en el que se desenvuelve una magistratura de este relieve, y mucho más cuando se decide nombrar a alquien que acaba de dejar un ministerio para acceder a la cúspide fiscal tras atravesar esa puerta giratoria que, curiosamente, no se advierte por los 'savonarolas' que no dejan de denunciar estas maniobras pero que no han dicho ni mu sobre esta. Señorías, ¿se imaginan que finalmente se otorgara al ministerio público la capacidad para instruir las causas judiciales estando al frente de la cúspide fiscal alguien nombrado por su inequívoco perfil político? Habría que oír a los que se llenan la boca hablando de la independencia judicial cuando no les afecta a ellos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, señor Martínez. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor García Adanero.

El señor **GARCÍA ADANERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas tardes. En primer lugar, me va a permitir, señora presidenta, que desde Unión del Pueblo Navarro expresemos nuestro agradecimiento a todos los profesionales de la educación que están consiguiendo que el curso en el conjunto de España empiece en condiciones. Hay una gran preocupación en estos momento en millones de familias por saber si sus hijos e hijas están recibiendo la educación presencial que nos merecemos el conjunto de los españoles. Por tanto, les expreso nuestro agradecimiento porque, a pesar de la orden desorden del Gobierno, vemos que está funcionando la educación.

Respecto a lo que nos toca hoy, como ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, cuando el presidente del Gobierno dijo la famosa frase aquella «¿De quién depende la Fiscalía?», ahí se acabó cualquier independencia o cualquier apariencia de independencia del ministerio fiscal. El favor que hizo el presidente del Gobierno a la independencia judicial está fuera de toda duda con aquella intervención.

Desde un punto de vista objetivo, sin pensar en la persona que ocupa en estos momentos el ministerio fiscal, si a alguien le dices que una persona que ha estado en una campaña electoral pidiendo el voto para un partido político concreto, ahora está en esta institución, evidentemente nadie va a creer que sea una persona independiente y que no está al servicio de ese partido político. Es que es imposible, es que el sentido común te dice que es imposible. Por tanto, cualquier español piensa que no puede ser que personas que han ocupado puestos políticos, que se han presentado a unas elecciones y que han sido votados por los ciudadanos para hacer una labor, estén al servicio de todos los ciudadanos para mantener la imparcialidad y la independencia. Entendemos que eso no es posible y, por lo tanto, creemos que hay que hacer una modificación en estos términos o en términos similares —con las modificaciones que se puedan introducir en el trámite de enmiendas— a los de la proposición que nos trae hoy aquí el Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Crespo.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, y en último lugar, tiene la palabra la señora Vehí Cantenys.

La señora VEHÍ CANTENYS: Gracias, presidenta.

Que hay puertas giratorias entre la judicatura y Fiscalía y entre la judicatura y el Ejecutivo es una evidencia, lo dice el informe Greco y lo dijo el Foro Judicial Independiente. Lo que sorprende es que el Partido Popular, el partido más corrupto del sur de Europa, nos hable de la necesidad de la división de poderes. Sorprende porque podríamos hablar del señor Carlos Lesmes, de Marchena o del señor Maza,

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 20

que hicieron toda la ruta de puertas giratorias entra judicatura, Fiscalía y Gobierno. Y nos sorprende también porque ustedes se niegan a la renovación del Consejo General del Poder Judicial y por la noticia de hoy, que ya señala directamente al exministro Fernández Díaz y a Mariano Rajoy como cómplices de impedir la investigación de la caja B del PP desde el Gobierno.

A nosotros nos preocupa la Ley del ministerio fiscal, nos preocupa la ley entera; por un lado, porque es muy antigua y, por otro lado, nos preocupa también especialmente el artículo 1, que habla de la misión de defender los derechos de los ciudadanos y del interés público. Nosotros nos preguntamos —y nos giramos hacia los partidos del Gobierno— por qué Fiscalía no hace nada, por ejemplo, con la fuga del rey emérito, investigada por la misma Fiscalía, o por qué Fiscalía anuncia una nueva instrucción para perseguir la ocupación de viviendas cuando no está garantizado el servicio a la vivienda. Nos preguntamos también por qué Fiscalía considera ejemplar la sentencia del procés, que mantiene a ocho personas encarceladas por poner urnas. ¿A quién defiende Fiscalía, al rey, a los fondos buitre? ¿Hace como la Mesa del Congreso, que nos impide investigar y hablar de la corrupción que persigue a la monarquía? Lo que sí sabemos es que la Fiscalía General del Estado persigue a la gente que no tiene vivienda y tiene que ocupar para acceder, y no estoy hablando del debate que han querido poner los medios conservadores encima de la mesa de la ocupación de que si te vas de tu casa de vacaciones, te la ocupan. No estoy hablando de esto, estoy hablando de los fondos buitre, que acumulan viviendas y miles de millones de euros mientras a la gente se la echa de sus casas. A esta gente es a la que persigue Fiscalía. Y también persigue la libertad de expresión porque a la CUP se la investiga por esta campaña (muestra un cartel con el lema «Sí, viure vol dir prendre partit»), la del referéndum del 1 de octubre. En vez de preocuparse de que un señor como Juan Carlos I esté en un hotel de lujo mientras es sospechoso de haber robado mucho dinero público, se persigue a un partido político por hacer campaña por un referendum de autodeterminación. ¿Esto es el interés público? No sirve la etiqueta de Gobierno de progreso si es solo una etiqueta, no sirve hablar de diálogo si ustedes mantienen las mismas estructuras que defienden a las élites y niegan los derechos colectivos.

Miren, cada vez que subo a esta tribuna lo repito, no nos dejan otro remedio: que la alternativa democrática y republicana y para su gente.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vehí. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Crespo.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu García.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, presidenta.

Señoras y señores del Partido Popular, a ustedes la señora Dolores Delgado, la fiscal general del Estado, parece que no les gusta nada, ¿verdad? En cambio sí parece que les gusta el señor Carlos Lesmes, y esto por su neutralidad, imparcialidad e independencia, ¿a que sí?

Hoy nos traen una propuesta que sorprende. Pero creo que, en el fondo, tienen razón. Es obvio que hay un problema de politización y de falta de independencia del Poder Judicial. Es decir, está politizado, no porque lo diga yo sino porque se menciona en el informe Greco —parece que se han dado cuenta ahora de su existencia, y no en los años precedentes cuando estaban ustedes en el Gobierno— y así lo dicen numerosas instituciones europeas. Como decía, se ve que no les gusta un pelo la señora fiscal general del Estado. Es algo legítimo, es comprensible. Ahora no saldré yo en defensa de la fiscal, no le quiero hacer una faena a ella y tampoco les quiero hacer un favor a ustedes; es más, creo que no pinta bien —diga lo que diga la legalidad— que una señora que ha sido ministra pase directamente a ser fiscal general del Estado. Decía que sorprende su propuesta porque una de las recomendaciones que hace es que no hay que legislar en caliente, ni mucho menos sobre un caso ad hoc. Lo que está claro es que a ustedes no les preocupa que haya que amoldar la legislación —es cierto que es antigua, que tiene cuarenta años—, sino que no quieren a esa señora en la Fiscalía General del Estado. Es más, mencionan en su exposición de motivos que el objeto es la realidad cambiante en la sociedad. ¿Y qué ha cambiado? Pues ha cambiado que no gobiernan ustedes y que no han elegido ustedes al fiscal general del Estado. ¿Me pueden decir que eran más neutrales, más independientes los fiscales generales del Estado elegidos por ustedes como el señor Cardenal, la señora Madrigal, el señor Maza, que en paz descanse, aquel que decía que la caída sería más dura en un informe sobre el procés? Yo no creo que fueran más neutrales y más independientes. Lo que es obvio es que no los eligieron ustedes.

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 21

Pero es que parece que no han leído la prensa de hoy. No me estoy refiriendo al caso Kitchen —del que yo creo que vamos a tener oportunidad de dialogar largo y tendido y que espero que se puede investigar en una Comisión de investigación en esta Cámara—, sino de la falta de renovación del Consejo General del Poder Judicial, como ya han mencionado otros portavoces tanto en este punto como en el anterior. ¿Qué les ocurre? ¿Ahí no tienen tanta prisa? ¿No quieren modificar la legalidad para seguir los consejos y las recomendaciones del informe Greco, que también hace unas cuantas? Ustedes me dirán si en ese informe no se menciona el problema de la separación de poderes en el caso español, cuando son ustedes mismos —como mencionaba antes una portavoz del partido de Unidas Podemos— los que controlarían por la puerta de atrás la Sala segunda del Tribunal Supremo. Entonces, les preocupa la separación de poderes, ¿verdad? Como decía, no tienen prisa por renovar el Consejo General del Poder Judicial. Parece que les va bien que haya una mayoría conservadora o ultraconservadora para poder influenciar cuando haga falta. Les importa únicamente el informe Greco en aquello que hace mención a la independencia de la Fiscalía, no en lo que dice sobre la elección, por ejemplo, de los miembros del Consejo General del Poder Judicial. Hacen una propuesta para que haya un informe de idoneidad aprobado por dos tercios de la Cámara. Si tenemos en cuenta que para elegir los miembros del Consejo General del Poder Judicial se necesita una mayoría de tres quintas partes, no cambia mucho. Y ya vemos que, precisamente, es una de las razones de la politización y de la falta de independencia de ese órgano que tanto señala el informe Greco.

En tercer lugar, creo que es importante que se modifique esa norma. Si vamos a casos del derecho comparado vemos cómo en la inmensa mayoría de los Estados vecinos, tampoco hay que irse muy lejos, es el Gobierno el que elige al fiscal general del Estado. Pero hay casos interesantes, por ejemplo, en el mismo Portugal el Gobierno es el que elige al procurador general, pero su mandato se extiende una vez acabado el del Gobierno. Esto es, no está durante el Gobierno que lo ha elegido. En el caso de Alemania, hay fiscales generales en cada Länder. O un caso que yo creo que es muy interesante es el de Italia, donde no hay fiscal general del Estado precisamente para evitar cualquier tipo de influencia o de jerarquización. O el caso de Holanda, que ese creo que no hay que copiarlo, donde el fiscal general del Estado y los miembros de la Fiscalía son por real decreto de por vida; yo creo que ese no es el caso idóneo. O el caso de Francia, donde el presidente de la República, tras oír al Consejo Superior de la Magistratura, hace la elección de ese fiscal. Ya les digo que hay casos en derecho comparado, mirando a Estados vecinos, de donde se pueden tomar medidas para garantizar esa neutralidad, imparcialidad e independencia de la Fiscalía General del Estado. Ahora bien, sean sinceros, a ustedes no les preocupa eso —no les ha preocupado antes ni les preocupa ahora—, única y exclusivamente quieren que la señora Dolores Delgado no sea fiscal general del Estado. Por eso, no entraremos en esta medida ad hoc y votaremos en contra de la misma.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, señor Iñarritu. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Crespo. Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Propone el Grupo Parlamentario Popular la modificación del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal para que no puedan ser propuestos a ocupar el cargo de fiscal general quienes ocupen o hayan ocupado en los últimos cuatro años cargos públicos electos o no electos o cargos orgánicos de partidos políticos, y la iniciativa también incluye que la valoración que actualmente realiza la Comisión de Justicia sobre los méritos e idoneidad de la candidata propuesta por el Gobierno necesite ser aprobada por una mayoría de tres quintos de esta Cámara. La justificación de estos cambios —según se nos dice— vendría de la necesidad de reforzar el valor constitucional que sustenta la institución de la Fiscalía, y en particular del fiscal general, como manifestación de la separación de poderes. Incluso, algún portavoz de otro grupo parlamentario, en otra ocasión y sobre este tema, ahondando en estos razonamientos, llegó a calificar como una anomalía democrática que hubiera sido propuesta para este cargo quien en ese momento era diputada y antes había sido ministro de Justicia.

Señorías, el Grupo Parlamentario Vasco no comparte la justificación de esta propuesta legislativa. Esta no puede venir basada dogmáticamente en el principio democrático de separación de poderes, porque este principio no sufre en sí por que la institución de la Fiscalía orbite más o menos lejos del Poder Ejecutivo. Si esto fuera así tendríamos que concluir que aquellos países de tradición anglosajona —en los

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 22

que la Fiscalía es parte del Ejecutivo, es su ministro de Justicia— no son democracias porque con esta decisión rompen el principio de separación de poderes. Es decir, según este razonamiento, no serían democracias plenas ni Estados Unidos ni Canadá ni Inglaterra ni Australia ni Nueva Zelanda y, en Europa, tampoco Suiza. Por ello, el parámetro que debemos de tener en cuenta no es el de la democracia y la separación de poderes en abstracto, sino cómo se configura constitucionalmente la Fiscalía en la Constitución de 1978. Y esta ha optado por un modelo en el que los rasgos esenciales de la institución y su misión son distintos al de los jueces y magistrados que integran el Poder Judicial. Así, mientras la misión de estos es administrar la justicia ejecutando la potestad jurisdiccional, la Fiscalía promueve la acción de la justicia, que es algo sustancialmente diferente. Y sus rasgos esenciales constitucionales también son sustancialmente diferentes: mientras jueces y magistrados, integrados en el Poder Judicial, son independientes, inamovibles y sometidos únicamente al imperio de la ley, la Fiscalía, por mandato constitucional, está vinculada al principio de unidad de actuación y dependencia jerárquica, sin perjuicio del principio de legalidad e imparcialidad en el desempeño de su misión constitucional. Y también el modo constitucional de elección del presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General y el del fiscal general son totalmente distintos: al primero lo elige el órgano de gobierno del Poder Judicial y al otro el Gobierno, sin perjuicio de la participación del Consejo General. Por todo esto, el mismo Tribunal Constitucional, en su sentencia 7/1981, no ha dudado en afirmar que la Fiscalía, en su configuración constitucional, no es un órgano administrativo, pero tampoco es un órgano auténticamente judicial. Por todo ello, señorías, no es constitucionalmente correcto decir que esta reforma que se pretende refuerza los valores constitucionales que sustentan la institución de la Fiscalía y su máximo órgano y para ello apoyarse en pasajes de informes Greco que se refieren a las estructuras de gobierno del Poder Judicial, pero no a la Fiscalía, como si lo que se puede reclamar para jueces y magistrados pudiera igualmente reclamarse para fiscales y el fiscal general. Cosa parecida sucede cuando en la justificación de la propuesta también se citan —ya se ha hablado por otros portavoces— informes Greco respecto a las puertas giratorias como si estas se refirieran al paso de una responsabilidad pública a otra, omitiendo que cuando el grupo de Estados Greco habla contra las puertas giratorias está refiriéndose exclusivamente a la incorporación al sector privado desde el sector público, por eso en sus informes llega a pedir a España procedimientos más estrictos a la vista de que desde 2006 la Oficina de Conflictos de Intereses ha dado el 98 % de las autorizaciones solicitadas por ex cargos públicos de la Administración General del Estado o del mismo Gobierno para reincorporarse al sector privado.

Por otro lado, señorías, no sabemos qué se pretende con reclamar que el informe no vinculante de la Comisión de Justicia sobre la idoneidad de la persona propuesta por el Gobierno para ocupar la plaza de fiscal general deba ser ratificado por una mayoría de dos tercios de este Pleno, salvo que al ruido mediático pretenda sumarse otra mayoría escénica de bloqueo para que las renovaciones de la Fiscalía General del Estado corran la misma suerte que otras como las que hoy sufrimos en el Consejo General del Poder Judicial o en el Tribunal Constitucional, por citar algunas emparentadas por razón de la materia, y acabar, como estos días vemos, clamando contra la degradación de las instituciones, a la que, por otro lado, se coadyuva.

Por último —y voy finalizando, presidenta—, tampoco vemos la oportunidad de esta reforma cuando un debate a fondo de la institución fiscal habrá de tener lugar en paralelo al debate sobre la nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal que sustituya a la centenaria y muy parcheada de Alonso Martínez

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Legarda. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Crespo.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Bal Francés.

El señor **BAL FRANCÉS**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Respecto a esta proposición de ley que nos plantea el Partido Popular, quiero comenzar diciendo que desde el año 2017 mi partido político, Ciudadanos, viene registrando precisamente proposiciones de ley tanto para modificar la reforma en el sistema de elección, de selección de los vocales del Consejo General del Poder Judicial como en el nombramiento del fiscal o la fiscal general del Estado. Son reformas que hemos planteado desde una perspectiva desde luego mucho más ambiciosa, mucho más profunda, mucho más valiente que la proposición de ley que hoy nos trae el Partido Popular a través del señor Santamaría porque evidentemente el Partido Popular durante estos últimos cuarenta años, junto con el Partido Socialista, ha participado en este sistema, se ha aprovechado

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 23

del sistema según el cual al fiscal general del Estado todo el mundo lo percibía como el fiscal general del Estado conservador o la fiscal general del Estado progresista, adepto, en definitiva, a la ideología del Gobierno que lo nombra. Por eso es por lo que el PP viene ahora aquí arrastrando los pies, con la boca pequeña, con una reforma pequeñita en comparación con la que propone Ciudadanos, sin ninguna duda, y, claro, encima vienen un día que, señor Santamaría, con todo el respeto y el cariño que le tengo, no es el día para que el Partido Popular pueda sacar pecho en relación con la bandera de la regeneración, de la calidad democrática, de la transparencia, etcétera, con la cocina esa que le han montado las declaraciones del señor Paco Martínez. Pero es que efectivamente aquí a lo que hemos asistido en este debate y en el anterior es a lo de siempre, están peleándose los del banco de este lado y los del banco de este otro lado a ver quién es más corrupto. El señor Santamaría pone de manifiesto los ERE, el otro le señala la Gürtel, etcétera. Todos corruptos, en definitiva, luchando a ver quién es más corrupto que el otro o quién es menos corrupto que el otro. Lo que sucede es que esta es una reforma que aunque corta, aunque tímida, aunque breve, es una reforma que va en la línea de lo que está proponiendo Ciudadanos desde el año 2017 y mi partido político lo que hace cuando ve una proposición que viene de otro grupo parlamentario es analizar si es buena o es mala, si es útil o no lo es para los españoles y para el interés general. Y esta lo es, así que votaremos a favor, pero animándole, señor Santamaría, si esto sale adelante, si pasamos el trance de la toma en consideración, a que sean generosos en la tramitación en Comisión y acepte una reforma mucho más profunda, como también otros portavoces ha reclamado, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal de la Ley 50/198 porque efectivamente el objetivo es bueno. Se trata de desvincular al fiscal general del Estado del nombramiento del Poder Ejecutivo, de esas cadenas que le ligan al partido que está en el Gobierno; que sea fiscal general del Estado y que no sea fiscal general del Gobierno, que no se vuelva a producir esa confusión en la mente del presidente del Gobierno cuando dice aquello de: depende del Gobierno ¿no? Bueno, pues ya está, para qué vamos a seguir hablando. Que quede la cosa clara.

Sus reformas, las que plantean ustedes, algunas nos gustan. Considero que está muy bien redactada la que supone la desvinculación del ejercicio de cargos políticos, de cargos electivos, es una buena medida; otras, se quedan cortas, como es el caso del nombramiento por el plazo de cuatro años. Y aquí también, desde esta tribuna, alguien ha dicho que debería desvincularse el nombramiento del fiscal general del Estado y su cese del nombramiento y cese del propio Gobierno que lo hace. En este sentido, por lo tanto, les animo, si pasamos este trance, este trámite, a que sean generosos en la admisión d las enmiendas y sean más ambiciosos. Desde luego, la historia del fiscal general del Estado es una historia llena de vergüenza. Los principios de legalidad, de imparcialidad, de independencia técnica, de protección de la legalidad y de los derechos fundamentales, esas importantes funciones que realiza la fiscalía, desde luego no son percibidas de esta manera por la ciudadanía como consecuencia de que durante estos cuarenta años no recuerdo un solo fiscal general del Estado en que alguien haya recabado únicamente su capacitación técnica prescindiendo de cuál sea su mochila ideológica, su mochila política. Siempre que llega un nuevo fiscal general del Estado nos encontramos con que uno es de derechas y el otro es de izquierdas. En este país de grandes juristas ¿no podemos encontrar un fiscal general del Estado del que no se hable de su inclinación política, del que solamente se hable de sus obras, de sus libros, de sus cátedras, de lo buen jurista que es? Yo me niego a pensar que esto sea así. Es una institución fundamental en la Administración de Justicia y, como la justicia, la Fiscalía debe ser imparcial y además debe parecer imparcial. Los ciudadanos tienen que percibir que es una institución despolitizada. En fin, para qué hablar de Eligio Hernández, en el año 1992, nombrado por el Partido Socialista, nombramiento declarado ilegal; de tres fiscales generales del Estado nombrados en dos años, de la reprobación del señor Maza y del ministro de Justicia de la época, y cuando ya creíamos que lo habíamos visto todo, nos aparece el Partido Socialista nombrando a una diputada del Partido Socialista y ministra de Justicia como fiscal general del Estado. ¿Alguien se pregunta o alguien tiene dudas sobre si va a cumplir o no con estos principios que deben informar la actuación de la fiscalía de la independencia técnica, de la autonomía, de la imparcialidad? Pues, desde luego —ya lo ha dicho algún portavoz aquí—, tenemos derecho a sospechar que no, y para muestra, un botón. Esta misma semana el teniente fiscal del Tribunal Supremo, Luis Navajas, dice que no va a convocar a la Junta de fiscales para analizar la admisión o no a trámite de las más de noventa querellas que este Gobierno tiene como consecuencia de la nefasta gestión que ha hecho de la pandemia. No va a convocar la Junta de fiscales, y todos nos preguntaríamos: ¿Y esta es una decisión técnica? Pues parece que no, ¿verdad? Parece que no. Tenemos derecho a sospechar, porque además de serlo, hay que parecerlo.

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 24

Insto al Partido Popular a que acepte este nombramiento del fiscal General del Estado por seis años; que sea un jurista de veinticinco años de reconocida competencia; que no haya desempeñado cargo público ni político no solamente cuatro años sino diez años; que su cese no se produzca automáticamente con el del Gobierno; que esa mayoría de dos tercios del Congreso de los Diputados sirva también para la remoción del cargo del fiscal General del Estado cuando se trate de causas vinculadas al incorrecto desempeño de sus tareas; que las comunicaciones en la Fiscalía General del Estado siempre se hagan por escrito; que tenga autonomía presupuestaria, lo mismo que la tiene el Tribunal Constitucional o el Consejo General del Poder Judicial, con una sección independiente en los presupuestos; que se ahonde en la pluralidad y representatividad del Consejo Fiscal; que se ahonde también en el refuerzo de la autonomía de los fiscales impidiendo que los fiscales jefes puedan dictar instrucciones del caso concreto pudiendo dictar solo instrucciones generales y se refuerce el famoso artículo 27 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, según el cual el fiscal puede quejarse de la instrucción que le ha planteado el fiscal jefe; que se valoren el mérito y la capacidad en los ascensos y no se decida simplemente de forma digital. En este sentido, tenemos esa oportunidad; tenemos la oportunidad de hacer que los ciudadanos crean de nuevo en las instituciones, en la Fiscalía, en su independencia, en el ejercicio de sus importantes funciones, para que no existan dudas sobre cuáles son las razones que mueven a la Fiscalía a tomar una decisión u otra precisamente porque sus decisiones son muy relevantes, para que los políticos quitemos nuestras manos de la Administración de Justicia...

La señora PRESIDENTA: Señor Bal, tendría que terminar.

El señor **BAL FRANCÉS:** ..., para que por fin la Fiscalía —y termino— no solamente sea imparcial sino que, además, también lo parezca.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bal. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rego Candamil.

El señor REGO CANDAMIL: Grazas, señora presidenta.

Lo hemos escuchado ya varias veces esta tarde porque retrata muy bien la hipocresía, la demagogia del Partido Popular: «Controlaremos la Sala Segunda del Tribunal Supremo desde detrás», señor Cosidó. Retrata, como digo, perfectamente cómo entiende el Partido Popular la independencia de la justicia. El problema es que llevan décadas demostrando en la práctica que es así, una justicia que actúa al servicio de los intereses políticos del régimen, con pronunciamientos claramente políticos para suplir el rigor jurídico cuando es preciso y con posiciones mayoritariamente reaccionarias. La tan cacareada Transición, que no supuso ruptura con la Dictadura, posibilitó la continuidad de muchas estructuras del franquismo en el régimen del 78. El mejor ejemplo, el Tribunal de Orden Público, que se acostó el 4 de enero de 1977 como tribunal represor franquista y se levantó el día 5 como Audiencia Nacional democrática. Es esa justicia española posfranquista la que durante cuarenta años ha avergonzado a cualquier demócrata con sentencias machistas, represivas contra la libertad de expresión o directamente políticas, como las dictadas contra el soberanismo y el independentismo de las naciones sin Estado.

No salvamos al PSOE de la responsabilidad en esta situación. Durante cuarenta años se han puesto de acuerdo PSOE y Partido Popular para repartirse el Poder Judicial. Resulta sumamente hipócrita esta proposición de ley del Partido Popular. El problema para ustedes no es garantizar la independencia de la Fiscalía General del Estado, el problema real es que ahora no la controla el PP.

En fin, lo que de verdad hay que hacer con la justicia es democratizarla de una vez por todas, dotarla de medios suficientes y, por lo menos en lo que respecta a las naciones y comunidades autónomas que lo soliciten, transferirla, en el caso de Galiza para asumir las plenas competencias en materia de justicia y para que el Tribunal Superior de Xustiza de Galiza sea la última instancia judicial en nuestro país. En maniobras demagógicas del PP el BNG no va a entrar.

Obrigado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rego. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).** Muchas gracias, señora Crespo.

También por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Alonso-Cuevillas i Sayrol.

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 25

El señor **ALONSO-CUEVILLAS I SAYROL:** Señora presidenta, señorías, celebro en primer lugar que en ese viaje hacia el centro del Partido Popular les haya surgido de golpe esa preocupación por hacer efectivos los principios de independencia, imparcialidad y neutralidad que deben regir en el ámbito de la Administración de Justicia.

Al Ministerio Fiscal y a la Fiscalía General del Estado, al fiscal general del Estado, le damos nada más y nada menos que el ejercicio de ius puniendi. Por tanto, tenemos que exigir que sean efectivos esos principios de imparcialidad, neutralidad e independencia de ese órgano. Sería inconcebible que el Ministerio Fiscal actuara con criterios partidistas. Sería inconcebible que el Ministerio Fiscal actuara de forma que favoreciera a los amigos, a los afines, por ejemplo no persiguiendo con suficiente contundencia casos de corrupción. O sería asimismo inconcebible que el Ministerio Fiscal actuara con un excesivo rigor, con ensañamiento, contra enemigos, adversarios o disidentes políticos. Un país hipotético en el que pasara eso no podría calificarse de democracia plena. Sería asimismo inconcebible que un Ministerio Fiscal, bajo el amparo o la cobertura de una interpretación literal de la legalidad, ejerciera el ius puniendi de forma que no fuera el principal garante de los derechos fundamentales. Un país en el que el Ministerio Fiscal, amparándose en la legalidad, desconociera lo que prevén los convenios internacionales en materia de derechos fundamentales o desoyera las resoluciones y recomendaciones de diversos órganos supranacionales que velan por los derechos humanos no podría ser calificado como democracia plena. El Ministerio Fiscal debe actuar, por tanto, bajo esos principios, pero no solo debe hacerlo, sino que además debe parecerlo, y en ese sentido no nos parece adecuado que se nombre fiscal general del Estado a quien con anterioridad ha sido ministro o diputado de un grupo político. Por ello, nosotros vamos a votar a favor de la toma en consideración de la proposición de ley y querríamos exhortar a toda la Cámara, también a las bancadas de la izquierda, a que reflexionaran y recapacitaran y lo hicieran así. Siempre se ha criticado por una bancada o por otra al fiscal general del Estado. Hoy critican desde la bancada de la derecha a la actual fiscal general del Estado, pero repasen las hemerotecas y verán que en épocas muy recientes criticaban ustedes, con razón también, los nombramientos de fiscalías generales del Estado hechos por la derecha.

Y ya puestos, pongámonos a revisarlo todo, las condiciones de idoneidad para poder acceder al cargo. Cinco años de neutralidad me parecen pocos. Quizás debiéramos exigir que jamás hayan militado u ostentado cargo público o representativo o como mínimo en un periodo en el que haya prescrito, y preocuparnos no solo de su pasado, sino también de su futuro, que durante los años posteriores a haber cesado como fiscal general del Estado no pueda recibir algún tipo de prebenda, recompensa o premio por su actuación en tal cargo. Por tanto, un régimen de incompatibilidades más severo, que deba rendir cuentas ante esta Cámara, que esta Cámara tenga capacidad, por una mayoría cualificada, de poder cesar al fiscal general del Estado que no mantenga esas condiciones y no cumpla con esos requisitos de imparcialidad, neutralidad e independencia. Animo, por tanto, a todo el hemiciclo a abordar este debate para endurecer las condiciones de idoneidad del nombramiento del fiscal general del Estado. Y también exhorto a las derechas. Primero les felicito por este nuevo viaje hacia el centro, a ver si llegan alguna vez al centro. Y para que nadie les pueda acusar de que su propuesta es demagógica y que demuestren por tanto que lo hacen como un compromiso efectivo por una mejora de la Administración de Justicia, demuéstrenlo también procediendo al desbloqueo de otros órganos judiciales o parajudiciales del máximo rango.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, señor Alonso Cuevillas. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Telechea i Lozano.

#### La señora TELECHEA I LOZANO: Gràcies, presidenta.

La verdad es que no entiendo nada de lo que está pasando con este debate esta tarde. El PP nos trae una propuesta de reforma legislativa argumentando —y abro comillas—: «La sociedad española percibe un debilitamiento del principio de separación de poderes y considera que se producen ataques a la independencia judicial». ¡Y tanto que se producen ataques a la independencia judicial!, eso lo sabemos muy bien nosotras porque lo estamos viviendo en primera persona. Pero lo más irónico de todo es que lo diga el PP, el partido que tiene o ha tenido miembros que han hecho declaraciones —que se han repetido toda la tarde— como, por ejemplo: «Controlaremos la Sala Segunda —se refiere a la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo— desde detrás». Como, por ejemplo: Quién ha hecho que hoy por hoy Esquerra, Junts

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 26

per Catalunya y el resto de independentistas «no tengan líderes porque están descabezados», Mariano Rajoy y el PP. Y hago un inciso aquí. Con esta declaración se demuestra que la causa contra el independentismo es una causa política, que nos persiguen por pensar como pensamos, por defender la independencia de Cataluña, por permitir que un pueblo hablara mediante las urnas, por eso tenemos a nuestras compañeras y a nuestros compañeros en prisión y en el exilio injustamente y lo único que contemplamos es que se merecen una amnistía para todas ellas y para todos ellos, y también para todos los represaliados. (**Aplausos**). O, por ejemplo, cuando Fernández Díaz dijo: «Esto la Fiscalía te lo afina».

Recordemos ahora que también ha sido recurrente esta tarde el reciente escándalo judicial —otro más— que salpica al PP, el caso Kitchen, que para los que nos están viendo y no lo sepan consiste en las maniobras de espionaje del Ministerio del Interior del Gobierno de Mariano Rajoy para hacerse con las pruebas —es que es muy irónico— ¡del extesorero de su mismo partido, Luis Bárcenas! O cuando el informe Greco —que es el informe que el Grupo de Estados contra la Corrupción del Consejo de Europa realiza, y hace tiempo de este informe Greco— pone de manifiesto lo mal que lo está haciendo España desde hace tiempo con las puertas giratorias, con el enchufismo en las grandes multinacionales en el sector privado cuando se termina con la carrera en el sector público. Y precisamente de eso el PP sabe mucho, recordemos solo algunos nombres: Aznar y Luis de Guindos acabaron en Endesa; Ángel Acebes, en Iberdrola; Rodrigo Rato —que ahora está en prisión—, en La Caixa, Bankia, Santander; Eduardo Zaplana, en Telefónica, o Josep Piqué, en Vueling.

Hemos podido comprobar cómo la Fiscalía actúa en razón de la persona, y si no miremos lo que ha pasado con el Borbón: su corrupción —su corrupción— y su huida de la justicia con el encubrimiento del Gobierno. Es vergonzoso que un país democrático tenga una monarquía corrupta, pero lo más vergonzoso es que el Gobierno le haya ayudado a huir a Arabia Saudí y viviendo a costa de todos nosotros. Vemos cómo la Fiscalía debería haber adoptado medidas cautelares para evitar la fuga del Borbón. Pero reformar el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal para que supuestamente sea más independiente y se garantice así la separación de poderes es de nuevo otra ironía, cuando hace dos días el mismo Partido Popular bloqueaba la renovación de los miembros del Consejo General del Poder Judicial, que es el órgano de gobierno de los jueces. ¡Vaya! Y ahora, con esta propuesta que nos traen esta tarde, quieren o pretenden que el candidato o la candidata a fiscal general del Estado se pueda bloquear como han hecho con el consejo. Miren, en este caso la ley no debe reformarse sobre la base de si nos cae mejor o peor la nueva fiscal general del Estado. El principal problema y el debate que deberíamos estar teniendo hoy aquí es cuál debe ser el modelo del ministerio fiscal del siglo XXI, cuál debe ser su rol en el proceso penal y dónde debe ser obligatoria su defensa, cuál debería ser su papel en la defensa, vela y garantía de los derechos fundamentales y libertades públicas. En definitiva, deberíamos estar debatiendo aquí una reforma profunda del estatuto orgánico, no haciendo debates estériles que no solucionan absolutamente nada.

Por ello, nosotras, nuestro grupo, votará en contra.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Telechea. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Velarde Gómez.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Nuestro grupo parlamentario adelanta que votará en contra de esta proposición. Esta propuesta que trae el Grupo Popular sobre la modificación de la Ley 50/1981 recoge la modificación del nombramiento del o de la fiscal general por la que se incluye la necesidad de que el Parlamento apruebe su idoneidad por mayoría de dos tercios y eso, desde nuestro punto de vista, va en contra el apartado 4 del artículo 124 de la Constitución. Por tanto, es sencillamente un giro copernicano en el sistema de designación pero por la puerta de atrás. Una cosa es plantear que se introduzcan mecanismos por los que el Parlamento tenga participación y otra muy distinta es que su iniciativa desborde el mandato constitucional y que pretendan derogar, de facto, el artículo 124.4 de la Constitución. Si esta proposición de ley hubiese sido presentada por otro partido, no tengo duda de que sus señorías del Partido Popular alegarían que el objetivo de la proposición de ley es el control del sistema judicial, la ruptura de la separación de poderes y la puesta de rodillas de la Constitución a favor de intereses antidemocráticos. Sin embargo, como es el Partido Popular el que intenta subvertir con esta proposición la Constitución a favor de sus intereses —de romper la separación de poderes, de asegurarse el

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 27

nombramiento de fiscales afines y de arrinconar a los que le son incómodos—, nos lo venden como que pretenden defender la independencia, la imparcialidad y la neutralidad del fiscal general del Estado.

Miren ustedes, señorías del Partido Popular, lo que traen a debate es una obscenidad política. Ustedes no están interesados en la imparcialidad ni en la neutralidad ni en la independencia, porque nunca han creído ni creerán en la separación de poderes. A lo largo de su trayectoria política lo han demostrado infinidad de veces. Sin ir más lejos, ahora mismo, en estos momentos, con su impúdica negativa a permitir, tal y como exige la Constitución, la renovación del Consejo General del Poder Judicial, que lleva dos años de retraso. Pero, claro, ustedes quieren seguir teniendo mayoría absoluta en ese órgano para seguir nombrando a jueces conservadores y que luego usan para judicializar la vida política y convertir la pluralidad en delito, abrir causas que no tienen más recorrido que llenar los medios de comunicación de titulares, levantando sospechas y abriendo procesos inquisitoriales contra quienes no pensamos como ustedes, señorías del PP.

Si ustedes estuviesen interesados e interesadas en que el fiscal o la fiscal general del Estado fuese imparcial, neutral, independiente, no hubiesen nombrado ustedes en 2016 al ya fallecido José Manuel Maza como fiscal general del Estado. ¿Lo recuerdan? Maza, además de ser elegido por el Gobierno de Mariano Rajoy, colocó como fiscal jefe de la Audiencia Nacional a Jesús Alonso Cristóbal, portavoz de la conservadora Asociación de Fiscales. A su vez puso en la Fiscalía Anticorrupción a Manuel Moix, que tuvo que dimitir en junio de 2017 después de la publicación que reveló que poseía el 25 % de una compañía offshore en Panamá. Y le cuento más sobre Manuel Moix. Intentó que se anularan los correos electrónicos de Miguel Blesa, expresidente de Cajamadrid, entidad bancaria que el PP llevó a la ruina. Y sin irnos muy lejos, en este mismo hemiciclo fueron reprobados los fiscales José Manuel Maza y Manuel Moix y el exministro de Justicia Rafael Catalá por favorecer y proteger a Ignacio González, expresidente de la Comunidad de Madrid implicado en el Caso Lezo. Le decía entonces Ignacio González, el alumno aventajado de Esperanza Aguirre, a Eduardo Zaplana que el nombramiento del Moix como fiscal anticorrupción sería, literalmente —entre comillas— cojonudo para el devenir de sus problemas judiciales, y así fue, ustedes lo nombraron como fiscal anticorrupción. ¿Se acuerdan además de Consuelo Madrigal, la exfiscal general del Estado que dimitió por rechazar las presiones del exministro de Justicia Rafael Catalá? ¿Se acuerdan también cuando dimitió el señor Torres-Dulce, fiscal general del Estado entre 2011 y 2014, por las presiones del PP en el Caso Bárcenas y, además, la persecución que sufrió por encarcelar después al extesorero del Partido Popular? ¿Y se acuerdan, señorías del PP, cuando nombraron al señor Cardenal fiscal general del Estado durante los Gobiernos de José María Aznar, famoso por sus críticas al derecho al aborto, al matrimonio igualitario, a los anticonceptivos o al divorcio? Lo que él llamaba beneficiar los —entre comillas— extremos viciosos. ¿Se acuerdan ustedes también cuando en 2017 fue apartado el fiscal jefe de Murcia por atreverse a investigar la corrupción del Partido Popular allí? ¿Y que tras su relevo públicamente hubo presiones e intimidaciones por haber investigado sus casos de corrupción? Pues parece que de todo esto que les estoy contando no se acuerdan porque ustedes tienen la mochila grande y la memoria muy corta, pero, señorías del Partido Popular, nosotras no olvidamos.

En definitiva, recordemos aquí que si hay un partido que ha pretendido inmiscuirse en la acción del ministerio fiscal y con más intensidad además en los tiempos en que los mayores casos de corrupción les afloraban ese ha sido el de ustedes, señorías, el Partido Popular. Es obsceno, bajo nuestro punto de vista, que ustedes con ese historial vengan aquí a presentar una propuesta que básicamente lo que pretende es la destitución de la fiscal Dolores Delgado como fiscal general del Estado. Y es que resulta muy sorprendente que el Partido Popular, que ha sido un partido de Gobierno durante muchos años, que ha ejercido en toda su extensión esta prerrogativa constitucional, no haya tenido antes la intención de plantear este tipo de iniciativa. Parece que solo se les ocurren vías alternativas y para bloquear decisiones cuando hay otros Gobiernos legítimamente constituidos tras el resultado de las urnas.

Termino. Ustedes no están a favor de la neutralidad ni de la independencia ni de la imparcialidad de los nombramientos del Poder Judicial. Lo que quieren es borrar a los jueces y a los fiscales que no se someten a sus tesis, a los que no pueden llamar por teléfono para presionarles con el fin de que no tomen decisiones contrarias a sus intereses. Antes ha dicho el proponente, señor Santamaría, que su partido tiene tres intereses en materia de justicia.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Velarde, tiene que terminar.

La señora **VELARDE GÓMEZ:** Voy terminando.

Los conocemos: controlarla, poner los jueces al servicio de la defensa de sus corruptelas y abrir juicios y causas, que al final no van a ningún sitio, contra sus adversarios políticos. Por tanto —termino—, si tanto

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 28

les preocupa la independencia, la neutralidad y la imparcialidad del Poder Judicial, cumplan el mandato constitucional y voten a favor de la renovación del Consejo General del Poder Judicial, porque ustedes solo son constitucionalistas si ganan y eso, señorías del Grupo Popular, tiene un nombre.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Velarde. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora. Crespo.

Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la señora Olona Choclán. (Aplausos).

La señora OLONA CHOCLÁN: ¿De quién depende la Fiscalía? ¿De quién depende? Sí, sí, del Gobierno. ¡Pues ya está! ¿Recuerdan, señorías? (Aplausos). En tales términos se pronunciaba literalmente el entonces presidente en funciones, el señor Sánchez, en noviembre del año pasado durante una entrevista en Radio Nacional. El presentador se quedó atónito con esas declaraciones, la comunidad jurídica se quedó perpleja con esas declaraciones y yo lo que puedo decirles como abogado del Estado es que ¿saben lo que pensé? Que nuestro presidente del Gobierno era un ignorante, al menos en lo que a cuestiones jurídicas se refiere, porque hay que ser muy ignorante para obviar de esa manera un principio esencial de nuestro Estado de derecho, cual es el principio de separación o división de poderes, un principio que obliga a que las competencias y ámbitos de actuación de los tres poderes clásicos del Estado, el Poder Legislativo —ustedes, nosotros, señoría—, el Poder Ejecutivo —el Gobierno— y el Poder Judicial, dentro del cual se integra el ministerio fiscal, se desempeñen por órganos independientes, autónomos y distintos entre sí. ¿Estaba reconociendo el señor Sánchez en esas declaraciones una derogación expresa de uno de los principios modulares de nuestra democracia representativa? Yo confieso públicamente que nunca imaginé que el sanchismo, que no el socialismo actual, se atreviera a llegar tan lejos. Por eso enmarqué dichas ofensivas declaraciones en la más pura ignorancia del entonces candidato, el señor Sánchez. Le subestimé y me equivoqué, porque hoy, tan solo diez meses después de aquellas fatídicas declaraciones, este Gobierno socialcomunista ha dado muestras evidentes de su ignorancia, desde luego, pero también de que aquellas declaraciones se enmarcaran en un consciente y deliberado desprecio hacia nuestra democracia representativa y hacia nuestro Estado de derecho.

Decía Montesquieu, a quien se ha citado anteriormente, en El espíritu de las leyes, que todo hombre con poder se inclina a abusar de él, yendo hasta donde encuentra límites. Para que no pueda abusar del poder es necesario que el poder detenga al poder. Nunca —repito, nunca— en la historia reciente de nuestra democracia hemos visto ataques más frontales y absolutos hacia los contrapoderes que están llamados a limitar al Poder Ejecutivo en España; todo ello favorecido por una inesperada pandemia que ha sido convenientemente utilizada por este Gobierno socialcomunista para imponer una transformación de nuestro modelo de sociedad y para imponer en nuestra nación un cambio en el régimen constitucional que nos aproxima —¿a dónde?— al modelo chavista bolivariano que inspira en particular al señor vicepresidente Iglesias y que, desde luego, colma las ansias desmedidas de poder del señor Pedro Sánchez. El peor Gobierno en el peor momento posible. Tenemos ejemplos palmarios, aunque por desgracia y por limitaciones de tiempo no voy a poder detenerme con extensión en cada uno de ellos. Les pido que recuerden, señorías. Hace ahora casi un año que el presidente de VOX, Santiago Abascal, vaticinó y advirtió que la profanación de la tumba del general Franco era tan solo la excusa y que los verdaderos propósitos de esta izquierda eran destruir la reconciliación de los españoles, reescribir la historia, deslegitimar la monarquía y derrocar a Felipe VI. ¿Recuerdan cómo se rieron de nosotros, señorías? Y no me refiero únicamente a los políticos y a los medios de comunicación que se supone que están afectos a la izquierda. Hoy ya no sonríen tanto. Hemos visto ataques frontales y sometimientos de instituciones prestigiosas y centenarias. Lo hemos visto en el ámbito de la Abogacía del Estado con ejemplos palmarios como el señor Edmundo Bal y como la señora Carmen Tejera. Hemos visto ejemplos palmarios en el ámbito del instituto armado de la Guardia Civil con los coroneles Sánchez Corbí y Pérez de los Cobos. Hemos visto igualmente cómo se ha sometido a instituciones públicas que están sometidas al principio de neutralidad por mandato legal como es el CIS, con el señor Tezanos publicando encuestas cocinadas siempre al servicio del régimen; al igual que Televisión Española, una televisión que se ha prostituido, pese a ser de todos, con la señora Rosa María Mateo al frente, hasta el punto de convertirla en un medio de propaganda, que no de información. Y llegamos así al asalto al Poder Judicial, la última línea de defensa. Eso es lo que nos advierten nuestros hermanos venezolanos y colombianos por experiencia propia cuando nos dicen que, si cae el Poder Judicial, el socialcomunismo habrá soltado el último amarre que frena el cambio de régimen en España. Por cierto, me dirijo al señor Santiago

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 29

específicamente para decirle que veo con muchos nervios últimamente a los narcoterroristas de las FARC desde que este verano he tenido el honor de estrechar relaciones con la congresista colombiana Margarita Restrepo. Es un ejemplo palmario de cómo la politización de la justicia lleva a una absoluta aniquilación de la separación de poderes. El ejemplo más palmario en dicho país es cómo una corte de justicia politizada ha acordado el secuestro domiciliario del presidente Uribe, a quien nuestro partido en España muestra su total apoyo. (Aplausos). Por tanto, solicitaría al señor Santiago que mantenga atados a los perros, que ya sabemos que son muy dados a tirarse al monte.

Cuando fuimos conscientes de que, efectivamente, esas declaraciones del señor Sánchez no se enmarcaban en la más pura ignorancia sino en una intención deliberada de aniquilar la separación de poderes, fue en el preciso instante en que se anunció de manera indecente cómo la entonces ministra de Justicia y diputada del Partido Socialista, la señora Dolores Delgado, iba a ser designada sin solución de continuidad fiscal general del Estado. Se había consumado el asalto al ministerio público y, por ende, la primera embestida al Poder Judicial en la medida en que el ministerio fiscal por mandato constitucional tiene entre sus importantes funciones específicamente la de velar por la independencia de los tribunales; de ahí, que su estatuto orgánico determine como principio imperativo que actúe con total independencia.

Desde luego, anunciamos al Grupo Parlamentario Popular que vamos a apoyar la toma en consideración de la iniciativa que han presentado, porque, al igual que han comentado anteriormente los portavoces de otros grupos políticos —específicamente Ciudadanos—, es una iniciativa parcialmente coincidente con la que ha registrado el Grupo Parlamentario VOX para conseguir un objetivo real: lograr la plena independencia de la justicia. Nuestra iniciativa parlamentaria es más ambiciosa desde el momento en el que solicitamos que la reforma normativa establezca un plazo de incompatibilidad de diez años y no de cuatro como actualmente contempla. Sin embargo, señores diputados y señorías del Grupo Parlamentario Popular, tengo que decirles que siendo esta reforma necesaria —y por eso la apoyaremos—, también era necesaria antes. También era necesaria cuando ustedes gobernaron con una mayoría absoluta que les habría permitido dotar a la justicia de los medios necesarios para evitar las embestidas políticas, pero entonces no les interesó. Lo que hoy tenemos es que siguen sin situarse verdaderamente al lado de los españoles y de la justicia desde el momento en el que vienen a esta Cámara con simples parches legales. Pero tienen una verdadera oportunidad de ponerse al lado de los españoles: la oportunidad de apoyar la moción de censura que vamos a presentar desde el Grupo Parlamentario VOX a lo largo del mes de septiembre. La realidad —y concluyo, señora presidenta— es que mientras el actual Gobierno socialcomunista permanezca en la Moncloa el régimen constitucional español seguirá en jaque y nuestros poderes amenazados. Yo les rogaría, señorías del Grupo Parlamentario Popular, que dejen de hacer números, dejen las matemáticas para los matemáticos y empiecen a practicar lo que demandan de nosotros los españoles: oposición, política, resistencia y victoria, porque apoyando esa moción de censura puedo garantizarles que tendrán con ustedes, que tendrán con nosotros, la victoria moral.

Concluyo, señora presidenta. Cumpliéndose en el día de ayer 279 años del fallecimiento de un ilustre español, un valiente español vasco, por ello doblemente español, nuestro almirante Blas de Lezo, le citaré literalmente: ¡Morid, entonces, para vivir con honra! ¡Vivid, entonces, para morir honrados! Que sus palabras, señorías —y me dirijo a toda la Cámara—, y su ejemplo nos inspiren en esta noche oscura que atraviesa España. Resistiremos. (Aplausos de las señoras y de los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Olona. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Aranda Vargas.

El señor **ARANDA VARGAS:** Señor Santamaría, menudo día le ha tocado para salir, menuda semana. La verdad es que me sigue sorprendiendo cómo ustedes siguen empeñados en poner verdaderas pistas de aterrizaje para el populismo, la demagogia y el terraplanismo de VOX, lo hemos visto ahora mismo. Ustedes están empeñados en poner el estribo para que el señor Abascal suba a su caballo, y yo creo que ustedes no están para eso, pero vemos que siguen empeñados.

Señor Santamaría, usted decía en su intervención que ustedes no estaban aquí para ocupar instituciones, y es verdad, estos días vemos que están algunos para montar operaciones encubiertas en ministerios con fondos reservados, a eso es a lo que están algunos. Señores del Partido Popular, aunque a ustedes no se lo parezca, estamos en septiembre, y les hago este anuncio —perdónenme el atrevimiento—por si sus señorías pierden la noción del tiempo y piensan que estamos a finales de febrero, allá por el 20

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 30

de febrero, cuando la fiscal general comparecía de la Comisión de Justicia y era sometida a un ataque feroz. Fíjense, tampoco estamos en aquel día 28 de ese mes, cuando ustedes fecharon esta proposición de ley que traen hoy a debate y que elaboraron en caliente tras el berrinche político que les cogió por la solvente y decente defensa que la fiscal hiciera en esa intervención. Da la sensación —y me perdonan si no es así— que esta vuelta al nuevo periodo de sesiones les ha cogido con el pie cambiado; entre ajustes internos les han permitido realizar un perfecto giro de 360 grados. Son ustedes el nuevo PPL: Partido Popular lampedusiano; siguen casi todos en el mismo sitio.

Señorías, leyendo su proposición, me debatía entre dos ideas: o bien han elegido la primera que había en el cajón, que tampoco lo descarto, o bien ustedes han vuelto a hacer lo que acostumbran cuando no gobiernan, esa política de corto alcance, el rifirrafe y el bloqueo; sí, señorías, el bloqueo. El señor Casado me recuerda a ese personaje que muchos recordamos de nuestra infancia, el que cuando iba perdiendo cogía el balón y se iba a casa. Actuar en la oposición como el que se lleva la pelota y bloquea el partido es una actitud poco edificante para nuestras instituciones. Créanme, de verdad, que lo siento. Me gustaría ver más a menudo en ustedes al partido que se sienta y deja a un lado el partidismo para construir posiciones de consenso, ahí nos encontrarán siempre con la mano tendida, pero la realidad es que su cocina política, a la que pueden, les lleva a lo que les lleva.

Señorías, traen aquí hoy a debate una proposición de ley que modifica la Ley 50/1981, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, a los efectos del régimen de nombramiento e incompatibilidades, solo, única y exclusivamente. ¿No les parece extraño? El portavoz de Ciudadanos —que no siempre es tan generoso— les ha dicho que se queda corta; imagínense, es evidente. Señorías, no es muy productivo que traigan a esta Cámara sus obsesiones y prejuicios cada vez que intervienen, porque para ese tipo de política tenemos ya a VOX a su derecha. Sin embargo, para ser justos, también quisiera entrar un poco en materia, señorías, porque lo merece la reforma.

En su fundamento, la exposición de motivos remite a las recomendaciones de las que se ha hablado hoy aquí, del Greco, el Grupo de Estados contra la Corrupción, si bien equivocan totalmente sus conclusiones, que no fueron de ninguna manera las que refieren, sino más bien lo opuesto a lo expresado. Hay más, con relación al sistema de nombramiento, la proposición de ley pretende eludir la voluntad del constituyente plasmada en el artículo 124.4 de la Constitución. Ahí el sistema establecido es profundamente democrático, pues en él intervienen los tres poderes del Estado, y su proposición pretende saltarse ese precepto constitucional. Ustedes obviando la Constitución. No puede ser verdad. Es realmente sorprendente que ustedes hagan un uso —permítanme la expresión inventada— gruyeresco —por los agujeros del gruyer— de la Constitución, de la que solo les interesa una parte y obvian, a su antojo, los artículos que no les interesan. Curiosa defensa de la misma para un partido constitucionalista. Más. Se ha hablado del régimen de incompatibilidades. ¿No les parece extraño que solo lo propongan para la fiscalía general y no para otros órganos?

Señorías, intento analizar su proposición en el tiempo que tengo. Creo que es justo que la ciudadanía pueda atender a los razonamientos más allá de la crítica política, que la hay. Ustedes, señorías del PP, no todos ciertamente —no quiero ser injusto—, tienen una visión y una relación muy peculiar con la justicia. No me centraré en lo fácil y en lo que todos tienen la cabeza, hablemos de la relación con los fiscales generales del Estado que aquí se ha citado. ¿Su propuesta no les pareció necesaria en sus años de Gobierno? Fue un tiempo en el que nombraron a cuatro fiscales y cesaron a dos. Por cierto, no me gusta hacer memoria, porque señalar con el dedo queda feo, pero es que esta Cámara en 2017, con 207 votos a favor, casi tres quintos, se aprobó una moción de mi grupo para recabar la destitución del fiscal general del Estado por incumplimiento grave y reiterado de sus funciones. Aquí sí que habría que señalarles, señorías, porque el Gobierno de entonces, el suyo, no hizo nada al respecto.

Hablemos también de por qué siguen practicando el filibusterismo político en la reforma de los órganos. ¿Encuentran alguna razón que no les sonroje para negarse a sentarse a remodelar los organismos cuyos cargos ya han caducado? Señorías, quien no tiene un plan tiene una excusa, y su excusa reiteradamente se llama VOX, que es quien les escribe su guion y que ustedes siguen mansamente. ¡Para lo que han quedado, señorías!

Finalizo. Me resulta también curioso que en su propuesta se solicite la inmediata entrada en vigor de una norma. Sin efecto retroactivo y estando muy lejano el momento en el que sea un Gobierno suyo el que proponga a un fiscal general del Estado, la norma solo puede ser entendida como un elemento más de su estrategia de deslegitimación y bloqueo; un peldaño más. Pero, como siempre les diremos, una y otra vez, señorías, les queda Gobierno para rato.

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 31

Por todo esto, mi grupo votará en contra de esta proposición de ley. Con la benevolencia de la presidenta, me gustaría referirme también a la expresión «batallitas de mis abuelos» que hoy se ha dicho en esta Cámara. Si mi abuelo viviese, no podría mirarle a los ojos y decirle que, cuando se jugó la vida por el futuro de España, fue una batallita. En sus ojos y en sus manos de campesino hay más dignidad que en sus palabras.

Gracias, señorías. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Aranda.

#### PROPOSICIONES NO DE LEY:

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA MEJORA DE LA RED DE RECURSOS PÚBLICOS QUE FACILITAN LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS CUIDADOS. (Número de expediente 162/000324).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto del orden del día relativo a las proposiciones no de ley. Comenzamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la mejora de la red de recursos públicos que facilitan la corresponsabilidad de los cuidados. Para la presentación de la iniciativa tiene la palabra la señora Berja Vega.

#### La señora **BERJA VEGA**: Gracias, presidenta.

Señorías, el otro día veía a una amiga publicar en redes lo siguiente: «La conciliación no existe, son las madres». Mi amiga María lleva razón. Señorías, la corresponsabilidad es el concepto que las feministas hemos utilizado para politizar un reparto más igualitario de las cargas familiares y los cuidados. Nos dimos cuenta de que, casualmente, conciliar solo conciliábamos las mujeres. Cuando las feministas hablamos de corresponsabilidad, nos referimos a la necesidad urgente que tienen las sociedades democráticas de implicar en las tareas de cuidados a los varones. Los varones deben asumir su parte del trabajo en las tareas del cuidado, rompiendo así con los roles y los estereotipos de género que nos condenan a las mujeres a dobles y triples jornadas. Según el INE, las españolas dedican treinta y ocho horas semanales a los cuidados de hijos e hijas, y los españoles veintitrés. Las mujeres de este país, señorías, están hartas de hacer el trabajo que no hacen los hombres. Señorías, el feminismo no es cuidar, el feminismo lucha por que los cuidados no sean un lastre para la vida de las mujeres. Muchas mujeres están hartas de cuidar.

Pero cuando hablamos de corresponsabilidad también nos referimos a la obligación que tienen las instituciones públicas de asumir su parte en esta tarea. Son necesarios recursos públicos que permitan que las mujeres no se vean obligadas a optar por la media jornada. Son necesarios recursos públicos que pasen por la profesionalización de los propios cuidados y la contratación y gestión pública de los mismos, recursos públicos que impidan que las mujeres acaben agotadas de asumir la totalidad de las cargas familiares. Señorías, las mujeres también estamos hartas de asumir tareas a las que se debe dar respuesta desde lo público. Y la dificultad es aún mayor cuando se trata de mujeres que tienen familias monomarentales. En estos casos la corresponsabilidad implica de manera imprescindible a lo público. Estas mujeres o concilian o van al paro. Señorías, el movimiento feminista lleva muchos años reivindicando derechos laborales para las mujeres. La emancipación económica de las mujeres pasa por que todas tengan trabajo digno. Señorías, la lucha de clases o es feminista o no es lucha de clases, porque si no es feminista es una lucha de privilegios masculinos. (Aplausos).

Señorías, las derechas han intentado siempre lo mismo, siempre: que para las mujeres las tareas domésticas y reproductivas fuese lo principal y, a poder ser, lo único a lo que dedicasen. Pero, pese a los obstáculos, las mujeres españolas se incorporaron masivamente al trabajo fuera del hogar y también al dinero propio. Sin embargo, cada vez que gobierna la derecha hay retrocesos. Un ejemplo: su reforma laboral, la reforma laboral del Partido Popular. Con la reforma laboral miles de mujeres fueron expulsadas del mercado de trabajo y muchas otras vieron precarizadas sus condiciones laborales, porque siempre que gobierna la derecha los derechos de las mujeres vuelven a ser cuestionados. ¿Recuerdan ustedes cuando Rajoy decía eso de que en la igualdad salarial no había que meterse? Lo recuerdan, ¿verdad, señorías? Pues eso. Pero no hace falta que recordemos a Rajoy. Es que lo estamos viviendo en las comunidades autónomas en las que gobiernan las derechas apoyadas por la ultraderecha. ¿Saben, señorías, lo que ha dicho la Junta de Andalucía a una madre de una familia numerosa? ¿Lo saben? Que no le da el título de familia numerosa por no estar casada, señorías. Pero, eso sí, se lo dan al padre, porque ser varón en Andalucía tiene un tratamiento completamente diferente. Eso es lo que hace el

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 32

machismo institucional de la Junta de Andalucía, eso es lo que hace. **(Aplausos).** Eso y cargarse las subvenciones para las asociaciones de mujeres. Para que luego digan sus señorías del Partido Popular y de Ciudadanos que no están a las órdenes de VOX en Andalucía. ¡Pues anda que no! Y, sí, los Gobiernos de izquierda, como este Gobierno de coalición, lo que hacen es reparar las atrocidades laborales que la derecha impone a las mujeres.

Miren, señorías, las mujeres con peores condiciones laborales han vivido esta pandemia como un drama inimaginable. ¿Han pensado, señorías, en cómo lo ha tenido que pasar una madre soltera que trabaja en un supermercado y que en pleno confinamiento ha tenido que elegir entre cuidar a su hijo o irse a trabajar? ¿Lo han pensado? (Rumores). Pero las mujeres no solo cuidamos de los niños y de las niñas. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Señor Tirado.

La señora **BERJA VEGA**: También cuidamos de las personas mayores y de las personas dependientes. Esta pandemia ha sacado a la luz muchas cosas. Una de ellas es que el teletrabajo está lleno de trampas para las mujeres. La pandemia nos ha dejado muy claro que el teletrabajo no es ni una medida de conciliación ni una medida de corresponsabilidad, sino una forma de organizar el trabajo que nada tiene que ver con la conciliación. O se trabaja o se cuida; las dos cosas a la vez es imposible. Señorías, el teletrabajo debe ser garantista y con perspectivas de género. Si no, la mayoría de las que se acojan a él volverán a ser las mismas, las mujeres. Y de este modo difícilmente promocionarán en sus empresas si los que están en la oficina siguen siendo los varones. **(Aplausos).** 

Señorías, las brechas sobre la desigualdad que arrojan los datos del paro y la contratación hoy son preocupantes. Se necesitan, señorías, unos presupuestos feministas, que respondan a la desigualdad entre mujeres y hombres, y en eso tendrán que estar todos ustedes. Señorías, esta es una parte de la realidad que viven muchas de las mujeres de este país. Si no impulsamos la corresponsabilidad, estaremos condenando a las mujeres españolas a más precariedad, a más sobrecarga de trabajo y a más desigualdad.

Señorías, quiero agradecer el esfuerzo por intentar mejorar esta iniciativa de todos los grupos parlamentarios; de todos, a excepción de VOX, que ha presentado un alegato machista despreciable contra las políticas de igualdad. Son ustedes el partido de la misoginia, son ustedes el partido del odio. (Aplausos). ¿A quién se le ocurre decir que las mujeres en España no sufren discriminación? Eso es lo que han presentado ustedes. Ustedes afirman que las mujeres en España no sufren discriminación. ¿Saben a quién se le ocurre decir eso? Solo a quienes se les ocurre ser cómplices de la desigualdad entre las mujeres y los hombres y también de la violencia machista, solo a ustedes.

Al resto de grupos les agradecemos las propuestas que han hecho. En todas ellas ustedes aceptan además los tres puntos de nuestra PNL. Pero incorporan otras cuestiones que se enmarcan en el diálogo social...

La señora PRESIDENTA: Señora Berja, tiene que terminar, por favor.

La señora BERJA VEGA: Voy terminando.

... y que entendemos que se tienen que dejar en ese contexto, se tienen que dirimir en ese contexto. Y también presentan otras iniciativas con temas que se alejan del espíritu inicial de esta iniciativa.

Termino, señora presidenta. Este Gobierno ha apostado por lo público. Fortalecer lo público es fortalecer los recursos que mujeres y varones tendrán para afrontar los cuidados de niños, niñas, mayores y personas dependientes, y en esta línea presentamos esta iniciativa. Esto en el Grupo Parlamentario Socialista es prioritario. Les pido el apoyo a esta iniciativa para que sea prioritaria para todos y para todas.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Berja. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos interviene por el Grupo Parlamentario Mixto, que en este turno también fijará posición, en primer lugar el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta.

La limitación de tiempo me impide extenderme sobre la abundante palabrería que acompaña a esta iniciativa parlamentaria, que convierte en canijas las necesidades de la sociedad española en torno a la atención y el cuidado a dependientes, niños y personas mayores. Hubiese sido preferible esquivar la

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 33

demagogia y la literatura vacía a cambio de impulsar compromisos diáfanos en favor del titánico papel de las mujeres, de la corresponsabilidad, de la conciliación de la vida familiar, laboral y personal, de políticas de protección a la maternidad, de mejores servicios sociales y, dinero mediante, de una aplicación rigurosa de la Ley de dependencia.

He presentado una enmienda de adición porque paradójicamente hace tres años el Congreso aprobó a instancias del Grupo Socialista una amplísima PNL cuyo contenido ridiculiza las medidas minúsculas que proponen esta tarde. La diferencia, claro, es que entonces ustedes, señora Berja, estaban en la oposición y hoy prefieren la pirotecnia y los saldos para no molestar al Gobierno con exigencias.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez Oblanca. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el mismo grupo parlamentario tiene la palabra el señor García Adanero.

El señor GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la verdad es que no sé si esta propuesta tiene como objetivo dar otra colleja a Podemos, de esas que se le están dando últimamente por parte del Partido Socialista, porque es incomprensible que estando en el Gobierno se presenten propuestas como la que se ha traído hoy aquí, salvo que se quiera afear al departamento, en este caso al Ministerio de Asuntos Sociales o al propio Ministerio de Trabajo, que podrían tener competencias en lo que se propone.

Lo que tenían que hacer durante todo este tiempo es poner esas medidas en marcha, porque lo que no se puede hacer cuando va a empezar el colegio es decir que si un niño se pone malo podrán pagarle la baja a los padres, al padre o a la madre, pero si su compañero tiene que quedarse en casa, entonces no; y luego sale otro y dice que sí. Entonces, ¿qué va a pasar? ¿Sí o no? Eso es lo que tenían que decir aquí: oigan, sepan todos ustedes que si su hijo se pone enfermo y su compañero también van a trabajar los dos; o no. Pero hay que explicarlo, hay que decirlo, y así sí se da satisfacción a la gente, no contando aquí cosas en las que podemos estar todos de acuerdo en el discurso. Ustedes lo pueden hacer; mejor, no es que lo pueden hacer, es que lo deben hacer.

Y respecto a la dependencia, por favor, hace falta tener cara para estar en el Gobierno de España y hablar de la dependencia y no hacer nada. Oiga, que a las comunidades no les llega el dinero, que son las que pagan la dependencia. Que es que la gente se está matando con la dependencia, y esos puestos los ocupan casi todo mujeres, sí. (Aplausos). ¿Y qué hace el Gobierno? No dar lo que debe, lo que dice la ley; no lo da. (La señora Berja Vega hace gestos al orador). Me cabecea. ¿Qué quiere decir?, ¿que lo van a empezar a dar ya? ¿O va a decir que es que el presupuesto era de Montoro? Oiga, no, hagan las cosas. Traigan aquí un decreto, traigan aquí un proyecto de ley diciendo que van a pagar la dependencia, y verá cómo se lo aprobamos, nosotros se lo aprobamos, UPN se lo aprobamos, y estoy seguro que muchos más también. ¿Por qué no lo traen? Porque no tienen ninguna voluntad de traerlo. Y, si no, ¿para qué está el Ministerio de Asuntos Sociales si no va a resolver estos problemas?

Por lo tanto, menos discurso y más dinero para la dependencia, clarificar que tienen que hacer las familias si sus hijos se ponen enfermos en el colegio y si se ponen los compañeros de sus hijos enfermos. Mientras tanto, como bien ha dicho mi compañero, juegos de artificio.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor García Adanero. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Gracias, señora Crespo.

También por el Grupo Mixto, tiene la palabra el último lugar la señora Vehí Cantenys.

La señora VEHÍ CANTENYS: Gracias, presidenta.

A nosotros nos alegra que se hable de conciliación y que se hable de la responsabilidad de las instituciones públicas en la asunción de los cuidados. La conciliación es una herramienta que ha puesto el movimiento feminista para garantizar el cuidado de la vida. El feminismo es una batalla por la vida, pero va mucho más allá de los horarios. Voy a poner un ejemplo práctico. Ahora, cuando empiezan las escuelas, las medidas de cuarentena exigen que si hay un solo niño o niña que da positivo toda la clase tiene que ir a casa. Esto nos genera dos problemas. El primero es que su Gobierno no garantiza el permiso retribuido para que los padres puedan cuidar de los niños y, el segundo, por ejemplo, que nuestros ayuntamientos han querido llevar adelante un programa de canguros públicos que no han podido llevar a cabo porque

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 34

son ayuntamientos pequeños, porque la LRSAL no lo permite. La LRSAL es la ley que controla el gasto de las entidades locales y no permite contratar a más personal ni gastar la mayor parte de los remanentes. ¿Saben qué supone esto? Que van a continuar siendo las mujeres quienes asuman el cuidado o bien aquellas familias ricas que se puedan pagar las canguros.

El feminismo plantea un cambio de modelo, y tiene que ver con las condiciones de vida de las mujeres, pero también de las comunidades; tiene que ver con políticas públicas mucho más vinculadas a la soberanía, a la economía y a la redistribución de la riqueza que a los horarios. Nosotras vamos a continuar construyendo feminismo para cambiarlo todo desde los ayuntamientos, cueste lo que cueste. Esperemos que ustedes cumplan y hagan el favor de poner las instituciones públicas al servicio de la vida, y no del mercado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vehí. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la señora Giménez Giménez.

La señora GIMÉNEZ GIMÉNEZ: Señorías, Ciudadanos es un proyecto de igualdad para todos los españoles en todos los rincones de España. Y no podemos hablar de igualdad sin hablar también de corresponsabilidad en los cuidados familiares. Creo que a nadie se le escapa en tiempos de pandemia lo importante que es la mejora de la red de recursos públicos que facilitan la corresponsabilidad de los cuidados. La pandemia ha evidenciado muchos déficits de nuestra sociedad. De hecho, lo vimos en el Grupo social de Reconstrucción, y uno de los principales déficits que vimos es la dificultad con la que nos encontramos las familias, las mujeres sobre todo —porque, lamentablemente, sigue pesando sobre nuestras espaldas la mayoría de los cuidados—, para poder atender a personas dependientes, a los niños, a las niñas y a los mayores. Por ello, creemos que esta PNL va en buena dirección. Pero lamento decirles que se olvidan en la actualidad del problema central de la conciliación: de los cuidados, de la corresponsabilidad y, por tanto, de la igualdad en plena vuelta al cole. No hay necesidad más perentoria de cuidados y de conciliación que la que vivimos los padres, las madres, las familias que tenemos que ocuparnos de nuestros hijos, de nuestras hijas, de nuestros mayores, de personas dependientes en cuarentena sin una PCR positiva, y para los que no hay de momento soluciones ni alivio en los puestos de trabajo.

Por todo ello y con el ánimo constructivo que nos caracteriza a Ciudadanos desde el inicio de esta lamentable crisis, queremos y proponemos una solución. Presentamos una enmienda que mejora la proposición que ustedes nos presentan. Queremos dar respuesta a una de las grandes preocupaciones a las que se enfrentan las familias en la actualidad, porque es de lo que hablan las familias en sus casas, es de lo que hablan las familias en el parque, cuando se llaman por teléfono las amigas, los amigos, los padres, los familiares. Actualmente uno de los grandes problemas es qué hago si mi hijo va al colegio, no da positivo, pero tiene que volver a casa porque preventivamente se tiene que quedar; qué hago si tengo una persona dependiente en casa a la que tengo que cuidar porque se encuentra contagiada, se encuentra en una cuarentena preventiva. Ese es el problema actual de la mayor parte de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país. Esto es a lo que tenemos que dar solución entre todos nosotros. Tenemos que cuidar a nuestros niños, a nuestros mayores, tenemos que cuidar a quienes cuidan, pero es que además tenemos que cuidar su sustento a final de mes, su puesto de trabajo. La conciliación es un círculo virtuoso en el que cada punto, cada uno de ellos es muy importante. Y lo que debemos hacer es que esta cadena no se rompa en los padres, y, principalmente, en las madres, que son quienes sostienen las unidades familiares enteras.

El Real Decreto 8/2020, de 17 de marzo, para hacer frente a situaciones de conciliación dio algunas soluciones estableciendo el carácter preferente del teletrabajo, estableciendo el Plan MeCuida, que permite a las personas trabajadoras la adaptación o la reducción de la jornada, llegando incluso al cien por cien. Pero es insuficiente; de hecho, está siendo criticado. ¿Por qué? Porque no es un proyecto que aborde la realidad de todas las personas, porque no todos los puestos de trabajo permiten el teletrabajo y porque además este plan supone una reducción salarial que no todos los hogares pueden permitirse. Por eso tenemos que hablar de opciones de conciliación. Y, además, no olvidarnos de los autónomos. Si hablamos de desigualdad es a quienes más está afectando cuando hablamos de conciliación, porque realmente no se pueden acoger a una reducción de jornada. Los autónomos que no sean beneficiarios de una prestación por cese de actividad tienen imposibilitada la conciliación. Por tanto, es evidente, hay unos

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 35

límites en corresponsabilidad y conciliación en estos momentos que afectan a trabajadores por cuenta ajena y a trabajadores autónomos.

Por eso, nuestra enmienda pretende resolverlo. ¿Cómo podemos hacerlo? Estableciendo una prestación extraordinaria que compense la reducción de la jornada laboral o de la actividad económica, reconociendo el derecho al teletrabajo, estableciendo que ninguna familia, ningún autónomo se vea dañado en su economía directamente por el simple hecho de estar afectado por las necesidades sanitarias de la pandemia. Por eso esperamos que esta enmienda sea aceptada, porque afecta y da solución a la situación de las familias españolas. Queremos que la conciliación sea real y efectiva para trabajadores por cuenta propia, también para trabajadores autónomos y que ello no aminore la capacidad económica de los hogares. Ciudadanos es el partido de las familias y por eso nuestra posición constructiva aborda esta realidad. Creemos que España no puede permitirse que ni una sola familia que quiera tener hijos no lo haga por falta de medios e incertidumbre. Eliminar estos miedos y esta incertidumbre está en sus manos, y esperamos que no fallen. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Giménez. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural, que en este turno también fijará posición, tiene la palabra en primer lugar el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Grazas*, señora presidenta.

El BNG coincide con el objetivo de promover la corresponsabilidad y favorecer la conciliación, pero la proposición no de ley que presenta el PSOE, bastante genérica, no concreta más allá de una declaración de intenciones, además de que si el partido del Gobierno tuviese verdadero interés en esta materia debería actuar y dotar las políticas públicas de esos recursos que consideran escasos, y, por cierto, hacerlo en colaboración con las comunidades autónomas, que tienen competencias en la materia, en lugar de limitarse a traer una proposición no de ley en la que se inste al Gobierno a hacerlo. En fin, creemos que en este caso es bastante mejor dar trigo que predicar.

Desde el punto de vista del BNG hay que actuar en dos planos, en el social y educativo y en el económico, en el primer caso para romper los roles de género patriarcales que imponen a la mujer determinadas tareas, y, específicamente, los cuidados, pero también sabemos que la desigualdad tiene una raíz económica, y por eso también hay que actuar en ese campo, por ejemplo, caminando hacia otra distribución de la jornada de trabajo —trabajar para vivir, no vivir para trabajar—, menos horas y más repartidas, abriendo el debate sobre la jornada de treinta y cinco horas o actuando de manera urgente para que en tiempo de coronavirus la corresponsabilidad y la conciliación puedan ser una realidad, por ejemplo con un permiso retribuido para los progenitores, para los padres o las madres de los menores que tienen que hacer confinamiento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rego.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Errejón Galván.

El señor **ERREJÓN GALVÁN**: Gracias, señora presidenta.

El otro día me crucé con una protesta en el centro de Madrid —no era muy grande— de esa gente que dice que el virus es mentira, que es el 5G, que no fumigan, que no hay que vacunarse. No merece ninguna consideración intelectual, pero sí que me parece que es un síntoma de lo que está pasando, y es que vivimos una etapa de desorientación y de ansiedad. Hay mucha gente que no sabe lo que va a ser de nosotros como sociedad, y eso no es porque no fumiguen, es porque la vida cotidiana se ha vuelto muy incierta. Sin ir más lejos, ahora mismo, durante esta semana, que es la semana de inicio del curso escolar, hay muchas familias, cientos de miles de madres y padres, pero también de maestros y maestras, de niños y de niñas que no saben lo que les espera en la vuelta al curso, en el reinicio del curso escolar. Ha sido un desastre, salvo algunas excepciones; un desastre en bajar las ratios contratando a más profesores, un desastre en algunas de las medidas planteadas, en que haya más recursos o en que haya más permisos.

El COVID no se podía saber que nos iba a sorprender, pero el curso escolar no puede ser una sorpresa, porque comienza todos los años en la misma semana, y aun así resulta que nos sorprende. Yo leía esta PNL, y los motivos que tiene no es que sean bien intencionados, es que los comparto

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 36

absolutamente; casi me veo tentado de decirle con un cierto sarcasmo que ojalá estuvieran ustedes en el Gobierno para hacerlo, porque lo comparto todo, comparto todo lo que dice la PNL. Ahora bien, en la situación actual sabemos que en la realidad quienes no tengan dinero para pagar cuidadores van a tener muy difícil la labor de conciliación: o van a tener que acudir a los abuelos y abuelas, que además son población de riesgo, o van a tener que reducir jornada y sueldo, que lo suelen reducir quienes tienen sueldos más bajos, que en nuestro país, por culpa de la brecha salarial —lo sabe usted mejor que yo—, son siempre las mujeres; y no se sabe qué van a hacer quienes tengan que cuidar de sus hijos, aquellos hijos que no estén contagiados pero tengan que estar en cuarentena.

Se lo dijimos desde Más País en mayo en una enmienda y se lo volvemos a decir hoy, y ojalá sea aceptada: hacen falta bajas y permisos remunerados al cien por cien para que no sea la mujer la que se quede en casa que sean intransferibles y e iguales. Mientras esto no se acepte, van a seguir sufriendo la ansiedad las familias españolas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Errejón. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Nova.

También por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Boadella Esteve.

#### El señor **BOADELLA ESTEVE**: Buenas tardes.

Tenemos esta proposición —ya algunos compañeros lo han indicado anteriormente—, y parece mentira que ustedes no se den cuenta de que están en el Gobierno. Claro, está bien el escenario que se ha producido aquí de discurso de lucha de clases, de discurso de feminismo, pero la realidad la conocemos todos: el Instituto de la Mujer apuntaba que cinco millones de mujeres son cuidadoras no profesionales, prácticamente el equivalente a lo que serían 1,8 en puestos de trabajo. Pero cuando uno entra en el texto de la proposición que nos plantean, esta habla de mejorar, habla de impulsar, habla de incorporar, y por supuesto que todos estamos de acuerdo en estos planteamientos. Pero se trata de aterrizar en la realidad, y aterrizar en la realidad es hablar del cuidado de los hijos en estos tiempos de pandemia, de las incertidumbres que comentaban los compañeros que me han precedido sobre cuáles van a ser los instrumentos que han de tener las familias en el caso de que su hijo vuelva a casa por un posible contagio en la escuela. Y las dudas son las de los padres en relación con esta situación y también las de las pequeñas empresas o las de los directores de recursos humanos acerca de qué van a hacer cuando tengan todas estas incidencias con los padres a la mitad del curso escolar. A todo esto ustedes no dan respuesta, y el Gobierno ha hecho hasta la fecha unos veinticinco reales decretos-leyes urgentes. Pero parece ser que esto no es urgente para tratarlo con carácter inmediato y dar respuesta a la gente.

Nosotros planteamos una enmienda que nos han dicho que no aceptarían, quizá porque tampoco interesa aterrizar en la realidad. ¿La realidad saben cuál es? Incorporar, cuando ustedes hablan de dependencia, que las aportaciones del Estado a las comunidades autónomas sean como mínimo las mismas que las comunidades autónomas han estado poniendo hasta la fecha. La dependencia la han estado financiando hasta ahora las comunidades autónomas. En el caso de Cataluña desde 2012 a 2017, alrededor de 2871 millones de euros. Dinero que el Estado no ha llevado a las comunidades autónomas, dinero que el Estado no ha llevado en el caso de Cataluña, alrededor de 367 millones de euros al año. Solo si hay estos recursos se puede hablar de dependencia y de atender a la gente. Por tanto, creo que se pueden ahorrar el teatrillo que nos han montado hoy. Por supuesto que estamos de acuerdo en el planteamiento de la proposición no de ley, pero ustedes también tendrían que tener mucho más respaldo de esta Cámara de diputados. Hay que entrar a hablar de las enmiendas, no vale eso de presentar una cosa de bajo perfil para que lo apruebe todo el mundo, pero no querer hablar con ningún grupo parlamentario para aceptar sus aportaciones. Esta es la manera de hacer política que ustedes nos están demostrando en esta legislatura. Veinticinco reales decretos-leyes; seguramente que hay tantos por culpa de la pandemia, pero seguro también que todos se deben a una actitud de gobernar tirando millas ustedes solos y sin ningún tipo de complicidad con el resto de grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Boadella. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Nova.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Vallugera Balañà.

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 37

La señora VALLUGERA BALAÑA: Gràcies, presidenta. Buenas tardes.

Lo lamento, pero tengo que hacer una previa. Me voy a repetir, y me voy a repetir mucho a ver si así se les queda un poco el tema. Usted sabe, diputada, que no pongo en duda en absoluto su feminismo. Tenemos muchos puntos de vista diferentes, pero como feministas somos aliadas y, como aliada, no soy capaz de comprender que estando su grupo en el Gobierno me presente una PNL en lugar de publicar las medidas en el BOE, que es como efectivamente tienen una traslación a la realidad. Hay otra cosa que me sorprende. Usted ha dicho que todos estamos de acuerdo con los puntos. Bueno, de acuerdo, de acuerdo, tampoco, porque eso de reclamar mejoras, impulsar, mejorar la red de cuidados... Hombre, antes de mejorarla casi habría que crearla. El 0-3 no está garantizado, no es universal; sin el 0-3 no hay red de cuidados. Lo de la dependencia —y paro para no decir algo excesivo— lo han explicado e iba a decir yo también los millones que deben a la Generalitat de Catalunya. La dependencia no está cubriendo en absoluto las necesidades de nuestras personas mayores. Tenemos este mapa, por tanto, y la red no existe totalmente ni está consolidada y usted dice que la mejoremos. ¡Hombre, no! En lugar de pedir mejoras, introduzcamos cambios ya de una vez, porque lo que necesitamos para que su discurso, que comparto al cien por cien, tenga alguna utilidad son cambios, no pequeños retoques, no pequeñas mejoras, no impulsos de políticas que ya hemos visto que no sirven para nada.

Ya se han referido a nuestra enmienda —veo que si la hubieran presentado hubiera obtenido una absoluta unanimidad—, que es la baja por incapacidad laboral transitoria. No tenemos resuelto este tema. Se lo hemos pedido en la Comisión de Sanidad no recuerdo ya cuántas veces, prácticamente en cada sesión, pero es que ahora ya se lo está pidiendo hasta el Gobierno de mi nación, la Generalitat de Catalunya. Es el sistema más fácil y más rápido y que genera menos dudas legales de que va a recibirse ese dinero. Porque, esa es otra: crear muchas ayudas, crear muchos permisos retribuidos, si luego no se pagan, no sirve de nada y todavía genera más ansiedad. Entonces, ¿cuál es el cuadro que tenemos? Tenemos un Plan Me Cuida con el siguiente marco: brecha salarial, aproximadamente un 22% en el salario más frecuente, porque aquí también se han de coger los datos muy bien enmarcados. ¿Cuál es el porcentaje de mujeres que declaran haber cogido una reducción parcial de su trabajo por cuidado de niños o de personas dependientes? El 95% son mujeres, el 95,22%.

Y después tenemos la brecha en pensiones, que ciframos aproximadamente en el 34,64%. ¡Muy bien! En esto no contamos, como han dicho, ni a los autónomos ni a las personas que están en la economía sumergida. Bien, y además no son datos de pandemia, son datos de finales de 2019. Pues es evidente que con esta articulación de trabajo, si lo único que planteamos es la posibilidad de una reducción o de un permiso sin retribución, quien va a dejar el trabajo, de nuevo, son las mujeres, somos nosotras. ¿Y qué nos pasa entonces? Pues que nunca rompemos el círculo vicioso de desigualdad económica y de pobreza femenina y lo traspasamos a nuestros hijos. Entonces, nuestro planteamiento es que hagan lo necesario y háganlo a través del BOE, no a través del boletín de esta Cámara. Aprueben la baja por ILT en el supuesto de cuarentena obligatoria por contacto y, si no quieren, no pueden o no están en disposición de hacerlo, nos transfieren los fondos y las competencias y lo haremos nosotros, que tenemos perfectamente visto cómo se tiene que hacer.

Con respecto a las otras dos propuestas, más de lo mismo, háganlo, por favor, coincidimos, pero háganlo. ¿Quién tiene la regulación básica laboral? Ustedes. ¡Si es que si lo hacemos nos van a llevar al Constitucional y nos van a decir que incumplimos el artículo 149.7 de competencias exclusivas! ¡Es que fíjense en qué situación estamos! Ni nos dejan hacer y, si hacemos, nos llevan al Constitucional. Es decir, el perro del hortelano. Por tanto, yo tenía la esperanza de que nos votasen a favor la enmienda, de que nos la aceptasen, pero, visto que no, lamento decir que nos tenemos que posicionar en la abstención. Recuerden siempre que somos aliadas y, por tanto, antes incluso de presentarlo, hablen con nosotras, utilicen la sororidad, busquen nuestro saber y busquen nuestros conocimientos, que es la manera como trenza sus redes el feminismo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Vallugera. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Nova.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Toscano de Balbín. (Aplausos).

La señora **TOSCANO DE BALBÍN**: Gracias, señora presidente.

Señorías, a esta propuesta no la han llamado 'vamos a decidir lo que vais a hacer en vuestras casas' porque quedaba muy mal. Esta propuesta es un conjunto de conceptos vacíos, pero con dos intenciones

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 38

muy claras: la primera es victimizar a la mujer y recordarnos que papá Estado y mamá feminismo nos van a cuidar y a proteger porque las mujeres somos seres desvalidos. Y la segunda intención es, como he dicho antes, meterse en nuestras casas. Sobre la primera, ya es evidente su intención de imponer la perspectiva de género y el feminismo a todas sus iniciativas y a todos los aspectos de nuestra vida, lo que pasa es que con sus delirios de género ya ni ustedes mismas se aclaran porque los días pares, por ejemplo, como en esta propuesta, dicen que el género es una imposición patriarcal basada en las diferencias sexuales, pero los días impares dicen que el género se elige. Espero que alguna vez me lo expliquen. (**Aplausos**).

Tampoco tenemos muy claro a qué colectivo de estos que ustedes inventan quieren privilegiar esta vez. En teoría es a las mujeres, pero como tampoco sabemos lo que entienden por mujeres porque su ministra de Igualdad no tiene la menor idea de qué es una mujer, pues tampoco sabemos para quién es esta propuesta. (Aplausos). Lo que sí tenemos claro es que todas estas propuestas son conceptos vacíos, tan vacíos como su falsa defensa de la libertad y su falsa preocupación por las personas dependientes.

Respecto a su segunda intención, la de mandar sobre lo que tenemos que hacer en nuestras casas, lo quieren hacer a través de la imposición de la perspectiva de género en el teletrabajo y lo quieren hacer también imponiendo la corresponsabilidad. A ver, todos sabemos ya que esto implica un sinfín de chiringuitos, de asociaciones y de observatorios que nos van a controlar y que van a controlar que se cumpla el reglamento feminista. Ustedes están empeñados en reeducarnos y creo que no se quieren dar cuenta de que la familia es la que está para educar y no ustedes. Les tengo que decir —no lo terminan de asimilar, pero háganlo, por favor— que ustedes no son nadie para entrar en nuestras casas y en nuestras familias, nadie. (Aplausos). Y si tanto les preocupan los cuidados y las personas dependientes, doten de una vez de medios la Ley de dependencia, su Ley de dependencia, y doten de recursos a las personas que lo necesitan, porque esta ley al final se ha quedado en una pura ley de propaganda.

Con respecto a la familia, es obvio que ustedes no tienen ningún derecho a planificar cómo organiza una familia sus cuidados y los cuidados de las personas dependientes. El problema es que a ustedes la familia no les gusta y la quieren sustituir por el Estado. No sé si lo siguiente va a ser que el Estado regule las relaciones familiares, que nos digan el número de hijos que tenemos que tener, el turno de biberones, quién y a quién se lo da o la marca de pañales que tenemos que comprar. Esta propuesta es una injerencia intolerable, propia de un Gobierno totalitario, y tengan muy claro que el Grupo Parlamentario VOX va a defender con uñas y dientes nuestro derecho a educar y a cuidar a nuestras familias como nosotros consideremos oportuno. (Aplausos). Señorías, soy madre de dos hijos y, en aras de su felicidad y de su dignidad, voy a cuidarles como considere necesario. No estoy dispuesta a que vengan ustedes a decirme cómo tengo que cuidar a mis hijos. No estoy dispuesta a que algún día pueda venir la policía a mi casa... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

La señora TOSCANO DE BALBÍN: ... si soy sospechosa de no aplicar la perspectiva de género a mis hijos. Ustedes dicen que esta propuesta es imprescindible y yo les digo que no. Precisamente sobra porque es totalitaria. Lo que es imprescindible es que ustedes cesen en su gestión criminal de esta crisis, que ha costado la vida a cincuenta mil españoles y ha provocado cientos de miles de desempleados. (Aplausos). Lo que es imprescindible es que doten de medios la Ley de dependencia. Y lo que es más imprescindible es que saquen sus sucias manos de nuestras familias. (Aplausos). Es mucho lo que está en juego: nuestra salud, nuestras vidas —literalmente— y nuestras libertades. Frente al plan totalitario de la izquierda, que inventa víctimas para vulnerar derechos y que quiere entrar en nuestras casas para decirnos lo que tenemos que hacer e imponernos el reglamento feminista, VOX reivindica una asignación eficiente de recursos para las personas dependientes, VOX reivindica la familia y la autonomía de la familia y VOX reivindica la libertad. Hoy está en nuestras manos que la libertad prevalezca sobre la ideología y que los recursos del Estado que aportan los españoles, fruto de mucho trabajo y de mucho esfuerzo, dejen de asignarse a sus chiringuitos y a sus imposiciones ideológicas y vayan de una vez por todas a los españoles que realmente lo necesitan. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Toscano. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora García Rodríguez.

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 39

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ: Buenas tardes, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, después de esta crisis, las mujeres no salimos más fuertes: salimos más desiguales. ¡Qué paradoja! Con el Gobierno más feminista y progresista de la historia las mujeres salimos más desiguales. Hay más paro, más brecha salarial, más pobreza y más precariedad. (Aplausos). Durante el estado de alarma se cerraron las escuelas infantiles, los colegios, los centros de día, y el Gobierno sin un plan alternativo para las familias, para las mujeres que estaban en casa teletrabajando, para las mujeres que salían a diario a sus puestos de trabajo, a una comisaría, a un supermercado o a una residencia, las grandes abandonadas por su Gobierno. Y hoy Iglesias dice que quiere cargarse el sistema de residencias. Sí, señorías. Además, el 76 % de los profesionales sanitarios son mujeres. ¿Sabe usted que el país del mundo con mayor tasa de contagios es España? ¿Así protegen ustedes a las mujeres? ¿Han pagado ya el subsidio a las empleadas de hogar? Las viudas están desasistidas porque no han podido gestionar sus prestaciones de viudedad. No hay acuerdo aún para legislar el teletrabajo. Tomen la medida del Partido Popular, que presentó una propuesta mucho más ambiciosa para que se desarrollen por ley nuevas fórmulas para facilitar la conciliación, la corresponsabilidad, el teletrabajo y la racionalización y flexibilización de horarios. Pero lamentablemente ustedes llegan tarde, siempre muy tarde y, mientras, las mujeres quedan atrás.

Habla usted de la feminización de la pobreza, pero ustedes, señores del Gobierno, han puesto a la pobreza rostro de mujer con su retroceso, el de PSOE y el de Podemos. Un Gobierno que está obligando a las mujeres a elegir entre su familia y su trabajo, y ustedes no dan soluciones; desde que Pedro Sánchez llegó al Gobierno hay 331 103 mujeres en el paro. Un Gobierno que está obligando a los autónomos a elegir entre su familia o su negocio. Un Gobierno que está obligando a las mujeres a acogerse a la reducción de jornada. Un Gobierno que tiene el 99 % de las solicitudes del ingreso mínimo vital sin resolver, dejando en la estacada a muchas familias vulnerables, pero también dejando en la estacada a 100 000 hogares monoparentales, el 90 % de los cuales está formado por mujeres. (**Aplausos**).

El Partido Popular le pide que agilicen la tramitación, que resuelvan y paguen ya el ingreso mínimo vital. Un Gobierno que ha dado la espalda a sectores muy feminizados: al turismo, al comercio y a la hostelería. El secretario general de UGT dice que la ministra cree que se han pagado los ERTE, pero no es verdad. No es verdad, señorías. El Partido Popular le pide que paguen ya y que además prorroguen los ERTE hasta la primavera en igualdad de condiciones, como están ahora.

Habla de corresponsabilidad, señoría, pero para avanzar en igualdad y corresponsabilidad hay que hacerlo desde el ámbito de la conciliación y es el Partido Popular el que propone un plan de conciliación que atienda a las familias que no pueden conciliar o a las familias con hijos, con personas dependientes o con personas mayores a su cargo y que cree empleo para mujeres y para jóvenes. Lejos queda la promesa del presidente del Gobierno de universalizar la educación de 0 a 3 años que proponía que fuera a cargo de los ayuntamientos. Ahora prefieren confiscar los ahorros municipales. Ese es su Gobierno. Dice usted que hay que impulsar la profesionalización de los cuidados. Estoy segura de que sabe que Castilla y León es la comunidad autónoma que crea más empleo vinculado a la dependencia. Para impulsar la profesionalización hay que destinar fondos y financiación. Hasta el momento, en esta legislatura, cero euros. Para impulsar la profesionalización hay que eliminar listas de espera. Los primeros seis meses del año fallecieron 32 000 personas dependientes en lista de espera. Refuercen la atención domiciliaria, pero refuercen también el sistema residencial de España.

Vienen a darnos lecciones de corresponsabilidad y lo que habido es una dejación de funciones en la vuelta segura a las aulas. El Gobierno debería haber dado seguridad a las familias, pero han transmitido incertidumbre e intranquilidad. El Gobierno se ha echado a un lado y han sido las comunidades las que han tomado decisiones. El Partido Popular solicita un servicio de atención domiciliaria para familias con dificultades para conciliar por el coronavirus. ¿Y ustedes de verdad en qué Gobierno están? Porque con dos Gobiernos en uno es difícil saber qué es lo que quieren. ¿Están en el Gobierno que descarta la baja laboral para padres con hijos en cuarentena pero con PCR negativa (muestra un recorte de prensa) o en el Gobierno en el que Iglesias corrige a Montero y dice que podrán cobrar la baja (muestra otro recorte de prensa)? ¿En qué Gobierno está usted, señoría? ¿En el del PSOE o en el de Podemos?

¿A cuántas mujeres piensa usted que va a ayudar su PNL? Es una PNL vacua, una PNL inane, una PNL que no aporta absolutamente nada a las mujeres. Ustedes aplauden, aplauden y aplauden. Aplauden cuando las medidas llegan tarde y aplauden también cuando las medidas son ineficaces. Es feminismo de pancarta, hoy ya feminismo de salón,...

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 40

La señora PRESIDENTA: Señora García, tiene que terminar, por favor.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ: Voy terminando, presidenta.

... el feminismo excluyente, el que elige quién es feminista y quién no, el que enfrenta. El feminismo que no se refleja en el *Boletín Oficial del Estado* es precisamente el que puede cambiar la vida de muchas mujeres y es el que ustedes no hacen.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora García. (Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Nova.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Pozueta Fernández.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes. Todas las personas necesitamos cuidados a lo largo de la vida, todas. En Euskal Herria Bildu acogemos esta proposición no de ley con mucho respeto, pero a la vez intuimos en ella un acto de mera propaganda, de cara a la galería, porque nos tememos que estas palabras no se traduzcan en acciones concretas. La pandemia ha sacado a la luz todas las carencias del modelo de cuidados. Vimos en la primavera y de nuevo ahora en esta segunda ola que ha fracasado el modelo de atención a las personas mayores, y vimos y volvimos a ver en este inicio de curso escolar que el cuidado de nuestras criaturas no está garantizado porque no existe una conciliación real entre nuestra vida laboral y la responsabilidad de cuidar a las personas de nuestro entorno que lo necesitan.

En Euskal Herria Bildu decimos que nos merecemos un país que cuide bien a la ciudadanía y que también cuide a quienes cuidan. Pensamos que la ciudadanía del resto de los pueblos que conviven en el Estado se merece lo mismo. Por ello es ineludible garantizar un sistema público sólido, dotado de dinero y bien coordinado; urge garantizar el control público de los centros y una revisión del actual modelo de atención a personas mayores. En la proposición se plantea impulsar la profesionalización de los cuidados para reconocer laboral y económicamente estas ocupaciones. Podemos afirmar que la profesionalización de los cuidados en gran proporción ya se da, pero, hoy por hoy, ello no conlleva ni reconocimiento ni dignificación de dicho trabajo. El tándem mujer y cuidado se mantiene, y en el sistema social y económico patriarcal del capitalismo conlleva infravaloración y precariedad. Un ejemplo muy claro es el de las trabajadoras del hogar, el sector menos reconocido y más precarizado que se puede dar. Hablamos en muchos casos de semiesclavitud: trabajadoras del hogar, mujeres migrantes... Se han creado cadenas transnacionales de los cuidados. Hay mucho que decir sobre el sector de la limpieza, empobrecido, feminizado, este sector tan esencial siempre, y más en estos días de pandemia. Seguimos hablando de las trabajadoras de las residencias, tan esenciales siempre, y más en estos días. Cuidadoras en mayúsculas que justo llegan a cobrar el salario mínimo porque se ha tenido que hacer negocio con el cuidado de nuestras abuelas y de nuestros abuelos, y para hacer negocio se precariza el trabajo de quienes las cuidan.

En estos días de inicio de curso en educación nos acordamos también de las escuelas infantiles de 0 a 3 años, en cuyo sector trabajan preferentemente mujeres que cuidan y educan a nuestras criaturas y cuyas condiciones laborales están muy lejos de ser dignas. Urgen, urgen más allá de las palabras, acciones que dignifiquen estos sectores del sistema de los cuidados, convenios colectivos que recojan este reconocimiento y concreten en salario y jornadas laborales alejadas de la precariedad actual. Una reforma laboral, dotaciones presupuestarias, recursos para las comunidades autónomas. Dignidad a todas esas mujeres precarizadas que hacen que podamos seguir avanzando y seguir viviendo, porque hoy más que nunca hemos visto por fin a quienes querían esconderlo que eran ellas, sí, las invisibles, las imprescindibles para sostenernos.

En estos tiempos en los que el teletrabajo ha tomado más presencia vemos que en muchas ocasiones esta no es la fórmula que resuelve la conciliación familiar. El teletrabajo sin límites puede convertirse en más control, en jornadas inacabables, en aislamiento y en esclavitud para las mujeres que opten por él. Es necesario regularlo para que pueda ser una opción que facilite la conciliación. Ahora bien, si hablamos de conciliación, primeramente tendríamos que partir de un planteamiento de conciliación y corresponsabilidad que afecte a mujeres y a hombres, aupado por un reconocimiento de derechos sociales perdidos en los años de recortes, con empleo de calidad y evitando orientar a las mujeres hacia el trabajo parcial como política estrella de conciliación. Hay que tener claro que la corresponsabilidad se posibilita,

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 41

se facilita y se aprende desde la infancia, aunque aquí veamos que muchas personas todavía no la han aprendido. Por ello, en el futuro más cercano la perspectiva puede ser diferente a la actual si dentro del currículum educativo, desde la educación infantil hasta los dieciocho años, aparecen el cuidado y la corresponsabilidad.

Termino diciendo que en la coeducación vemos la llave que abre la puerta al cultivo de identidades igualitarias que cuidan y saben cuidar, que toman decisiones responsables con respecto a la maternidad y a la paternidad, que proporcionan una educación no sexista, que superan el estereotipo de familia tradicional y promocionan masculinidades y paternidades igualitarias. Vemos importante reconstruir las relaciones comunitarias como apoyo a la vida. Esta lógica ya se ha puesto en práctica durante la pandemia en innumerables municipios y ha supuesto un gran aprendizaje. Todas las personas somos vulnerables e interdependientes y, por ello, nos necesitamos unas a otras, no lo olvidemos nunca. Apoyaremos esta moción para darles la oportunidad de demostrar que quieren pasar de las palabras a los hechos y, si lo hacen, poder avanzar. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Pozueta. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todas y a todos.

Hay una parte positiva y otra negativa al ser el último. La parte negativa es que se repite lo que muchos de los intervinientes han dicho. Ustedes han presentado aquí —permítame que lo diga con todo el cariño— una especie de proposición lechuga: no aporta calorías, pero no es dañina para la salud y, además, decora cualquier plato. La proposición no de ley que han presentado ustedes tiene más o menos ese sentido.

Hay dos cuestiones a la hora de analizar la situación que de por sí son importantes y que se han agravado por la crisis del COVID-19. Por una parte, el tema de la corresponsabilidad de los cuidados y la desigualdad de los mismos y, sobre todo, el futuro de los cuidados. El análisis de la situación que hacen ustedes es real. En la introducción de la PNL nos muestran un panorama preocupante, la cruda realidad, y por tanto no vamos a repetir lo que se ha dicho en torno a esta situación. Pero esta situación no es de ahora, sino que viene de lejos. La feminización de los cuidados es un hecho innegable, señora de VOX, y lo ha sido históricamente porque el modelo social establecido se ha ido conformando de esa manera. No es un hecho negativo en sí, no tiene por qué serlo, el problema es cuando solo son las mujeres, porque los hombres no lo hacen, las que solo se dedican a cuidar porque son los hombres los que se dedican a otros menesteres, impidiendo que las mujeres también puedan dedicarse a otros menesteres profesionales, lúdicos o intelectuales.

La proposición no de ley dice qué hay que hacer, pero tiene dos cuestiones a resolver. Por una parte, no dice cómo hay que hacerlas y, por otra parte, se dirige a quien no siempre es competente en la materia, porque usted tiene que saber perfectamente que hay una serie de cuestiones que corresponden a las comunidades autónomas, y ya lo están haciendo. Pero hay una tercera cuestión importantísima que se la voy a tener que repetir, aunque ya esté usted cansada de oírlo porque todos se lo hemos dicho. Ustedes tienen el Gobierno; no es necesario traer una proposición no de ley diciendo esto. Háganlo y tráiganlo ya redactado, ya resuelto, en vez de traerlo aquí, además, sin compromiso alguno de nada. Por lo tanto, ustedes no son oposición, no pueden presentar una proposición no de ley como si fuera de otros. Tienen que traer algo que está en su mano. Pero es que, además, no concretan; solo hacen una declaración de principios vaga y etérea, excepto en el punto dos, que entiendo que se concreta un poquito más, aunque no queda claro si ustedes precisamente están pidiendo a los profesionales que todavía adquieran más profesionalización o que necesitamos más profesionales en esta materia.

En cualquier caso —y respondiendo al tema de la dependencia—, por supuesto que sí; por supuesto que el Gobierno no está respondiendo, pero yo llevo ya unos cuantos trienios aquí, y empecé con Zapatero reclamándole dinero para la dependencia, porque son las comunidades autónomas las que estaban pagando, en el caso de Euskadi, por ejemplo. Pero es que señor García Adanero —y al Partido Popular también se lo hemos pedido—, claro, sonreír, cuando uno está en esa bancada, cuando el otro lo hace mal o a la inversa, me parece un juego muy bonito, pero nada eficaz. Aquí nadie ha cumplido con la Ley de dependencia, ninguno de los dos Gobiernos. Algunas comunidades autónomas en algunos momentos lo padecían más y en otros menos, pero algunos siempre.

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 42

En ese sentido, yo creo que en Euskadi hemos hecho los deberes en esta materia, y tenemos muchos planteamientos que se han hecho desde las diferentes instituciones, tanto desde las diputaciones forales, como desde el Gobierno vasco; y no solamente en el momento de pandemia, sino también previamente, pero nos ha pillado un poquito más preparados. Yo creo que el informe de Emakunde, haciendo frente al COVID-19 y construyendo el futuro desde la igualdad, recomendaciones y medidas, es un informe interesantísimo que creo que, si lo hubieran leído, les hubiera venido muy bien, porque hubieran cogido más ideas y estaría muy bien para que otras instituciones también apliquen las medidas que en él se plantean.

Finalizo, señora presidenta, porque veo que no tengo más tiempo. El reto que tenemos de la igualdad y la corresponsabilidad es un reto colectivo; podemos dar un gran impulso. La propia sociedad y los agentes económicos y sociales no se convierten en agentes activos de dicha transformación; quienes participamos del problema debemos convertirnos en agentes de solución. Pese a que en demasiadas ocasiones se crea lo contrario, la desigualdad no surge ni espontánea ni casualmente; al contrario, es una construcción humana, una consecuencia del modelo de sociedad que hemos ido interiorizando durante muchos, muchos años. Está en nuestras manos cambiar este modelo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Agirretxea. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Nova.

Por Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Fernández Castañón.

#### La señora FERNÁNDEZ CASTAÑÓN: Buenas tardes.

Antes de empezar mi intervención, me van a permitir que piense un momento en Asturias, en mi tierra, que celebra hoy, igual que Extremadura, su día, y que me dirija a todas las personas que este verano han visitado Asturias en sus vacaciones, que es el país de muchas y de muchos, y que tiene todas las condiciones para poder tener empleo y para desarrollar vidas; tiene la lengua asturiana y tiene la lengua del eonaviego. Yo no soy muy de banderas, pero sí de cómo vibran las voces cuando hablan de su casa. (Continúa su intervención en bable.—Aplausos).

Y ahora voy con la proposición no de ley que nos trae el Grupo Socialista, que nos alegra que venga a esta Cámara. Los efectos de las crisis tienen manos de mujer —manos, espalda, todo el cuerpo—, además de que la precariedad y la pobreza sabemos bien que tienen rostro de mujer. En 2008 vimos que las consecuencias de la crisis económica, materializadas en recortes en servicios públicos, caían brutalmente sobre las espaldas de las mujeres y especialmente de aquellas en una situación de mayor vulnerabilidad y precariedad. Nos lo ha dicho el movimiento feminista el 8-M: cuando las mujeres paramos, se para el mundo. Y es que el 8 de marzo de 2018 —voy a traerles un poco de historia reciente que seguro que hay a quien no le sobra— fue una verdadera huelga, porque muchísimas mujeres detuvieron todo el trabajo, no solo el empleo remunerado. El análisis y el mandato están claros: en 2020 no podemos volver a cometer los mismos errores. Y es que las características de la actual crisis sanitaria nos muestran que no solo la salud es un bien común a proteger, sino que además debemos hacer efectiva la definición de la OMS: hablar del bienestar físico, mental y social, y no únicamente de las afecciones o enfermedades y su ausencia. La salud comprende los cuidados porque todas —¡sorpresa!— más tarde o más temprano vamos a necesitar ser cuidadas. Pero, claro, aquí traigo las palabras de Silvia Federici: eso que llaman amor es trabajo no pago. Debemos romper con la construcción cultural que hace que los trabajos de cuidados los desarrollen en su mayoría mujeres y, de hecho, tenemos un informe de UGT del año 2018 que dice que en un 90 % los desarrollan mujeres. Y lo que ocurre, de hecho, cuando estos cuidados no se asumen dentro de la familia o de los vínculos es que también son mayoritariamente mujeres quienes los desarrollan, y quizás se les pague, pero eso no significa que sea un trabajo realizado con derechos. Sedoac y Territorio Doméstico lo dicen con total claridad, y el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Igualdad escuchan, nos consta que escuchan: ratificación del Convenio 189 de la OIT. ¿Regular los derechos laborales es meterse dentro de las casas? Pues entonces igual si hablamos de derechos laborales hay que hacerlo. Porque hacer políticas feministas no es solo para romper los techos de cristal (aplausos), es para que deje de haber suelos pegajosos. Por cierto, no veo a la portavoz de VOX, pero le iba a recomendar que se leyera la Convención sobre los Derechos del Niño antes de que venga con lo de la dictadura progre del año 1959, porque seguro que ahí encuentra respuestas a muchas de las pamplinas que ha dicho. (Aplausos). Pero, además, puestos a hablar de totalitarismos, le diría también

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 43

que si tanto le gustan Gobiernos como el de Bolsonaro, ahí sí hay totalitarismo, como en lo que dice Damares Alves, que los niños tienen que vestir de azul y las niñas tienen que vestir de rosa. No nos vengan a hablar de totalitarismos porque saben ustedes mucho, seguro que pueden dar lecciones, pero no en democracia. (Aplausos). Así pues, digámoslo claro: corresponsabilidad —¡qué bonito nombre tiene! No lo usemos en vano— significa un sistema público de cuidados, significa universalidad de la escuela pública de 0 a 3, significa remunicipalización del servicio de ayuda a domicilio. Esta tarea se hace aquí, se hace en el Gobierno del Estado, pero también se hace, tiene que hacerse en cada comunidad autónoma y en cada ayuntamiento. Todas las administraciones se tienen que sentir interpeladas por responsabilidad, por democracia y —voy a utilizar el sentido más griego del término— por no hacer el idiota. Seamos vanguardia poniendo la vida en el centro, generando empleo de calidad, garantizando las condiciones para la salud de la ciudadanía y que no sea a costa del *llombu* de las de siempre, las mujeres, y sobre todo las precarias, las migrantes, las racializadas, las que están en situación irregular.

Del teletrabajo ya se ha hablado mucho y desde luego hay que regularlo con perspectiva feminista; por cierto, perspectiva feminista para todo porque está demostrado que funciona mucho mejor. Nos alegra de verdad que el Grupo Socialista —y ya termino, presidenta— traiga hoy esta iniciativa. Hagamos que esto sea ley, que esto de lo que hablamos sea ley; es que además ya tiene un nombre: ley de tiempo corresponsable. Esperamos que en estos tiempos para alianzas —y coincido con lo que decía la portavoz de Esquerra Republicana—, para remar juntas y para sororidad sea, de hecho, el grupo proponente, el Grupo Socialista, firme aliado de esa ley cuando llegue a esta Cámara.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Fernández. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Señora Berja Vega, ¿acepta su grupo alguna de las enmiendas presentadas?

La señora BERJA VEGA: No, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muy bien, muchas gracias. La proposición no de ley se votará en sus términos.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A RACIONALIZAR LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. (Número de expediente 162/000224).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a racionalizar la estructura de la Administración del Estado.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Navarro López.

El señor NAVARRO LÓPEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, les confieso que iba a comenzar mi intervención haciendo lo que yo pensaba que sería una pregunta retórica, pero la verdad es que tengo que hacer la pregunta en sentido literal: ¿Dónde está el Gobierno? Y no me lo pregunto yo, se lo preguntan cientos de miles de españoles a los que evidentemente esta foto les aclarará sin duda las dudas que al respecto puedan tener. (El señor vicepresidente Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia). El Gobierno que prometía en su acuerdo de coalición hacer mejor uso de los recursos públicos y mejorar la eficiencia del gasto público, ese es el Gobierno más caro de nuestra historia, es el peor Gobierno en el peor momento para nuestro país. Somos el país de la Unión Europea con mayor caída del producto interior bruto, un 18%, la mayor, evidentemente, en los últimos ochenta años, con un 24% más de paro que hace justo un año y en una situación de emergencia nacional provocada por el COVID-19, que ha hecho que 50000 españoles perdieran la vida, el doble de lo que reconoce el Gobierno, según una parte del propio Gobierno: el Instituto de Salud Carlos III. Y todo esto en la semana en la que 11 millones de alumnos y profesores se incorporan de nuevo a las aulas sin un protocolo único para todo el país. La pregunta que muchos se hacen es la que me he hecho yo al inicio de mi intervención: ¿Qué hace el Gobierno? ¿Qué hace el Gobierno para solucionar todos aquellos problemas que tienen los españoles? Porque el peor Gobierno es además el más caro. ¿Qué han hecho desde el inicio de la pandemia 4 vicepresidentes, 22 ministros, 33 secretarios de Estado, 116 directores generales y 777 —de momento— asesores? ¿Qué han hecho para mejorar la vida de los españoles?

Les recomiendo a quienes nos están viendo, y se lo recomiendo a todos ustedes, que entren en la página web del Gobierno, lamoncloa.gob.es., y vean la agenda, la agenda que tienen en los últimos días,

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 44

en los últimos meses, en el último año todos y cada uno de los ministros de nuestro país. Ayer, tenían actividad pública 12 de los 22 ministros; hoy, tienen actividad pública 6 ministros, 6 de 22. Ustedes me dirán que todo lo que sale en esa agenda evidentemente no es todo lo que trabajan los ministros, pero convendrán conmigo en que si el Gobierno al que más le gusta la propaganda de nuestra historia lo que cuenta hoy es lo que hacen 6 ministros, qué estará o qué no estará haciendo el resto de nuestro Gobierno. Los que sí tienen agenda todos los días son los autónomos, esos que pelean por abrir la persiana cada mañana y que en lugar de ver cómo su Gobierno les ayuda, cómo reciben ayudas como las planteadas por el Partido Popular —cuota cero para ingresos cero—, la única aportación que realiza su Gobierno al consumo es crear un ministerio que no sirve absolutamente para nada. Hoy, de los 2,5 millones de trabajadores que han estado en ERTE, cientos de miles aún no han cobrado y lo único que escuchan de la ministra de Trabajo es que han cobrado todos. Como ha dicho mi compañera, la señora García, hasta UGT ha tenido que recordarle que no es cierto, que hay cientos de miles de trabajadores que todavía no han cobrado el ERTE. Por cierto, sorprende todavía escuchar algunas intervenciones del Grupo Socialista en relación con la reforma laboral, porque sin la reforma laboral puesta en marcha por el Partido Popular, ¡qué sería de todos estos trabajadores que no podrían tener un expediente de regulación temporal de empleo! (Aplausos). Hoy, en la semana en la que cientos de miles de niños vuelven al colegio con sus familias y sus profesores preocupados porque los tres ministros implicados en garantizar su salud y su seguridad, la ministra Celaá, el desaparecido ministro Castells o el ministro Duque, no saben dónde están. La ministra Celaá, que se ha creído que ser ministra de Educación es tener las mismas vacaciones que los niños; el ministro Castells, que no tiene plan B, pero que tampoco ha tenido nunca plan A, o el ministro Duque, aquel que desde el día que llegó lo único que ha querido es irse. ¿Para qué nos sirven tres ministerios si no son capaces de dar una respuesta? Nunca tantos sirvieron para tan poco y costaron tanto. Por eso, hoy el Grupo Popular propone racionalizar la mastodóntica estructura del Gobierno, que no atiende a los intereses generales sino exclusivamente a los intereses de la coalición PSOE-Podemos. Señorías, 22 ministros solo para repartir estos sillones que apenas caben en la primera línea de este hemiciclo, 4 de ellos vicepresidentes. Por cierto, sirva como ejemplo la vicepresidencia del señor Iglesias, que tiene la mitad de las competencias que tenía nuestro compañero el señor Mario Garcés como secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. La mitad de las competencias de un secretario de Estado del Partido Popular las tiene hoy un vicepresidente del Gobierno, la otra mitad las tiene otra ministra de Podemos. Lo que hacía un secretario de Estado del Partido Popular hoy lo hacen un vicepresidente y una ministra de Podemos; bueno, por lo menos lo intentan, porque hacerlo, hacerlo, evidentemente no lo hacen. Eso, sin duda, señores de Podemos, es eficiencia en la gestión del dinero público. (Aplausos). Miren, 33 secretarías de Estado, la última creada en plena pandemia en Sanidad, a lo que añadimos además una secretaría general y una dirección general; 116 directores generales, entre otros el fundamental director general de Agenda Urbana y Arquitectura. Le dijo a su amigo, el presidente del Gobierno, en 2015 en una entrevista: Tenemos que traerle a España. Lo hemos hecho literalmente, lo hemos traído entre todos los españoles con el dinero, claro, de los Presupuestos Generales del Estado. Además, 777 asesores; 100 más que su propio Gobierno anterior, 200 más que el último Gobierno del Partido Popular de Mariano Rajoy. Es tal el crecimiento de los asesores que han tenido que realizar una transferencia de crédito extraordinaria de 5 millones y medio de euros para pagar la nómina en el mes de abril. Solo en 2019, 75 millones de euros en sueldos brutos en el actual Gobierno.

Miren, cuando toca apretarse el cinturón, y cuando se lo pedimos a todos y cada uno de nuestros compatriotas, tenemos que dar ejemplo. Sobran ministerios de acreditada inutilidad y asesores de la nada que no asesoran a nadie. Mientras piden sacrificios a millones de trabajadores que ven que no hay dinero para pagar o para probar suerte, el Gobierno sigue contratando asesores. Mientras las familias españolas inician el curso apretándose el cinturón, lo único que les preocupa a ustedes es cuidar de su propia familia política, como hizo ayer el vicepresidente Iglesias creando otro órgano asesor con otra presidencia, otra vicepresidencia, otra secretaría y 60 vocales para asesorarle a él. Mientras miles de alcaldes de todos los partidos se esfuerzan todos los días con hacer más con menos, ustedes confiscan sus ahorros para gastarlos en pagar la mayor estructura gubernamental de Europa.

Termino, señora presidenta. Si tienen una ministra de Educación que se ha reconocido incompetente, un ministro de Universidades que ni está ni se le espera, un ministro de Ciencia que desde el día que llegó no ha querido más que irse, destinen —o apóyennos para destinar— los sobrecostes de estas tres estructuras a lo que de verdad importa en la educación de nuestro país. Si de verdad el objetivo prioritario

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 45

de este Gobierno es trabajar para que salgamos más fuertes, evítenle a un comunista el dislate ideológico de ser ministro de Consumo —seguro que él se lo agradecerá— y centren todos los recursos de Sanidad en lo verdaderamente importante, luchar contra el COVID. Les pedimos que apoyen esta iniciativa a todos los grupos, porque además creemos evidentemente que en esto de hacer más con menos el Partido Popular desde luego sabe mucho.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

Comparto la certera descripción que ha realizado el diputado Navarro López sobre la pésima deriva de la Administración iniciada con la llegada del Gobierno de Pedro Sánchez tras la moción de censura en 2018, acentuada por la coalición con los comunistas y el respaldo de los secesionistas a principios de este año 2020. De ahí que vaya a apoyar esta necesaria proposición no de ley a la que he presentado una enmienda que insta a suprimir el punto segundo y a ampliar el tercero, reduciendo a la mitad los puestos de trabajo del personal eventual no funcionario que presta su servicio en el gabinete del presidente, de los cuatro vicepresidentes, de los dieciocho ministros y del sinfín de secretarios de Estado y equivalentes de rango similar.

La elefantiásica estructura del Gobierno de un Estado caracterizado precisamente por la descentralización administrativa y el amplio reparto competencial tras cuatro décadas de despliegue autonómico ponen de manifiesto una rotunda muestra de ineficacia que no tiene semejanza en el conjunto de la Unión Europea, y específicamente en países homólogos al nuestro, y que cae en la multiplicación de las atribuciones competenciales, con el consiguiente despilfarro de recursos y, tarde o temprano, el choque entre administraciones. Además, se está ofreciendo una imagen de dispendio, por no referirnos a la falta de transparencia que se refleja en el ocultismo del que hacen gala algunos ministerios de nueva creación, que a fecha de hoy se empeñan en eludir el control parlamentario sobre el número de personal eventual no funcionario que mantienen camuflado en la maraña de novedosos organismos y peculiares entidades. Cuando en España están vigentes leyes aprobadas para evitar el despilfarro en las administraciones públicas, el Gobierno no solo rompe moldes y falta a la ejemplaridad, sino que se pone a la cabeza europea en el incremento de ministerios y organismos estatales y elude la búsqueda de la eficiencia en el gasto, renunciando a la simplificación del funcionamiento de la Administración y a la eliminación de duplicidades. El Gobierno, de hecho, está imitando a peor las políticas que entre 2004 y 2011 arrastraron a España a una profunda crisis que en términos legislativos se remató nada menos que con la reforma exprés del artículo 135 de la Constitución, impulsada por el PSOE, reforma a la que, por cierto, me opuse porque lo que había fracasado en nuestro país no era la carta magna, sino las políticas económicas socialistas. Y en esas están, en la vuelta a las andadas. En esas estamos ahora, con la colaboración activa de sus socios de Gobierno, Unidas Podemos. No hace falta ser muy sagaz para vaticinar que esta vuelta a las andadas supondrá para nuestro país destrucción de empleo y una merma del Estado del bienestar.

Antes del COVID-19 ya abundaban los signos y los síntomas preocupantes. De ahí que esta tarde, con la pandemia de por medio, me parezca oportuna, necesaria y útil esta proposición no de ley, en la que se incide en la reducción de ministerios, en la supresión de todos los puestos de trabajo del personal eventual no funcionario que presta su actividad al servicio de las cuatro vicepresidencias, cuatro, y en la eliminación de la mitad de los puestos de trabajo de personal eventual no funcionario que presta sus servicios en el gabinete de la Presidencia. También manifiesto mi respaldo a que se destinen los recursos presupuestados librados como consecuencia de la reducción de estos gastos del capítulo I, programas en definitiva que deberían estar vinculados a la lucha contra la pandemia del coronavirus. Señorías, si ya era disparatado conformar un Gobierno de veintitrés miembros, que atiborran el banco azul, que apenas caben físicamente en el banco azul de este hemiciclo, resulta descabellado mantener tal estructura, tan adiposa como costosa, en un contexto de crisis agudizada por las graves secuelas económicas del coronavirus. Si se quiere liderar la reconstrucción de un país asfixiado por los gravísimos efectos económicos y destrozos sociales de una pandemia terrible como estamos sufriendo, ni Pedro Sánchez ni el Gobierno están en condiciones de pedir a los españoles, como señalaba antes el señor Navarro, que se aprieten el cinturón mientras se mantiene un entramado

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 46

desmedido que merma los recursos públicos para dar satisfacción a la voracidad insaciable de este gabinete pantagruélico.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Señorías, saben ustedes que los servicios médicos de la casa, a petición de la Mesa, han recomendado el uso de la mascarilla en el hemiciclo en todo caso y en todo momento. Les pediría por favor que la utilizaran permanentemente para no poner en riesgo su salud, la propia, la de sus compañeros, nuestros compañeros y compañeras, y también la de los servicios de la Cámara. Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Ruiz Navarro. (Aplausos).

El señor **RUIZ NAVARRO**: Señorías, la propuesta de racionalizar la estructura de la Administración del Estado sin duda sí es algo urgente, sobre todo cuando nuestros compatriotas lo están pasando tan mal en medio de este grave drama económico, social y familiar. Señores miembros del Gobierno vacío, ustedes tienen el deber ético y moral de dar ejemplo de austeridad en el gasto político. Los españoles no van a entender que cuando toda la sociedad se está apretando el cinturón para sobrevivir, ustedes mantengan esta fastuosa estructura de poder que sirve, sobre todo, como agencia de colocación de amiguetes. O dígannos: ¿de qué han servido y están sirviendo cuatro vicepresidentes que conjuntan ministerios, dieciocho ministros, treinta y tres secretarios de Estado, cincuenta subsecretarios, cincuenta y cuatro directores de gabinete, cientos de directores de generales y cientos y cientos de asesores durante la catástrofe del COVID? Y resulta que con tanto cargo nombrado a dedo se les ha olvidado crear un comité de expertos. (Aplausos). Para ser el Gobierno que peor está gestionando la pandemia no hacía falta tener a tanta gente sentada en sillones de cuero. Para este viaje no necesitaban tanta alforja. Por ejemplo, ¿para qué queremos a este vicepresidente segundo y ministro nada menos que de Derechos Sociales que, en lugar de proteger a nuestros mayores, se dedica a ver series de Netflix y a comentarlas por Twitter? ¿Para qué queremos a este ministro del Interior, que ante la avalancha de inmigrantes ilegales, muchos contagiados de COVID, no adopta las medidas necesarias para proteger a nuestros policías y guardias civiles y pone con ello en riesgo además a toda la población española? ¿Para qué gueremos a este ministro de Transportes que se niega a realizar controles de PCR y COVID en los aeropuertos para con ello proteger al sector del turismo y la hostelería de España? ¿Para qué queremos a este ministro de Justicia cuya ocurrencia estrella para atajar la crisis del COVID ha sido habilitar inútilmente veinte días del mes de agosto con la oposición de toda la comunidad jurídica? ¿O para qué queremos —podría seguir a una ministra de Igualdad que se resiste a hacer público el nombre de sus asesores y lo que cobran, pero nos enseña lo bien que celebra con ellos su fiesta de cumpleaños? Por esto, porque no hace falta tanto alto cargo, en nuestra primera enmienda proponemos que se dejen las vicepresidencias en una y los ministerios en un máximo de doce. Pero además, como segunda enmienda nos parece esencial que se realice una auditoría para sacar a la luz aquellos observatorios y demás entidades públicas que no realizan funciones esenciales, que tengan fines meramente ideológicos o que no sirvan al interés general, lógicamente para proceder a su inmediata disolución. Faltan empleados públicos, sí, entre ellos muchos del sector sanitario, pero está claro que sobran enchufados.

Señores del Gobierno vacío, ustedes están faltando al respeto a los funcionarios públicos, han violado el principio de excepcionalidad que recoge el artículo 66.2 de la Ley del Régimen Jurídico del Sector Público en lo relativo al nombramiento de directores generales entre personal no funcionario, y con ello han sustraído a los funcionarios públicos el derecho a ocupar hasta veintiséis direcciones generales para entregarlas, cómo no, a personas con más ideología que formación. Ante esto, la tercera enmienda va en el sentido de que se elabore un estatuto del directivo público con el fin de instaurar en la Administración un sistema profesionalizado del alto cargo que empiece desde su nombramiento para que su trabajo y la propia Administración no estén al albur de ninguna ideología. Resulta llamativo, además, que mientras los amiguetes pisan moqueta ustedes han colocado en el disparadero al exitoso sistema del mutualismo administrativo. ¿Qué están planeando hacer con la Muface, el Isfas y la Mugeju, señores del Gobierno? Señora ministro de Política Territorial y Función Pública —que tampoco está—, especialmente responsable de esta materia, convendría que nos explicara cómo está este asunto, porque le aseguro que millones de funcionarios públicos de esta casa y de fuera de ella están muy preocupados con este tema, y le aseguro también que VOX no les va a dejar solos.

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 47

Finalizo. Cuando muchos españoles en estos momentos apenas tienen lo necesario para subsistir, no es decente que se mantengan tantas estructuras políticas. El gasto ideológico es prescindible, pero las necesidades básicas de los españoles no lo son. Por todo lo expuesto, estamos a favor de la proposición que presenta el Grupo Popular, lógicamente defendiendo nuestras enmiendas.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.

Presenta el Grupo Parlamentario Popular una proposición no de ley en la que se insta al Gobierno, primero, para que reestructure las áreas de Gobierno, reduciendo las actuales vicepresidencias y suprimiendo algunos ministerios, aunque sin decirnos cuáles han de suprimirse y por qué motivos en concreto, además de olvidar la reserva constitucional de Gobierno que contempla el 97 de la Constitución. Segundo, respecto al personal eventual —no a los directores generales, que no son personal eventual, y corrijo la cita que ha hecho el portavoz de VOX al 66.2, porque se refiere a directores generales, salvo que en la RPT lo excepcione, y ahí sí hay una reserva de funcionarios, pero no en personal eventual—, propone la supresión de todos los puestos de trabajo no cubiertos por personal funcionario que se encuentren al servicio de vicepresidentes, ministros y secretarios de Estado, proponiendo también reducir a la mitad, de ese mismo personal eventual, al que se encuentra al servicio del presidente, sin tampoco decirnos por qué en unos casos hay que suprimir todos estos puestos de trabajo y en otros —en el caso del presidente— reducirlos a la mitad ni por qué todas las plazas de personal eventual deben ser cubiertas por funcionarios en el caso de vicepresidentes, ministros y secretarios de Estado y no en el caso del presidente del Gobierno.

Señorías, como ustedes conocen, el personal eventual se caracteriza, legal y jurisprudencialmente, por ser nombrado y cesado libremente, por no ocupar plazas reservadas a funcionarios públicos, por ser puestos de confianza y de especial asesoramiento, por no estar sometidos al principio de neutralidad política, por ser temporales, por desempeñar exclusivamente tareas con carácter no permanente en la organización administrativa y por estar determinado su número por las correspondientes relaciones de puestos de trabajo. Por esto, señorías, a la vista de esta caracterización legal y jurisprudencial, creemos que no tiene sentido lo que pretende el Grupo Parlamentario Popular, a saber, que las plazas de personal eventual en la Administración General del Estado estén reservadas a funcionarios públicos, salvo en el caso del presidente del Gobierno.

También tenemos que decir que esta pretensión no es la tónica que se sigue en los países de nuestro entorno político y cultural con democracias avanzadas, aunque cosa distinta, ciertamente, sería el debate sobre cuántas plazas de esta naturaleza deban existir en las estructuras gubernamentales. Decíamos que esta pretensión de reservar los puestos de personal eventual a funcionarios no es la tónica ni de nuestro ordenamiento ni del de los países de nuestro entorno, precisamente por la naturaleza de las mismas funciones que desempeña este personal: el apoyo político a cargos políticos del Gobierno, tal y como señala la Ley del Gobierno, la 50/1997, y sin que puedan adoptar actos o resoluciones que correspondan a órganos de la Administración; personal eventual que desarrolla su actividad con la autoridad pública a quien presta su asesoramiento en cometidos tales como el apoyo en el desarrollo político, el asesoramiento en tareas de carácter parlamentario, en sus relaciones con las instituciones en la organización administrativa, con los medios de comunicación y con la misma sociedad y sus organizaciones.

Por lo dicho —y voy finalizando, presidente—, no vemos cuál es la finalidad de pretender tergiversar y perturbar contra su naturaleza la figura y funciones del personal eventual, si no es para perjudicar a uno de los partidos de la coalición gubernamental que no cuenta con cuadros suficientes en el alto funcionariado que participen de su ideario ideológico, a diferencia de los otros partidos e ideologías que al menos a lo largo de estos últimos cuarenta años han ido ejercitando y ejerciendo tareas gubernamentales, o si no es también para sumarse a las aspiraciones de alguna federación de altos funcionarios de colonizar como nuevos mandarines la acción política de los altos cargos del Gobierno.

Señorías, el Grupo Parlamentario Vasco no se posicionará favorablemente respecto a ninguna de estas dos posibles pretensiones, sin perjuicio, repito, de que pueda considerarse en algún momento el

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 48

debate sobre el número de puestos de esta naturaleza de personal eventual que deben existir en las distintas carteras del Gobierno, así como en la Presidencia y, en su caso, vicepresidencias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Espejo-Saavedra Conesa. (Pausa.— Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

El señor ESPEJO-SAAVEDRA CONESA: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Se pretende mediante esta iniciativa dar cauce a las críticas absolutamente fundadas al Gobierno de coalición que Sánchez e Iglesias han convertido en el Ejecutivo con más sillones de la historia de nuestra democracia. Al margen, señorías, de la gráfica imagen de una bancada azul al límite, lo cierto es que la consecuencia de la formación de este Gobierno de coalición ha sido un aumento injustificado del gasto en la estructura ministerial, y esa es una de las preocupaciones de mi grupo.

La finalidad última de esta proposición es la de racionalizar el gasto público, pero ¿qué gasto? El que es destinado a puestos de trabajo políticos, superfluos y de libre designación, en particular aquellos de índole puramente política, que acaban redundando en cargos de alta responsabilidad, puestos a dedo, en los que se premia únicamente la afinidad política por encima de la capacidad de trabajo. Compartimos la finalidad de esta proposición. Por supuesto, señorías, nosotros compartimos este propósito, que no permitiría únicamente la reducción del gasto público. Nos preocupa que desde el Partido Popular se haga énfasis únicamente en ese ahorro y no en la necesidad ferviente de que los políticos saquemos de una vez nuestras zarpas de las instituciones en general. Por eso, señorías del Partido Popular, echamos en falta que ustedes acompañen una proposición como esta de una autocrítica en este sentido.

Decía, señorías, que esto no va únicamente de reconducir o de reducir el gasto superfluo, que por supuesto, sino también de conseguir una Administración despolitizada, en la que los servidores públicos puedan trabajar guiados por el interés público, sin tener que obedecer al jefe de turno, con el carné del partido de turno que corresponda. En efecto, a la colosal estructura de Gobierno diseñada a gusto del Partido Socialista y Podemos quizás sí que se le puede encontrar una explicación, y no es otra que ambos partidos puedan colocar a los suyos y acaparar el máximo poder posible. Miren, les voy a dar un dato, señorías, bastante revelador en lo que se refiere a los directores generales, que, como saben ustedes, son uno de los altos cargos más importantes en el esquema de la Administración General del Estado. Cuando uno mira esta estructura se da cuenta de que PSOE y Podemos no solo tienen el récord de carteras ministeriales, sino de directores generales o de direcciones generales no ocupadas por funcionarios, una obligación de la que el Gobierno Iglesias-Sánchez se ha eximido. Han convertido la excepción de que no haya funcionarios de carrera prácticamente en una norma. ¿Y en qué termina redundando todo esto? Pues, efectivamente, en que se ven perjudicados muchísimos funcionarios de carrera, porque el funcionario es un experto en su materia, ha aprobado una oposición y se debe a una carrera profesional toda su vida. El político se debe a un programa electoral temporal, que por supuesto es legítimo, claro que sí, pero para el correcto funcionamiento de las instituciones es necesario preservar la independencia de los funcionarios públicos, que pueden y deben levantar la mano cuando los gobernantes se exceden en sus intentos de amoldar las instituciones a su programa electoral. No sorprende, por tanto, que Podemos, el partido que dentro del Gobierno de España más ha amenazado con doblegar las instituciones, sea quien más prescinde de funcionarios profesionales para este tipo de cargos. De hecho, señorías de Podemos, ustedes prescinden de personas que alertan de irregularidades con la ley incluso dentro de su partido. Y, si no, que le expliquen al señor Calvente lo caro que sale alertar dentro de Podemos de sus desmanes o de sus problemas con sus cuentas. Por eso llegan ustedes aquí, al Congreso, después de haber dado lecciones a todo Cristo, y votan en contra de la ley de Ciudadanos, de protección a los denunciantes, como el señor Calvente. Por cierto, me he detenido a revisar el acuerdo de coalición que ustedes firmaron y no he visto alusión ninguna a la protección de los denunciantes por corrupción, cosa que hace cuatro años firmó mi partido en su acuerdo de investidura. Cuestión de

Además de la profesionalización y despolitización de la Administración en esos niveles, necesitamos atracción de talento joven. Eso es algo que también olvida el Partido Popular en su propuesta. La complejidad de los servicios crece y en España tenemos una grave necesidad de formación de nuestros funcionarios y de adaptación a los nuevos retos, así que también, facilitando el relevo generacional de

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 49

nuestros funcionarios, se trabaja en esa previsión de lo que ha de ser la futura Administración. De nada sirve, señorías, quedarnos en la reducción de gasto si no abordamos estos otros graves problemas.

Voy terminando, señor presidente. No quiero dejar de mencionar, cuando hablamos de las administraciones públicas del Estado, que se debe garantizar la lealtad institucional de los distintos niveles administrativos, una lealtad que desde el Gobierno, por desgracia, parece que solo se produce con aquellas administraciones que gobiernan partidos nacionalistas. Estamos atravesando una situación gravísima de crisis sanitaria y económica, a la que las declaraciones de dirigentes políticos, incluso de miembros del Gobierno de coalición, están añadiendo una crisis política, convirtiendo los Gobiernos autonómicos en un mero color político al que atacar o defender. No copiemos, por favor, lo peor de los nacionalistas.

Acabo. Sí, es preciso reducir el gasto público destinado a puestos políticos y de libre designación para colocar a amiguetes, pero tan importante es eso como entender que el reto que tenemos por delante respecto de la modernización y reforma de nuestra Administración es muchísimo más amplio y urgente.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias, señor Espejo.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Rego Candamil. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

El señor **REGO CANDAMIL:** Gracias, señor presidente.

Señores del Grupo Popular, en primer lugar, el relato triunfalista que hacen del periodo de Gobierno del PP y de Mariano Rajoy no se sostiene. Estamos hablando de un período marcado por los recortes, por la pérdida de derechos sociales, laborales e incluso democráticos, por la precarización y el deterioro de los servicios públicos, por el aumento de las desigualdades y de la pobreza y por la corrupción. Además, pretender relacionar la supuesta bonanza económica de la etapa del PP con el hecho de que Mariano Rajoy redujese las vicepresidencias de dos a una, los ministerios de quince a trece y algunos asesores resulta francamente ridículo. Es un argumento absolutamente demagógico para alimentar un populismo barato contra el Gobierno de coalición PSOE-Podemos. ¿Sería por este tipo de argumentos políticos poco rigurosos y populistas por lo que decidieron echar a Cayetana Álvarez de Toledo como portavoz firmante de esta PNL? En cualquier caso, aunque tengan algo de razón en la división de algunos ministerios que no se explica si no es para dar cabida al cupo de Unidas Podemos, todos sabemos que los indicadores económicos dependen de las políticas económicas que se realicen, y ahí, lamentablemente, hay bastante coincidencia entre ustedes y el Gobierno. En todo caso —finalizo—, puestos a racionalizar el gasto en la Administración, el BNG puede indicar algunos pasos a dar: suprimir las diputaciones —por lo menos en el caso de Galiza anacrónicas y absolutamente inútiles—, la Casa Real —de paso nos deshacemos de los Borbones corruptos— y todos los ministerios con competencias transferidas a las comunidades autónomas en una apuesta federalizante o reducir e incluso suprimir el abultado gasto militar actual. Esto sí permitiría un ahorro para políticas sociales; lo que ustedes proponen es simplemente demagogia.

Obrigado.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Señor Baldoví Roda.

El señor BALDOVÍ RODA: Moltes gràcies, senyor president.

La eficiencia de una Administración no se define por el número de cargos que tiene, sino por los resultados que puede presentar a final de año o a final de legislatura. En la exposición de motivos de esta proposición, el Grupo Parlamentario Popular hace un relato del Gobierno del Partido Popular y de Rajoy que parece *Alicia en el país de las maravillas*. Si lo han hecho tan bien y con tan pocos cargos, no se entiende que hayan pasado de 186 diputados a 123 y luego a los 89 que tienen ahora. Es decir, no estaba en función de los cargos.

Consejos vendo que para mí no tengo. El Gobierno andaluz acaba de contratar a dieciséis altos cargos. No, no ha bajado. El Gobierno de Esperanza Aguirre llegó a tener en algún momento más de 1500 cargos políticos; en 2011, en plena crisis. Tenían chiringuitos que no servían para nada; para dar cobijo al señor Abascal, un líder al que entonces cobijaban en un chiringuito que no servía para nada. ¿Eso era racionalizar?

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 50

Acabo. El PP ha querido racionalizar tanto tanto tanto que un tribunal les acaba de condenar hoy mismo por querer evitar el pago del 95 % de la indemnización a dos trabajadores de su grupo parlamentario que llevaban treinta y tres y treinta y cuatro años trabajando y a los que el PP definía como eventuales. Esa es la manera en la que el PP se preocupa realmente de esto.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene la palabra el señor Bel Accensi.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidente.

Uno de los problemas más graves que tiene la política, no solo en el Estado español, sino en el conjunto de Europa y en el mundo, son los populismos y los partidos populistas. Esta es una moción populista que hace un partido que teóricamente es un partido de gobierno, un partido serio y que no es populista. ¿Y qué se encuentra? Pues que llega el partido populista populista y le hace una enmienda que descafeína prácticamente toda la propuesta.

La verdad es que nosotros podemos estar en desacuerdo —y, de hecho, lo estamos— con muchísimas cosas del Gobierno actual —seguramente no habríamos hecho los ministerios como los han hecho ni tendrían los asesores que tienen—, pero ¿ustedes creen realmente que, con toda la crítica política seria y rigurosa que se puede hacer al Gobierno, pueden venir con una propuesta de estas características?, ¿una propuesta para suprimir unos asesores y reducir los vicepresidentes y los ministerios, vinculándola además a que esto lo destinarían para combatir la crisis del COVID? Sean serios. No sean populistas. Ustedes no están haciendo ningún favor en estos momentos a la sociedad en su conjunto.

Yo no voy a hacer el ejercicio que podríamos hacer de examinar Gobiernos de su partido a nivel local y a nivel de comunidades autónomas para ver cómo se organizan, sobre todo cuando están en coalición; no lo voy a hacer porque sería tan populista como ustedes. Yo puedo criticar y criticaré al Gobierno, y estoy en desacuerdo con algunas de las desvinculaciones o desdoblamientos de ministerios que hicieron, pero creo sinceramente que vinculando esto a la lucha contra el COVID y haciéndolo causa política se equivocan. No les ayudan; a los únicos que ayudan y dan alas es a los verdaderos partidos populistas, que hacen propuestas populistas y que no llegan a ningún lado. Por tanto, nosotros vamos a votar en contra de esta propuesta.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

A continuación, por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Vallugera Balañà.

La señora VALLUGERA BALAÑA: Gracias, señor presidente.

No voy a ser original, no les voy a sorprender. Nuestra principal razón para votar no, pero un no rotundo a esta proposición... (Se retira la mascarilla). —Es que soy tan obediente con las reglas del Congreso que no me la sacaba ni para explicárselo—. Como les decía, no voy a ser original. Vamos a votar que no porque es oportunista, populista y demagógica, pero hasta extremos que dicen poco de la categoría de este Congreso. Ustedes deberían saber que una estructura de Gobierno se corresponde más con una infraestructura que con un gasto y que el diseño debe responder a las finalidades de gestión, a unos objetivos de impacto social, no a criterios de ahorro. Dicho esto, estamos de acuerdo en que si simplemente responde a unas políticas de consenso entre un Gobierno de coalición, lo deberían repensar.

Claro, el señor Bel ha dicho que la comparación y buscar otros ejemplos de su grupo en Gobiernos de coalición era populista. Bueno, pues no lo voy a decir, porque yo sí que lo he buscado, pero les doy una pista, la Comunidad de Madrid: 8-13. Nada, no quería decirlo para no ser populista. Pero el ahorro sí que es imprescindible. Ciertamente, estamos ante una crisis de consecuencias todavía imprevistas y con un Estado del bienestar absolutamente maltrecho. Por tanto, ¿cómo vamos a ahorrar? Nosotros, que somos muy propositivos, les damos algunas ideas que ya ha empezado a insinuar el señor Rego Candamil. Vamos a ver, el gasto militar. Según denuncia el Centre Delàs d'Estudis per la Pau, en el Estado español el gasto militar en 2019 fue de 20 050 millones de euros, lo que equivale a 50 millones de euros al día. Son especialmente llamativos los siete programas especiales de armamento que el Ejecutivo comprometió ya en 2018 por valor de 13 000 millones de euros. Un par de ejemplos ilustrativos

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 51

de qué pasaría si reorientáramos estos recursos a material sanitario pueden ser los siguientes: cada tanque de guerra Leopardo 2E, un modelo de tanques que se ve que tiene el Ejército de Tierra —de tanques no entiendo mucho—, le cuesta al Gobierno 11 millones de euros; vaya, ¡440 respiradores médicos! Cada disparo de este tanque implica un gasto de 3200 dólares; con ese dinero, noventa test de la COVID. El mantenimiento anual del tangue —porque se ve que se tienen que mantener— se valora en 5000 euros; servirían para cubrir el mantenimiento anual de una cama de hospital. (Rumores). ¿No les gusta? Pues nada, otra idea: los ministerios. En los que no tienen competencias o los que tienen todas las competencias traspasadas, ¿para qué suprimir y reducir los gastos de personal? Suprimimos directamente los ministerios de Educación, Cultura, Agricultura, Pesca y Alimentación, y yo también pondría Sanidad o Universidades, y que no me olvide Casa Real, que me lo han recordado. De hecho, si fuera por mí, suprimiríamos nuestra pertenencia a este Estado, pero esta es otra cuestión que no toca ahora. Pero no se crean que es baladí, porque ¿saben qué pasa? Que si tenemos en cuenta las cifras del INE para 2019, la distribución en Cataluña de los asalariados por tipo de sector es de 15,4 % en el sector público y 84,6% en el sector privado. ¿Saben qué pasa con la media del Estado? Pues 19,3 %, que son 4 puntos más de trabajo público, por un 80,7 % en el sector privado. Y les digo una cosa: la mayoría de las comunidades oscilan entre el 18 y el 29, y ya no entro en el 50 de la última, porque no creo que sea comparable. Ahorraríamos, ¿eh?

Vamos a ver, otras maneras de ahorrar. La recuperación del rescate bancario. Ahí sí que hay campo para correr. Vaya por Dios, debo ir terminando. Cuatro pinceladas más: recuperación del rescate bancario, que ahora con estas fusiones cada vez se pone peor; elusión fiscal; evasión de impuestos; fraude. Mírense, por favor, el informe del Sindicato de técnicos de Hacienda que se publicó en *Expansión* en noviembre de 2019 y verán que estamos hablando de 38 000 millones de euros anuales defraudados entre impuestos y cuotas de la Seguridad Social. Y no lo digo yo, sino el Sindicato de técnicos de Hacienda. Por tanto, señores, dejen de hablar de tonterías. Los 677 asesores son, como decimos en catalán, *la xocolata del lloro*. Si quieren, hablamos, pero no les hagan esto a los ciudadanos. No nos hagan perder tiempo, por favor. **(Aplausos)**.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Honrubia Hurtado.

El señor HONRUBIA HURTADO: Gracias, señor presidente.

La verdad, que justo en la semana en la que estamos conociendo todo tipo de detalles sobre la operación Kitchen, pagada con fondos reservados, en la que ustedes llegaron incluso —parece broma, pero pasó— a mandar a una persona vestida de cura a casa de la familia de Bárcenas a secuestrar a su mujer y a su hijo para quitarles información, vengan ustedes a hablarnos de un uso racional de los fondos públicos parece una broma. En fin, viniendo de ustedes, esta PNL solo puede ser calificada como pura hipocresía y, por supuesto, votaremos que no.

Ustedes son el partido que regaló 60 000 millones de euros a la banca, mientras nos decían que ese rescate no le iba a costar un euro a la ciudadanía. Ustedes, señorías, son también el partido, por ejemplo, de la amnistía fiscal de Montoro y el partido que le regaló 1350 millones de euros a Florentino Pérez por el asuntillo aquel del proyecto Castor. Por cierto, ambas medidas han sido declaradas anticonstitucionales en 2017. Ustedes, supuestamente, son muy constitucionalistas, pero cuando se trata de legislar contra la Constitución para beneficio de quienes llenaban con dinero su caja B ya vemos que no tienen mucho problema. Toma constitucionalismo y toma uso racional del dinero público. Eso sí, no negaré que de despilfarro en asesores y en chiringuitos políticos ustedes tienen un amplio conocimiento, por algo son el partido, como ya se ha comentado, del chiringuito político para el señor Abascal —cientos de miles de euros al bolsillo por no hacer nada— o el partido que contrata como asesores, a razón de 50 000 euros anuales, a personas como Carromero —vaya usted a saber por qué— o el propio señor Casado cuando, supuestamente —es un decir— estaba estudiando la carrera, que no está mal. Ahora, también se ha dicho aquí que, por sus estudios y méritos, tienen contratado, a razón de 54 000 euros anuales, al señor Cosidó en Castilla y León. Por tanto, de esto sí que saben. Si quieren seguimos hablando de otras cosas en las que también nos pueden dar lecciones, sobre el uso racional del dinero y del gasto público. Por ejemplo, podemos hablar de esas vueltas en Ferrari por el circuito de la Fórmula 1 en Valencia. Podemos hablar de cómo convirtieron una visita del papa en el negocio mafioso de la década; o podemos hablar de esa obra

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 52

culmen del pensamiento del gasto racional del dinero, que fue el aeropuerto, sin aviones, de Castellón. (Aplausos).

En fin, señores, con este historial a sus espaldas, hay que tener la cara como el cemento armado para venir a hablar aquí a hablar de estructura hipertrófica del Gobierno. En serio, señorías, ustedes son el partido que tienen entre sus récords históricos haber tenido un Gobierno, el del señor Aznar en 2002, de cuyos catorce ministros solo dos no fueron encarcelados, imputados, investigados o hicieran el paseíllo en los tribunales de cualquier manera; dos de catorce; dos de catorce. Eso sí que fue —permítanme la ironía— un buen recorte de equipo ministerial, y no estas cosas descafeinadas que nos traen aquí hoy. (Aplausos).

Para más inri —como se ha dicho también en su propuesta—, ustedes sacan pecho por el Gobierno del señor M. Rajoy, y lo ponen como ejemplo de lo que debería hacer este Gobierno ante una situación como la que estamos viviendo. ¿Ustedes se creen que los españoles son masoquistas? ¿Ustedes se creen que somos masoquistas? Porque, si no, no me lo explico. La única herencia que nos dejó a su salida el señor M. Rajoy fue: precariedad laboral y salarios de miseria; la inseguridad vital y existencial permanente en la que viven las clases trabajadoras; la falta de un horizonte de futuro para la juventud; los servicios públicos arrasados; la vivienda convertida en un bien de lujo para la gran mayoría de la población; una deuda pública por encima del 100%, cuando la cogieron al 70%; la hucha de las pensiones en bancarrota; 12,5 millones de personas en riesgo de pobreza y exclusión social, etcétera, etcétera. Y todo ello por no hablar de las consecuencias de sus brutales e inhumanos recortes en sanidad, en educación o en dependencia; su modelo de gestión para la residencia de mayores o su abandono total y absoluto de las inversiones públicas en ciencia o en investigación y desarrollo; unas consecuencias que, por desgracia, cuando más lo necesitamos, las estamos viviendo y sufriendo ahora en toda su crudeza, porque han dejado el Estado del bienestar en los huesos. (Aplausos). Por tanto, señores, ¿de qué presumen, de qué sacan pecho, de haber implementado el régimen del terror de la precariedad, de haber dejado nuestra sanidad y nuestro Estado del bienestar en los huesos? ¡Qué poca vergüenza!

En definitiva, señorías, cerraré con una frase que creo que lo resume todo: Ojalá sus Gobiernos hubieran tenido más ministros y ministras, más altos cargos, más asesores, pero hubieran robado menos, hubieran despilfarrado menos y, sobre todo, hubieran recortado menos. Otro gallo nos cantaría.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Aceves Galindo.

El señor ACEVES GALINDO: Muchas gracias, vicepresidente.

Buenas tardes, señorías. Permítanme, en primer lugar, ya que es mi primera intervención en este Pleno, dedicar mis primeras palabras a recordar, a reconocer y a homenajear a las víctimas del COVID, a las familias afectadas por esta terrible pandemia; y, en especial, permítanme, a los segovianos y segovianas, la circunscripción por la que soy diputado, así como a los empleados públicos de nuestro país, en mi papel de portavoz de función pública del Grupo Socialista.

La verdad es que, señor Navarro López, ha tenido hoy un papelón impresionante. Los ciudadanos, cuando eligen a los diputados, lo primero que nos piden es rigor, y usted ha mencionado al Gobierno. ¿Sabe usted lo que ha hecho hoy el Gobierno? En Consejo de Ministros, aprobar el futuro de la ciencia de nuestro país y, esta tarde, comparecer en el Senado. ¿Sabe lo que ha hecho su portavoz? Montarla en el Senado. Esa es la diferencia, señoría, montarla en el Senado. (Aplausos).

Confieso que, cuando mi grupo me encargó defender esta proposición no de ley, dije: Por fin, vamos a debatir por el futuro, por los valores, por la necesidad de recordar que 2,6 millones de empleados públicos en nuestro país habían hecho una gran labor durante estos meses de pandemia, y cuando he leído la proposición no de ley del Partido Popular he dicho: No he conocido nunca una proposición tan demagógica, tan incoherente y tan populista; no lo había visto en los últimos años. Le voy a poner un calificativo a toda su intervención, porque es su modelo, señoría: consejos vendo que para mí no tengo. Y en este caso, ¿saben por qué? Porque sobrepasan incluso el límite constitucional. Sabemos que ustedes están torpedeando la renovación de los órganos constitucionales. Se declaran muy constitucionalistas, pero al final demuestran todo lo contrario. Hoy además sobrepasan otro límite, porque el mandato constitucional que tiene la figura de la Presidencia del Gobierno le ampara para, depende de las necesidades del país, crear la estructura del Gobierno. Le voy a dar simplemente dos pinceladas: los

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 53

artículos 98 y 100 de la Constitución así lo amparan y la Ley de Gobierno de nuestro país, que dice claramente que es potestad del presidente del Gobierno realizarlo.

Los actuales departamentos ministeriales están basados en una estructura y una política de país de futuro. Hablan de crecimiento económico sobre la base de la ciencia, la innovación, la investigación y la creación de empleo de calidad, entendimiento territorial y reto demográfico, justicia social, transformación digital justa de la economía e igualdad plena y efectiva de la mujer. Los cuatro primeros son los marchamos de la vicepresidencia y el resto impregnan al Gobierno, así que permítanme, señorías del Partido Popular, decirles que esta PNL hoy en este Pleno es un auténtico tiro en el pie que les deja su anterior portavoz antes de discutir con su líder, porque es una auténtica bomba de relojería lo que acaban de hacer. Les pregunto: ¿Su modelo de empleo público significa que, a partir de ahora, como hicieron con el señor Bárcenas, las oposiciones a chófer se hacen a dedo y pagadas con fondos del Estado? La verdad es que es terrible decirlo siquiera. ¿Van a admitir a los dos despedidos, como acaba de sentenciar el tribunal, que con treinta años de antigüedad son encima compañeros suyos? ¿Ese es su modelo, el del despido también del empleo público? La verdad es que, señorías, díganle al señor Casado que estaba muy cerca cuando esa podredumbre estaba bajo sus pies, y hagan aquí propuestas coherentes en las que dejen de estar imbuidos por la extrema derecha, que es lo que les imbuye en su propuesta permanentemente. Nunca un pirómano, como en este caso, puede ser bombero.

En cuanto a la coherencia patriótica, a la que tanto hacen referencia, les voy a poner algún ejemplo. Voy a empezar por mi tierra, por Castilla y León. En Castilla y León crearon catorce puestos de personal eventual de confianza para colocar a antiguos cargos de su partido; entre ellos, un tal Ignacio Cosidó, ya saben ese director general que decía que la policía la tenía controlada. Creo que le van a tener que llamar, al igual que al señor Mañueco, para decirle que salga a calentar que por lo que estamos conociendo posiblemente tengan mucho que decir en el partido que viene. Luego está el fichaje estrella que hicieron para el Sotosalbos, club de futbol popular, ese extremo derecha de Vitoria que nos colocaron como senador en Castilla y León empadronándole a hurtadillas en un municipio tan precioso como es Sotosalbos, en mi querida... (Rumores).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señorías, por favor, silencio.

El señor **ACEVES GALINDO:** Continúo con Murcia, fíjese. La regeneración que allí propugnan es un 25 % más de subdirectores generales, un 33 % más de directores generales; en resumen, un 26,48 % más de sueldos mientras recortan 57 millones de euros en la sanidad pública, y además el presidente de hurtadillas se sube 3000 euros el suelo. Pasamos a Andalucía en este recorrido tan patriótico. Aquí, fíjense, pasaron de criticar 56 alquileres de viviendas de altos cargos a tener 77, un aumento del 40 % de gasto. Eso es transparencia y buen gobierno, también la que ejercita el señor Bendodo, yendo con su coche oficial a hacer pilates —es que le daba miedo—, así como el nuevo modelo del Partido Popular, el contrato exprés: 3000 enchufados en veinticuatro horas. La verdad, un récord. Ya, para concluir, la Comunidad de Madrid. Este es el modelo del Partido Popular, el que dice Casado que quiere llevar a la Moncloa —menos mal que con este modelo tardarán, por suerte para los españoles, muchos años—. El modelo es: pasan de 7 a 13 consejerías —casi el doble—, mantienen sueldos por encima de 100 000 euros —muy por encima incluso del que tiene el presidente del Gobierno—, aumentan 22 altos cargos, y tienen ya 131, y 262 libres designaciones. Total, un 36 % más de gasto en altos cargos, muy superior al que critican de la Administración General del Estado. Y respecto del Ayuntamiento de Madrid, todo el mundo sabe que lo han convertido en el auténtico INEM del Partido Popular con cientos de contrataciones.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

El señor **ACEVES GALINDO:** Termino, señor vicepresidente. Pero, claro, no me olvido del chiringuito guay de la derecha, ya saben, esa Fundación para el mecenazgo y el patrocinio social, con buenos sueldos y poco trabajo, cuyo único trabajador, el señor Abascal, su socio influyente cada día, tiene mucho que decir. Así pues, señor Navarro López, haga recuento, tiene mucha tarea, presente en todos los parlamentos una PNL pidiendo lo mismo.

Termino con una frase que creemos apropiada, que no es mía, sino de Gandhi, porque creo que tienen que ser felices. Dice: La felicidad consiste en poner de acuerdo tus pensamientos, tus palabras y tus hechos. Sean felices, señores del Partido Popular.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 54

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Señor Navarro López, ¿acepta su grupo alguna de las enmiendas presentadas?

El señor **NAVARRO LÓPEZ**: Gracias, señor vicepresidente. Aceptamos con enorme felicidad la enmienda del señor Martínez Oblanca, de Foro Asturias, y agradecemos al señor Ruiz Navarro, en nombre de VOX, la presentación de las trabajadas enmiendas, que por motivos de tradición constitucional no aceptamos.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

#### **MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:**

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE ESTÁ PONIENDO EN MARCHA EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA. (Número de expediente 173/000015).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): A continuación, moción consecuencia interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que está poniendo en marcha el Gobierno de España para la reactivación de la economía.

Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Castellón Rubio.

El señor CASTELLÓN RUBIO: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

España está afrontando uno de los mayores retos que como sociedad ha tenido en los últimos años, y lo hacemos con un Gobierno que se entretuvo en negar que el COVID fuese a suponer un impacto relevante para nuestra economía. Aquella certera previsión de la señora Calviño sobre que la incidencia de esta crisis iba a ser poco significativa llevó al Gobierno a tomar medidas tarde, desbordado por la situación y atenazado por su incapacidad y más ocupado de las divisiones que se producían en el Consejo de Ministros. Esta grave irresponsabilidad ha supuesto que hoy, desgraciadamente, España lidere todos los *rankings* de destrucción de empleo y de aumento del déficit con cifras no vistas en ningún otro país del mundo. En España, desgraciadamente, han coincidido a la vez dos virus con una letalidad gravísima. Por un lado, el COVID, con sus consecuencias sobre la salud, sobre la vida y sobre la economía española y, junto a él, ese otro virus que siempre ataca a la economía española, al crecimiento económico de nuestro país en forma de más impuestos, en forma de más déficit y que termina por devorar la creación de empleo. Ese otro virus de los Gobiernos socialistas, una combinación sin duda, señorías, letal para millones de españoles.

Señores del PSOE, hoy España tiene 750 000 parados más que hace doce meses, hoy España cuenta con la mayor tasa de paro de la Unión Europea, por encima de países como Grecia, con un 15,6 %, y hemos pasado de crear 500 000 puestos de trabajo al año a destruir esa misma cifra. En un año han conseguido ustedes, señores del PSOE, destruir el 22 % de la riqueza nacional, la mayor caída del PIB de todo el mundo. En un año han conseguido ustedes, señorías, que seis millones de españoles sobrevivan gracias a un subsidio público, un insoportable 30 % de la población activa. Señorías, ninguna de esas cifras, ninguna, es motivo para sentirse orgulloso, tal y como estamos observando en los últimos días en ustedes. Si somos el país del mundo que peores consecuencias en vidas y en puestos de trabajo vamos a soportar tras la pandemia, no se puede exhibir tan vergonzante euforia.

Ahora están proclamando ustedes que salimos de la crisis más fuertes, que ya estamos saliendo más fuertes, y sí, España se levantará, pero no como consecuencia de la actitud y de los aciertos de este Gobierno, un Gobierno aislado de la España real; un Gobierno sin contacto con esos trabajadores que no pueden ir a sus hoteles porque están cerrados, que no habla con los comerciantes; un Gobierno que desprecia a nuestros hosteleros, que tienen los bares y los restaurantes más vacíos que nunca. Porque, señores del Partido Socialista, ustedes ahora están en otra cosa; ustedes ahora están en eso que se llama construir el relato, ese relato que nada tiene que ver con lo que pasa ahí fuera; ese relato que pasa por alto el empobrecimiento que están sufriendo miles de hogares españoles; ese relato en el que después de oírles a ustedes parece que a cada español nos haya tocado la lotería como consecuencia de los préstamos y las subvenciones que van a venir por el rescate de nuestros socios europeos; ese relato con

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 55

el que nos quieren hacer creer que ya está aquí, de su mano, el *new deal* de la economía verde, de la inteligencia artificial que ha sustituido a esa España en blanco y negro de turismo de sol y playa, de tiendas, hoteles y restaurantes llenos que tanto parece avergonzar a su Gobierno; esa economía posfranquista, como el otro día dijo el portavoz de Podemos en la Comisión de Economía. La verdad, señorías, es que son ustedes unos verdaderos maestros en arruinarnos, pero, a la vez, intentan convencernos de que lo hacen por nuestro bien. (**Aplausos**).

Y en esa hoja de ruta ahora ustedes están llamando a todas las fuerzas políticas falsamente a la unidad, equiparando la unidad con la adhesión, diluyendo el interés general con el interés del Partido Socialista y queriendo confundir el apoyo a la reconstrucción de la economía de las empresas, la reconstrucción de la economía familiar, con mirar para otro lado, confundiéndolo con callar y otorgar ante una agenda económica y política perniciosa que ustedes ya pusieron en marcha antes de que llegara el coronavirus. Cuando piden ustedes unidad, señorías, ¿sobre qué la piden? ¿De qué medidas estamos hablando? ¿En qué basan su política económica, señorías del PSOE y de Podemos?

Permítannos, señores del PSOE, que por nuestro bien y por el bien sobre todo de los españoles no nos creamos a ese presidente del Gobierno que ha mentido a sus socios, que ha mentido a su partido, que les ha mentido a la cara a todos los españoles; un presidente del Gobierno que no es de fiar. Por tanto, dígannos aquí hoy si su agenda económica es la de renunciar a subir los impuestos y reducir el gasto público ineficiente como consecuencia de tener el Gobierno más inflado de la historia; que están dispuestos a renunciar a la derogación de la reforma laboral vergonzosamente pactada con Bildu. Digan, para que se les oiga, si esa unidad que ustedes reclaman es compatible con tener un órgano independiente del Gobierno formado por economistas, expertos y gestores para articular las ayudas europeas y que estas sean verdaderamente eficaces para reconstruir nuestro sistema productivo. Unanse ustedes, ya que hablan de unidad, a las iniciativas presentadas por este grupo político en esta Cámara para extender las medidas de liquidez, para reformar la Ley Concursal, para propiciar una verdadera unidad de mercado o para aprobar la ley de segunda oportunidad, y también, por supuesto, para ampliar los ERTE allá a 2021 y que así podamos evitar la quiebra de miles de empresas. Aprueben ustedes nuestro plan de autónomos, con el que pretendemos salvar a miles de ellos de la ruina mediante diversas medidas, porque lo importante no es, como dijo este fin de semana la señora Calvo, aprobar lo que sea con quien sea; lo determinante fue siempre, es y será el contenido de lo que se acuerda y para qué se acuerda.

Si estas son las bases de su política económica, entonces, señorías del PSOE y Podemos, no van a tener ningún problema en apoyar esta moción, que pide precisamente esto, que pide todas estas medidas. Por tanto, les pido que la apoyen, les pido que se retraten, a no ser que estén ustedes haciendo trilerismo político y que lo que estén buscando no sea aunar esfuerzos para la recuperación económica, sino que lo que quieran sea una coartada para su relato o un cheque en blanco al Gobierno del señor Sánchez. (Aplausos). Entiendo que haya aquí quien esté dispuesto a extenderlo incluso al portavoz. Ese podrá ser el interés del PSOE, pero no lo confundan con el interés general de España.

Para estas medidas que acabo de relatar, que he enumerado, que contiene la moción, tendrán la mano abierta, la mano tendida siempre del Partido Popular. Para lo demás, sigan ustedes —termino, presidente— negociando con los que quieren destruir España o engañando, como siempre que tuvieron oportunidad, a otras fuerzas políticas a las que les vendieron humo y que no han obtenido de ustedes ni un solo compromiso cierto. Y permítannos que, mientras, nosotros no entremos en su relato ni en su teatro.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias, señor Castellón. (Pausa.— Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Para la defensa de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Manso Olivar.

El señor MANSO OLIVAR: Buenas tardes a todos.

Estamos aquí porque el Partido Popular ha presentado una moción a la política económica que viene siguiendo el Gobierno. No cabe duda de que la moción es necesaria porque la política económica que viene siguiendo el Gobierno es errada. Lo que pasa, señores del Partido Popular, es que siempre son ustedes poco decididos, son tímidos, no van más allá. Y nosotros hoy vamos a decir algunas cosas que muchos de sus votantes, no solo del Partido Popular, quieren oír, pero además vamos a ser un poco más concretos que ustedes. Es cierto que los datos son francamente malos. Tenemos 3,8 millones de parados,

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 56

una caída del PIB del 18,5 % en el segundo trimestre, y ahora en el tercer trimestre todos esperamos una subida, la habrá, pero ya les aventuro que no la que podría haber habido si el Gobierno hubiera tenido otro comportamiento y no hubiera abortado la campaña turística, donde se han reducido las pernoctaciones en un 71 %. Aun así, el Gobierno cualquier subida, como será fuerte después de dos recortes tan grandes como hemos tenido en los dos primeros trimestres, la venderá como un gran logro, cuando en el fondo es un gran fracaso, porque cualquier subida que sea inferior al 12 % después de los dos trimestres que tenemos es un auténtico fracaso.

Pero no les voy a aburrir más con cifras. Hay muchas cifras en el escrito que ha presentado el Partido Popular, nosotros hemos aportado más y más actualizadas —no es culpa del Partido Popular, lo hemos hecho después—, y vamos a centrarnos en los seis temas que hoy nos propone el Partido Popular, seis, como los toros. De hecho, me han dado ganas de tirar la mascarilla a ver si caía en el buen sentido. Vamos a ver los seis puntos que nos propone el Partido Popular. Empiezo por los dos últimos. Dice el Partido Popular que el Gobierno no ponga impuestos unilaterales. Claro, ahora nos damos cuenta de que para eso se crearon las Cortes. Las Cortes se crearon para que la Corona no impusiera impuestos de manera unilateral, pero, como hemos vaciado el poder Legislativo de esta Cámara en favor del Gobierno, ahora el Gobierno tiene la capacidad de imponernos impuestos de manera unilateral. Apoyamos ese punto cinco del PP.

Subida de impuestos. Estamos totalmente de acuerdo. No es el momento de subir las tarifas. Si tanto creen ustedes, y así se lo digo, en los estabilizadores automáticos, ahora que se incrementa el gasto y se reducen los ingresos no intenten recuperar los ingresos mediante una subida de la tarifa. Se propone también por parte del Grupo Popular en su punto dos que se mantenga la reforma laboral que el Gobierno pactó con Bildu de manera alevosa y nocturna. Estamos de acuerdo. Y nosotros, que somos más concretos que el Partido Popular, hemos presentado enmiendas a tres de las propuestas del Grupo Popular. Primero, a la primera de sus propuestas, la flexibilidad de los ERTE. Nosotros fuimos los primeros que propusimos que los ERTE se extendieran en el tiempo más allá del periodo de gran confinamiento, y así se lo expusimos a la ministra de Asuntos Económicos en la correspondiente Comisión. Sin embargo, saben ustedes que muchos empresarios tienen miedo de que al acabar los ERTE o de que, a pesar de los ERTE en los que estén inmersos sus trabajadores, finalmente no van a poder readmitirlos y van a alargar esta posibilidad. Nosotros queremos darles a esos empresarios la posibilidad de acogerse al ERE antes si lo desean, pero siempre que el Estado asuma las indemnizaciones, bien pagándolas al contado, bien alargando las prestaciones de los trabajadores.

Hablan ustedes también de extender medidas de liquidez. Nosotros propusimos en su momento, y lo volvemos a proponer, que se liquide de manera inmediata todo el crédito comercial con proveedores, con los proveedores de las administraciones públicas. Es absurdo que la gente que da bienes y servicios a la Administración pública no los pueda cobrar y, sin embargo, tenga que pagar impuestos, y que esto se haga en forma de entrega de un pagaré o crédito transmisible con el que pueda hacer frente a sus obligaciones fiscales o incluso transmitirlo a un tercero.

Por último, hablan ustedes de reducción de gasto público, nosotros añadimos siempre superfluo de acuerdo con las recomendaciones de la AIReF. Estamos totalmente de acuerdo, pero nosotros iríamos más lejos, señores del Partido Popular, nosotros proponemos que se cumpla la regla de gasto en las administraciones locales y autonómicas, que recuperemos o, mejor dicho, que instauremos el presupuesto en base cero, que apliquemos la Ley de bases en los artículos 25 y 26, y que los ayuntamientos se dediquen solamente a lo que se tienen que dedicar, y que a todas estas administraciones locales se les obligue a obtener un superávit del 2%, aunque no sé si recomendar esto a la vista de lo que luego hace el Gobierno con los superávits.

Dicho todo esto —y voy concluyendo señor presidente—, yo como el representante del Partido Popular también llamo a la unidad al Gobierno, vote estas enmiendas que nosotros proponemos porque son razonables y porque tengo algo claro, señores: claro que España puede, como dice su publicidad, España puede, pero con ustedes será imposible.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Sayas López.

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 57

El señor SAYAS LÓPEZ: Gracias vicepresidente. Buenas tardes señorías.

No es nada la crisis sanitaria que tenemos para la crisis social y económica que se nos avecina. En solo un semestre, nuestra economía ha caído más de 22 puntos, el consumo de los hogares más de 25, la inversión más de 25, acabaremos el año con una tasa de desempleo por encima del 15, hoy tenemos 132 000 empresas menos que exactamente hace un año y la deuda pública superará el 120 del producto interior bruto. ¿Y cuál es la política económica del Gobierno para hacer frente a todo esto? Vivir de las ayudas europeas. Claro, las ayudas europeas están muy bien y son un oxígeno que necesitamos en este momento, pero es que necesitamos también tomar las medidas necesarias para aprender a vivir sin el respirador de Europa. No somos el peor país de toda la Unión Europea porque nos haya mirado un búho, ni saldremos de la crisis porque encontremos un trébol de cuatro hojas, porque la economía no es cuestión de suerte, es cuestión de reformas y de trabajo.

Vivimos resignados y hemos aceptado con normalidad ser el país de la OCDE que más ha decrecido en materia económica. Aceptamos con normalidad ser el país que siempre encabeza la cola del desempleo. Aceptamos con normalidad ver cómo cada año incumplimos el objetivo de déficit, o aceptamos también ser el segundo país de toda la Unión Europea que más ayuda necesita. Yo creo que no nos debemos resignar, porque este país tiene capacidad y este país tiene talento, lo que necesita hacer son reformas y las reformas se hacen con consenso, una palabra que se queda exactamente en eso: en una palabra, aunque no tiene que ser una palabra, tiene que ser una voluntad. Lo que pasa es que en este Gobierno sabemos que se usan mucho las palabras, pero se hacen muy pocas acciones. Se nos llama ahora a aprobar un presupuesto por patriotismo, y se nos llama también a votar por amor a España, el mismo día exactamente en que el Gobierno se reúne con Esquerra Republicana y con Bildu. Y me pregunto yo: ¿no sería mucho más creíble el patriotismo si este Gobierno no hubiese sido investido precisamente con los votos de todos los enemigos de España? ¿No sería más creíble el patriotismo si los navarros, por ejemplo, no tuviésemos que aguantar un Gobierno que ha sido elegido con los votos de Bildu? Por cierto, el de la nación también lo ha sido así. Luego se dice también que se nos pide confianza. Y, claro, cuando los españoles hemos visto a un presidente del Gobierno decir que no podría dormir tranquilo si pactase con sus socios actuales de gobierno, es muy difícil que los españoles tengamos confianza. También se nos dice que es el momento de certidumbres, pero yo creo que sería mucho más fácil entender la certidumbre si no tuviésemos un Gobierno clavándose puñales constantemente en los consejos de ministros, y que en lo único que son capaces de ponerse de acuerdo es en parar una comisión de investigación para fiscalizar las cuentas de Podemos. Sería mucho más creíble la certidumbre.

Por eso, como les digo, creo que es el momento de no resignarse, es el momento de hacer reformas, porque, evidentemente, necesitamos las políticas económicas a corto, pero necesitamos también impulsar las medidas a medio y largo plazo. Necesitamos la transformación digital, la transformación ecológica, la reforma de las pensiones y, por supuesto, una reducción de la Administración pública que hay que acometer, porque ya está bien de una Administración llena de carguitos, de cargos y de cargazos. Cada vez que vemos a las empresas decir que tienen que ser más eficientes y que tienen que prestar mejor servicio, no siempre es un incremento de personal, muchas veces es una mejora del procedimiento y jamás vemos en la Administración pública que alguien se plantee mejoras en el procedimiento, siempre la mejora tiene que venir por el aumento del gasto público, y eso acaba siendo insostenible.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Matute García de Jalón.

El señor MATUTE GARCÍA DE JALÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Decía el proponente que la situación es dramática y seria, y es cierto; por eso no voy a perder mucho tiempo en agradecer la publicidad gratuita que el representante de UPN nos hace en toda ocasión. Comparto que la situación es dramática y seria, y creo que eso es indudable. Decía también que esta situación viene provocada en cierta medida por un factor circunstancial, el de la pandemia, el COVID; eso también es cierto y hasta aquí puede llegar nuestra adhesión a ese canto de sirenas que es eso de la unidad de todos y todas para hacer frente a esta crisis. Quizá porque estamos a una semana del estropadak de remos, a partir de ahora toca chocar los remos con la propuesta del Partido Popular, porque en la propuesta que hace el Partido Popular en su moción nada se habla de cuáles son los otros factores que nos han llevado a la situación en la que estamos, es decir, los factores estructurales; no se habla nada de

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 58

cuál es el modelo económico que nos ha llevado hasta aquí y por qué ese modelo económico está en crisis; no se habla nada de cuáles son las dificultades que el capitalismo atraviesa en este momento histórico donde tiene por primera vez, a diferencia de otras crisis del capitalismo, una dificultad objetiva para encontrar materia y para encontrar energía en una tierra que es finita —probablemente no hablan de eso porque no les interesa o porque no tienen soluciones que no pasen más allá de la lógica de la maximización del beneficio, la mayoría de las veces a costa de los y las trabajadoras y también a costa de los recursos naturales y del planeta—. A partir de ahí, las soluciones que ustedes proponen se muestran antagónicas con las que nosotros pondríamos encima de la mesa. Esto, en sí mismo, ya bastaría para explicar por qué vamos a votar en contra de su moción, pero vamos a ir a la propia moción —nos la hemos leído— para, de alguna manera, profundizar en el debate a través de la concreción de lo que ustedes plantean. Ustedes plantean, como factores de esta situación, que la economía venía desacelerándose. Es cierto, pero nadie dice que la economía viniera desacelerándose solo desde el 2018 y solo por la pandemia que entonces no existía. Venía desacelerándose porque el modelo económico que sigue el Estado español, ya sea con Gobiernos del Partido Popular o con Gobiernos del Partido Socialista, es el de adhesión a un modelo económico neoliberal que cada vez se muestra más agotado.

Nos hablan también de la lógica de la mayor vulnerabilidad por la propia composición del tejido productivo y del tejido económico en el Estado español. ¿Pero acaso no son ustedes responsables de esa apuesta por el cemento, por el ladrillo y por el turismo, por hacer del Estado español en el sur de Europa una lógica de residencia para los turistas del norte de Europa, y para que el modelo económico estuviera supeditado a lo que las transnacionales y multinacionales determinaban? Porque algo de responsabilidad tienen por los muchos años que han estado en el Gobierno. Y plantean que faltan reformas. ¡Si no han parado de hacer reformas ustedes! Desde los Gobiernos de Aznar hasta los de Rajoy no han parado de hacer reformas, reformas de infausto recuerdo para la memoria de los y las trabajadoras. Probablemente se actuó tarde, pero, claro, si ustedes dicen que se actuó tarde, habría que ver cómo han actuado ustedes donde han podido hacerlo, pues tampoco parece que la Comunidad de Madrid sea el ejemplo de celeridad y de prontitud a la hora de hacer frente a esta situación.

A partir de ahí, nos dicen que el empleo destruido es brutal y que nos sitúa a la cabeza de la Unión Europea y probablemente es cierto, pero para eso no hace falta mentir, no hace falta añadir a las personas que están en los ERTE ni tampoco a los autónomos, que están en una situación análoga o parecida a la de los ERTE. En primer lugar, porque demuestran poca confianza en el empresariado, que muchas veces ustedes ensalzan y, en segundo lugar, porque, si hacen esto, tendrían que haber hecho cuando ustedes gobernaban otra lógica, que es la de señalar en las tasas de desempleo por qué no aparecen quienes no están apuntados en el SEPE porque han perdido toda esperanza de encontrar empleo o quienes se han tenido que ir fuera a buscar empleo o quienes están asistiendo a cursos de formación y no computan como parados o quienes, siendo menores de veinticinco años o incluso mayores de veinticinco años y están estudiando en educación reglada mientras no encuentran empleo, son excluidos de las bolsas del paro y, por tanto, de las estadísticas y de los datos que tanto les gusta lanzarse a la cabeza unos a otros. Pero, yendo ya a la parte dispositiva, ustedes plantean flexibilizar los ERTE. Puede ser una solución, pero esto tendría que venir acompañado de un mayor control a los empresarios que están utilizando los ERTE para reducir sus gastos de producción y para reducir los gastos de mantenimiento de su propia empresa.

Nos hablan de no derogar la reforma laboral. ¿Qué le voy a decir? Que no pararemos hasta derogar la reforma laboral y no lo haremos por llevarle la contraria a usted, no lo haremos porque Euskal Herria Bildu se apunte un tanto, lo haremos por la defensa de los derechos de la clase trabajadora, la de Euskal Herria y la de cualquier lugar del Estado español. Porque de esa reforma laboral que ustedes dicen que creó tanto empleo, se olvidan de decir que creó más precariedad que nunca y que creó, desde luego, más inestabilidad laboral que nunca.

Voy terminando. Ustedes nos plantean que se reduzca el gasto público. Está bien, se puede reducir el gasto público, pero lo mejor sería no gastar dinero de manera inútil o incluso no llevárselo a los bolsillos en casos de corrupción o de manera inútil con los fondos reservados en la Kitchen.

Nos hablan de medidas de liquidez, pero no nos hablan de por qué los bancos tienen barra libre y tarjetas black para poderse llevar crudo todo el dinero que se les niega a los ciudadanos y ciudadanas.

Voy finalizando. Nos señalan también que no hay que subir impuestos. Se lo volvemos a decir: que pague más quien más tiene, que lo que no tiene sentido es que Netflix pague 3478 euros al año en el Estado español, que es el equivalente a lo que paga en IRPF un ciudadano en el Estado español que perciba 24000 euros al año. Eso no tiene sentido y eso lo que denota es que a ustedes la fiscalidad les

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 59

sirve como un instrumento para dar placer a las grandes fortunas, mientras siguen castigando a los y las trabajadoras.

No se trata de reiniciar el sistema, señor portavoz del Partido Popular, se trata de resetearlo o, para que me entiendan todavía mejor, siquiera de formatearlo y no hace falta hacerlo ni treinta y cinco veces ni con martillazos.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente.

Arratsalde on. Hoy debatimos aquí una moción del Grupo Popular acerca de las medidas adoptadas por el Gobierno para la reactivación de la economía, y nosotros le adelantamos que vamos a votar que no a su propuesta porque no estamos de acuerdo con la mayoría de sus puntos.

En cuanto a la flexibilización de los ERTE, nos parece una medida adecuada que también es compartida por el Gobierno y, por tanto, nos parece que es un tanto extemporánea. El Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social, junto con sindicatos y empresarios, ya están negociando los mismos. Además, es justo decir que ya se ha demostrado en el contexto de la pandemia la capacidad de llegar a acuerdos en torno a los ERTE y que se ha primado en todo caso hasta ahora la salvaguarda del empleo y la pervivencia de las empresas. Los ERTE, y así lo hemos manifestado desde nuestro grupo, son un mecanismo desde luego eficaz para acompasar el retorno de la actividad empresarial e ir reincorporando a la plantilla a medida que existe demanda, y ya se están dando los pasos para ello.

En cuanto a la no derogación de la reforma laboral, tampoco estamos de acuerdo. Para mi grupo es necesaria una modificación en profundidad de la reforma laboral de 2012, una reforma que se basó —se supone— en el principio de flexiseguridad, pero parece que la seguridad quedó en un segundo plano. Difícilmente se puede hablar de este principio si no nace de la interlocución, de los interlocutores, y se reduce el coste del despido si se da mayor flexibilidad interna. El sistema de protección, desde luego, es antiguo. Las políticas activas son poco efectivas y los servicios de empleo no son del todo efectivos. Nosotros no apoyamos la reforma laboral de 2012. Hemos apoyado a los distintos grupos para su modificación y creemos que es necesario, entre otras cosas, causalizar la contratación, el despido, las modificaciones de las condiciones de trabajo y la potenciación de la negociación colectiva.

Por lo que se refiere a acometer una reducción del gasto público, atendiendo a los resultados del Spending Review de la AlReF, creemos que su punto de vista es del todo inexacto. Efectivamente, la AlReF ha realizado un análisis de los diversos programas o políticas y ha hecho una serie de propuestas que el Gobierno ha dicho que prevé incluirlas en los Presupuestos Generales del Estado, pero en ningún momento ha realizado un estudio acerca de la estructura del Gobierno y desde luego este grupo no va a entrar a cuestionar esa estructura y si es excesivo o no ese gasto.

Con respecto al tema impositivo, no entendemos que se hable de unilateralidad, puesto que los dos impuestos nuevos que se están tramitando han contado con el respaldo de otros grupos políticos. Es entendible que los sistemas fiscales han de adaptarse a los tiempos y a las nuevas realidades. El avance en la tecnología no puede basarse en la capacidad de reducción de la tributación, sino en otros factores.

En cuanto a la renuncia de subidas de impuestos, creo que están adelantando acontecimientos. Evidentemente, hay que dejar claro que el gasto público que se está planteando para salir de la crisis va a necesitar de una política fiscal, a nuestro juicio, ambiciosa. Es cierto que ahora no toca ni es viable en una economía que aún está debilitada y con un número importante de empresas con expedientes de regulación de empleo abiertos o en vigor. Y tampoco tiene sentido hablar de un aumento, por ejemplo, de un impuesto sobre sociedades cuando las empresas en estos momentos no van a obtener beneficios. Se trata de una reforma fiscal que habría que abordar, porque solamente con medidas de lucha contra el fraude fiscal o con un aumento de impuestos a determinadas rentas no —hay que decir la verdad— va a ser suficiente. Y por el contrario, tampoco se puede hablar de una bajada de impuestos en esta situación. No es una bajada realista y además con una reducción de impuestos difícilmente se puede mantener el Estado social, el Estado del bienestar. Es el momento de políticas expansivas y serán necesarias reformas

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 60

fiscales, controles de eficacia y eficiencia de las políticas públicas, así como un control del fraude fiscal, pero con un debate sereno y estudiado y no abogando por un populismo fiscal en un sentido y en otro, por quienes abogan por una subida de impuestos o por una bajada de impuestos tan simplista.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la señora Muñoz Vidal.

La señora MUÑOZ VIDAL: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Esta moción que debatimos hoy aquí recoge medidas que mi grupo parlamentario ha estado pidiendo al Gobierno desde que empezó la pandemia. Sería incoherente no votar a favor, como incoherente resulta ahora debatir esta moción y que ustedes votaran en contra del documento económico de la Comisión para la Reconstrucción. Sin embargo, Ciudadanos cree que podemos —podemos y debemos— ir más allá, más allá para garantizar de verdad un crecimiento económico potencial más alto, más allá para aprovechar esta crisis y afrontar las imprescindibles reformas que, tanto PP como PSOE, han ido retrasando durante décadas y de una vez sentar las bases para una economía más sólida.

Señorías, el PIB, el producto interior bruto del segundo trimestre reflejó una caída superior al 18% intertrimestral. Estamos hablando de la mayor caída interanual —ya se ha dicho aquí— de la riqueza de los países de la zona euro y la segunda mayor de la OCDE. Lideramos también el *ranking* del desempleo, así que supongo que coincidiremos todos en que esta es una situación dramática. Mientras algunos sectores ya se han recuperado por completo, como es la logística urbana o el comercio electrónico, nos encontramos con otros sectores cuya actividad está todavía en umbrales bajos, como el turismo o la hostelería. Tenemos que ser conscientes de que la manera en la que afrontemos y gestionemos la pandemia va a ser fundamental para recuperar estos sectores, el turismo y la hostelería, porque, como desgraciadamente estamos viendo, los turistas no volverán a España en un tiempo relativamente largo.

Por todas estas razones, Ciudadanos se tomó muy en serio la Comisión para la Reconstrucción, a diferencia de otros grupos parlamentarios de esta Cámara. Y ahora que hablo de VOX, el señor Manso no lo localizo— ha dicho que su grupo parlamentario fue el primero en pedirle a la ministra Calviño laextensión de los ERTE. Le quiero recordar que quienes negociamos y conseguimos extender los ERTE más allá del estado de alarma fuimos nosotros, Ciudadanos. Decía que, por todas estas razones, Ciudadanos se tomó muy en serio la Comisión para la Reconstrucción a diferencia de otros grupos de esta Cámara, porque ese debía ser el foro para el debate de las verdaderas reformas que necesita España. Propusimos más de cien medidas y son las que queremos trabajar, tanto con ustedes, señorías del Grupo Parlamentario Popular, como con los partidos del Gobierno y con todos aquellos que quieran sumarse al consenso y ser útiles a los españoles. Esas medidas tienen objetivos muy claros: impulsar el dinamismo de las empresas, reformar el mercado laboral, actualizar nuestro sistema tributario e impulsar la digitalización. Hablamos de reformar la Ley Concursal, de simplificar el menú de contratos laborales y acabar con la precariedad y de que todos los contratos sean indefinidos desde el primer día. Hablamos de promover una revisión del impuesto sobre sociedades, por lo que deberíamos reformar la legislación en materia de morosidad en operaciones comerciales para asegurar que se cumple el periodo legal de pago a proveedores. Deberíamos también hacer una auditoría integral del gasto para acabar de una vez por todas con todo ese gasto superfluo e ineficiente con el que podríamos invertir de verdad allá donde hace falta y optimizar la estructura de nuestras administraciones públicas. En definitiva, señorías, son reformas y medidas para actualizar nuestra economía y hacer una economía del siglo XXI.

Señorías, estas son las propuestas. Ahora necesitamos la voluntad de esta Cámara para sacarlas adelante. Los ciudadanos nos están mirando y nos tienen que encontrar trabajando sin descanso para ofrecerles soluciones, porque es nuestra responsabilidad. Tenemos que dar una respuesta a esta crisis, tenemos que salir de las trincheras ideológicas y tenemos que ofrecer a los ciudadanos medidas útiles que les hagan la vida más fácil y sencilla. Señorías, todos debemos estar de acuerdo, porque todos deberíamos saber que estas medidas económicas deben ir acompañadas de unos presupuestos moderados y sensatos que demuestren que España es un país solvente. No hay otro camino. Debemos ir todos juntos. No podemos hacer lo de siempre en una situación tan excepcional.

Acabo ya, presidente. En esa situación excepcional es donde está Ciudadanos haciendo cosas que no haría en una situación normal. Ahí estamos nosotros, donde hemos estado desde el comienzo de la

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 61

pandemia y donde seguiremos estando. Para ello seguimos tendiendo la mano al Gobierno; una mano seria, responsable y crítica, pero sobre todo una mano responsable, comprometida y leal con los españoles. **(Aplausos).** 

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Grazas*, señor presidente.

Como tengo muy poco tiempo, voy a ser breve, pero directo. Conocemos de sobra las recetas económicas del Partido Popular, que abrazó en sus Gobiernos premisas neoliberales que dejaron tras de sí más desigualdad social y amplios sectores de la población desprotegidos y precarizados. Lamentablemente, tampoco el Gobierno de coalición PSOE-Podemos parece dispuesto a asumir políticas valientes que marquen una diferencia esencial con lo ocurrido en la anterior crisis, que las consecuencias de esta no vuelvan a pagarlas los mismos, los trabajadores y trabajadoras, las clases populares. Medidas que el BNG viene defendiendo, como derogar definitivamente la reforma laboral, como el impuesto a las grandes fortunas y a las grandes corporaciones, la recuperación total del fondo de rescate bancario, de lo que aún nos deben los bancos, la reducción del gasto militar o la nacionalización de las grandes corporaciones, de los sectores estratégicos, que ustedes, el PP y el PSOE, privatizaron en su día. Además, quiero recordar que en el caso de Galiza incluso medidas de este tipo, que serían positivas, no tendrían el efecto deseado si nuestro país no asume la capacidad plena para decidir de forma soberana sobre sus asuntos y sobre sus políticas económicas, para acabar con el expolio y promover un desarrollo sostenible y autocentrado sobre las inmensas potencialidades que tiene nuestro país. Por eso —y finalizo—, el BNG defiende la soberanía, porque es la única forma de que Galiza salga realmente adelante.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

A continuación, tiene la palabra el señor Bel Accensi.

El señor **BEL ACCENSI**: Gracias, señor presidente.

Señor Castellón, en esta ocasión esta moción no la voy a calificar de populista. Intenta abordar temas que sí que deben ser abordados y que son una prioridad, aunque ya le avanzo que no la vamos a apoyar. Compartimos algunos de los puntos, otros no los compartimos, otros los damos por supuestos y otros no los entendemos. En todo caso, respecto a la flexibilización de los ERTE, nos parece una medida razonable. Yo creo que se deberán afrontar diferentes medidas para distintos sectores y con cierta generosidad para intentar salvar a algunas empresas.

Respecto a la reforma laboral, conoce sobradamente nuestra posición. Entendemos que la reforma laboral se debe modificar en algunos aspectos, no tiene sentido derogarla íntegramente, y ustedes no deben estar preocupados por el pacto entre el Grupo Socialista y Bildu, porque duró horas, y a las pocas horas ya el Grupo Socialista se vino atrás. Por tanto, no se preocupen por esta medida.

En cuanto a las medidas para generar y aumentar la liquidez de las empresas, estamos de acuerdo. Nosotros entendemos que una debería ser que las empresas cobrasen y pagasen al día. Por ello les insto a que cuando venga a esta sesión plenaria el régimen sancionador para la morosidad lo apoyen y no lo bloqueen como lo bloquearon en la anterior legislatura ustedes y el Partido Socialista. Respecto al gasto superfluo o el gasto ineficiente, también podríamos estar de acuerdo, pero aquí yo creo que también debemos hacer un ejercicio de concretar muchísimo, más allá de los estudios de Spending Review que pueda hacer la AlReF. Y en cuanto al ámbito tributario, la verdad es que me ha sorprendido. A ver si me lo explican, porque voy a incorporar esto de los impuestos unilaterales en mis clases de fiscalidad a los alumnos de Administración y Dirección de Empresas. Yo conocía muchísima unilateralidad, en el ámbito tributario todavía no la sabía identificar y, por tanto, vamos a ver cómo clasificamos estos impuestos, los unilaterales, los bilaterales y los multilaterales. Más allá de la broma, todos los impuestos pasan por esta Cámara, y podemos estar de acuerdo o podemos estar en desacuerdo. Nosotros en alguno seguro que vamos a estar en desacuerdo y en otros no. Por tanto, deberíamos ser bastante exactos en esto. Y respecto a la fijación en no subir ningún impuesto, yo creo que no se deberían subir los impuestos de forma genérica, pero no voy a negarme a que haya alguna subida de impuestos, y les aconsejo que ustedes

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 62

tampoco lo hagan. En la última crisis que hubo que superar también había un déficit público brutal y, ¿saben qué hizo el Partido Popular, con cierta responsabilidad en aquel momento? Tuvo que subir los impuestos, aunque no lo llevaba en el programa electoral. Por tanto, seamos responsables.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Capdevila i Esteve.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE:** Señor presidente, con su permiso. Buenas tardes. *Bona tarda, senyories*.

Señorías del PP, esta moción que nos traen hoy aquí me traslada a un debate que ya mantuvimos hace dos años. Debatíamos en aquella ocasión una moción consecuencia de interpelación sobre la desaceleración de la economía española que ustedes presentaron. En esa ocasión ya les dijimos lo paradójico que nos parecía que precisamente ustedes, los paladines de las políticas de la austeridad, fuesen los que hicieran recomendaciones sobre cómo recuperar la economía, dada la situación a la que ustedes mismos nos condujeron. Hoy, de nuevo en un escenario de crisis social y económica, asistimos a otro capítulo más de la serie 'Las recetas económicas del PP'. En primer lugar, siguen tildando de éxito su reforma laboral de 2012, una reforma que abocó a la precariedad y a la pobreza a miles de trabajadores, y que una vez más rechazamos contundentemente. Nuestra propuesta al respecto es un nuevo marco laboral que garantice unas condiciones laborales dignas, y que no sustente el crecimiento sobre la falsa competitividad, los bajos salarios y más precariedad laboral. Esto me lleva al segundo gran quid de la cuestión. La fiscalidad y sus políticas neoliberales han defendido una y otra vez la reducción de impuestos, y es cierto que los han reducido cuando han podido —no siempre, se lo recordaba el señor Bel—, pero solo a los ricos. No es casualidad que los mismos que quieren reducir impuestos a los ricos sean los mismos que quieran cargarse el Estado del bienestar. Es obvio que las necesidades sociales solo se puede mantener mediante el incremento de ingresos y la racionalización del gasto. Es necesario subir los impuestos, pero no a las clases trabajadoras, a los trabajadores autónomos, sino a las grandes empresas y fortunas de la economía especulativa, luchando contra la elusión y la evasión fiscal de estas. Asimismo, es necesario priorizar la inversión social por encima de otros gastos; en lo último en lo que se debe recortar es en inversión social. Ya ve usted que no coincidimos prácticamente en nada, para su tranquilidad y para la mía.

Le traigo un par de citas, un par de ejemplos. La misma OCDE, poco sospechosa de tildarse de organización socialcomunista, en un estudio reciente recomienda a los Estados miembros equilibrar sus cuentas públicas mediante el incremento de los impuestos a la propiedad y al capital, para hacer frente a las desigualdades; y aínda máis, que diría el amigo Rego, el propio papa, el propio santo padre, sin ningún tipo de complejo, dijo la semana pasada que es necesario un nuevo modelo socioeconómico más inclusivo, donde se reduzca la desigualdad social; que es necesario, en consecuencia, revertir un modelo económico basado en el culto al dinero y a la dominación de los ricos y poderosos.

Les llamo modestamente al discernimiento sobre este importante debate de dos banderas: el bien común versus la acumulación de riqueza desmedida. Para ello, deben cambiar muchas cosas. Y, en ese sentido, le tengo que tranquilizar a usted. No se preocupe en exceso, ya que parece ser que el entramado jurídico que permitió la austeridad va a seguir vigente. Porque el Gobierno, que proclama que esta crisis se resolverá de manera inversa a la anterior, mantiene intacto todo el entramado jurídico con que se aplicó la austeridad: artículo 135, Ley de Estabilidad Presupuestaria y Ley de Racionalización de la Administración Local.

Y esta es una pregunta para ustedes, señores de detrás del banco del Gobierno: ¿cómo pretenden hacer lo contrario con los mismos instrumentos? ¿Cuándo entenderán lo que significa la autonomía de comunidades y entes locales, en lugar de entender y de aplicar —reconózcanme que les suena— el principio de subsidiariedad? Ahora proponen, precisamente, que los ayuntamientos financien al Estado.

En fin, que no votaremos favorablemente esta inenmendable moción.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Muñoz Dalda.

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 63

La señora MUÑOZ DALDA: Gracias, presidente.

Señorías, hoy se cuestiona al Gobierno de coalición por las medidas de reconstrucción social y económica que propone. Hasta ahora, el Gobierno ha trabajado en controlar la emergencia sanitaria y ha trabajado, junto a los actores sociales, en evitar la debacle económica y amortiguar, en lo posible, los impactos de esta pandemia sin precedentes, mediante medidas como los ERTE, que han salvado a 550 000 empresas y a 3400 000 trabajadores y trabajadoras. Estas medidas han cumplido con su cometido, que era amortiguar el golpe. Pero sí, señorías, la situación sigue siendo muy difícil, dramática, y el modo más eficaz de progresar hacia una situación de certidumbre y de seguridad económica es con la aprobación de unos presupuestos generales que pongan la vida en el centro. Comenzamos una nueva fase e incluso me atrevería a decir que comenzamos una nueva época y, desde el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, consideramos que el Plan de reconstrucción no debe servir para volver a lo que había antes.

Señorías de la derecha, ¿qué quieren? ¿Quieren un modelo económico basado en el ladrillo y en la estacionalidad, en los contratos precarios que llevan a los jóvenes a la asfixia, sin planes de vida, ahogados cada mes en alquileres, obligados a pagar hasta el 94 % de su salario para poder vivir solos, sin saber si tendrán un sueldo el mes que viene, o si tendrán que volver a casa de sus padres con las orejas gachas, si es que tienen esa suerte, las horas extra nunca pagadas, el «si no estás a gusto, tengo otros cinco en la cola»? ¿Ustedes saben lo que es eso? Ojalá lo supieran, ojalá lo vivieran, porque ese es el resultado de su reforma laboral; reforma laboral que si quieren saber lo que vamos a hacer con ella, léanse el acuerdo del Gobierno de coalición. (Aplausos).

Hasta el FMI, poco sospechoso de inclinaciones castrochavistas, confirmó en febrero que la reforma laboral diseñada por ustedes —y los que les mandan— produjo una disminución de las horas trabajadas, un incremento del trabajo a tiempo parcial involuntario y un aumento de la pobreza especialmente entre los jóvenes. (La señora presidenta ocupa la Presidencia). A mí solo se me ocurren dos motivos para estar de acuerdo con un modelo así: el primero es la ignorancia y el segundo es el interés, porque a ustedes y a sus jefes les conviene tener a los jóvenes trabajadores bien atados; les conviene tener a los jóvenes sin capacidad para organizar sus vidas, agotados de incertidumbre, con el miedo en el cuerpo por saber si podrán encadenar un nuevo contrato, porque solo así pueden aceptar salarios de miseria y ningún derecho. Pero, si por fortuna era la ignorancia el motivo, están a tiempo de disculparse por el daño que les han hecho a los jóvenes de este país; sería lo mínimo que podrían hacer, porque a mi generación nadie le va a poder devolver los últimos diez años de vida precaria. En un ejercicio de surrealismo, señorías, insisten en reducir el gasto público. Pero, vamos a ver, señorías, que los veo un poco perdidos: Europa acaba de aprobar un fondo de 650 000 millones de gasto público. Todos los neoliberales se han vuelto keynesianos. ¿Cómo creen que se sostiene el tejido productivo después de una pandemia? ¿Cómo creen que se sostiene el escudo social?

Señorías —y me dirijo a la mayoría de la investidura—, tenemos una ventana de oportunidad en los próximos presupuestos generales. Debemos aprovechar las fortalezas de nuestra economía y los recursos provenientes del Fondo europeo de recuperación para transformar, de una vez por todas, el modelo productivo. Tenemos la llave, abramos la puerta. Caminemos hacia una economía sostenible, diversificada, acelerando la transición ecológica y la transformación digital, invirtiendo en ciencia y en investigación. Caminemos hacia una economía de cuidados, porque si no lo hacemos los cuidados seguirán recayendo sobre los hombros de las mujeres, perpetuando la desigualdad. Caminemos hacia una economía donde se redistribuya mejor la riqueza, donde contribuya más el que más tiene y reciba más quien más lo necesita, avanzando en la progresividad del sistema tributario, porque solo así podremos sostener los pilares del Estado del bienestar. Caminemos hacia una economía que siente las bases materiales para que la juventud tenga un presente y un futuro a salvo de la precariedad y de la angustia. Es el momento, señorías, de diseñar la economía productiva del siglo XXI. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Muñoz. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Nova.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Hurtado Zurera.

El señor **HURTADO ZURERA**: Buenas tardes, presidenta.

Señorías del Partido Popular, vamos al grano, que hay muy poco tiempo. Ustedes tienen muchos problemas. Uno de ellos evidentemente son las innumerables tramas de corrupción que día a día les

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 64

acosan. (Rumores). No se pongan nerviosos. Yo creo que son el partido en este caso con más deudas de la justicia, o a la justicia, que hay en toda Europa.

Luego tienen otro problema —este no les ha gustado, a ver si les gusta el siguiente—. El segundo problema que yo quiero señalar es que tienen un líder inmaduro. Hoy dice una cosa por WhatsApp, mañana dice otra por email y de forma presencial dice otra. No tiene fiabilidad ninguna. Mientras Feijóo le tiende la mano al Gobierno, él le hace un corte de mangas al presidente del Gobierno, que pretende hacer algo urgente y necesario para este país como son los presupuestos del Estado y como es la renovación de los órganos institucionales. Ese es el líder inmaduro que tiene el Partido Popular. Les pronostico que desde luego les queda una travesía larguísima en el desierto, que siempre pasará por un cambio de liderazgo en el Partido Popular, porque no tiene ni sentido de Estado ni tiene carácter de estadista ni de responsabilidad, como se merece el presidente del Gobierno de este país. (Aplausos).

Pero les voy a hablar del tercer problema, que es su falta de credibilidad en estas políticas que se ponen hoy de manifiesto en esta moción. Hablan ustedes de prorrogar los ERTE. Oiga, pero si ustedes fueron los que le quitaron el subsidio a los mayores de 52 años, si ustedes fueron los que quitaron la Seguridad Social a las cuidadoras no profesionales. Se han vuelto ustedes especialmente condescendientes. ¿Por qué no lo implantaron ustedes en la crisis que les tocó gestionar? Ahora sí, ahora hay millones de personas a las que se les ha garantizado la renta ante las circunstancias de una pandemia tan gravísima como la que estamos viviendo. Por tanto, no tienen ustedes credibilidad.

Hablan ustedes de la reforma laboral. Ya se ha empezado a cambiar esa reforma laboral y se va a continuar. Hoy mismo el Consejo de Ministros ha aprobado una estrategia, pero desde luego tanto en los ERTE como en la reforma laboral es fundamental la forma, que es convocar la Mesa del diálogo social, acordar la reglas de juego en el ámbito laboral con los agentes económicos y sociales para dar estabilidad y que todos salgamos beneficiados, para que realmente no se produzcan desequilibrios en cuanto a la distribución de rentas. Pues bien, eso lo vamos a hacer y lo estamos haciendo y ya hay tres acuerdos con los agentes económicos y sociales en este país. Hablan ustedes del ICO que fue, afortunadamente, una medida pionera en Europa y que tiene la máxima eficacia reconocida a nivel internacional. ¿Por qué no lo pusieron ustedes en marcha cuando hubo muchísimas pymes que lo necesitaron durante la anterior crisis? Ustedes no lo hicieron entonces, pero ahora sí se dan cuenta de que esa medida puesta en marcha por el Gobierno progresista es de utilidad y dicen que sigamos adelante.

Hablan ustedes, por ejemplo, de reducir el gasto superfluo. Me llama la atención que lo digan ustedes. ¡Qué falta de credibilidad! ¿Eso qué significa? Que ustedes, que en el año 2012 recortaron 25 000 millones de euros de gasto público, más que todos los recortes de Trump, parece ser que dejaron de lado muchos gastos superfluos. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Ruego un poco de silencio, por favor.

El señor **HURTADO ZURERA**: Y lo que hicieron fue justamente cargarse muchos de los recursos de las políticas sociales. El *spending review* ya está en marcha con un Gobierno progresista.

En cuanto a la reforma fiscal, por una parte, ya están en tramitación dos nuevos impuestos con el apoyo mayoritario de la Cámara, y por otra, un acuerdo que se llevará acabo conforme a la oportunidad que consideren desde luego el Gobierno y el resto de fuerzas políticas. Tenemos dos retos fundamentalmente, señorías, porque este Gobierno está en marcha, este Gobierno es un Gobierno que está en marcha. A ustedes se les ve excesivamente ociosos, pero este Gobierno ya está en marcha y la recuperación está en marcha. Esa es la realidad y así lo dicen las previsiones del tercer trimestre, los datos de consumo de energía eléctrica y de automóviles. La recuperación está en marcha pero tenemos dos retos fundamentales: uno, el plan de reconstrucción, y otro, los presupuestos generales del Estado. De ninguna de las dos cosas hablan ustedes en esa moción y son dos retos fundamentales porque con estos dos retos estamos dándole credibilidad internacional a la economía española. Pero a ustedes les importa más bien poco la falta de credibilidad, no les importa nada.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Hurtado, tiene que terminar.

El señor **HURTADO ZURERA**: Concluyo, presidenta.

Hago un llamamiento a la responsabilidad por parte de todos para abordar estos dos grandes retos. No podemos estar en una continua guerra entre nosotros en una situación tan crítica como la que estamos

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 65

viviendo. Por otra parte, es fundamental transformar estos dos retos en una gran oportunidad para transformar la economía española y darle la modernidad en cuanto a la transición digital, la transición ecológica, la cohesión y la igualdad.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Hurtado, tiene que terminar ya.

El señor HURTADO ZURERA: Concluyo ya.

Son retos fundamentales. Os animo y hago un llamamiento sincero para que todos vayamos arrimando el hombro y vayamos conduciendo a este país hacia lo que todos los ciudadanos y ciudadanas de España se merecen: el progreso, el bienestar y la igualdad.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Hurtado.

Señor Castellón Rubio, ¿acepta su grupo alguna de las enmiendas presentadas?

El señor **CASTELLÓN RUBIO**: Señora presidenta, aunque podemos compartir alguna parte de las mismas —esta es una moción de política general económica—, son muy concretas. Preferimos que se vote en los términos presentados.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Se votará, pues, la moción en los términos en los que la ha presentado el grupo parlamentario proponente.

Finalizado este debate, les informo de que las dos últimas mociones consecuencia de interpelaciones urgentes se debatirán mañana a continuación de las interpelaciones urgentes.

Procederemos en cinco minutos a sustanciar las votaciones correspondientes a la toma en consideración de proposiciones de ley. Les recuerdo, señorías, que solamente podrán votar desde el escaño que les corresponde, identificado con su nombre en la pantalla. Asimismo, les recuerdo que aquellas señorías que ya han emitido el voto mediante el procedimiento telemático no pueden volver a hacerlo desde su escaño.

Muchas gracias. (Pausa).

#### **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL:**

 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A LAS PERSONAS CON FIBROSIS QUÍSTICA Y A SUS FAMILIAS. (Número de expediente 140/000002).

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, antes de proceder a las votaciones vamos a dar lectura de la declaración institucional de apoyo a las personas con fibrosis guística y a sus familias.

Señor secretario primero de la Mesa, por favor.

El señor **SECRETARIO** (Pisarello Prados): Declaración institucional de apoyo a las personas con fibrosis quística y a sus familias. La fibrosis quística, también conocida por sus siglas (FQ), es una enfermedad crónica, hereditaria y degenerativa que afecta principalmente al sistema digestivo y respiratorio al espesarse todos los fluidos del organismo. Las personas con FQ presentan obstrucciones respiratorias, digestivas y de otros tipos que con el tiempo pueden derivar en infecciones graves, llegando en muchos casos a ser necesario un trasplante bipulmonar. En cualquier caso, al no existir cura por el momento, la esperanza de vida de estas personas se ve limitada y su actividad cotidiana y laboral mediatizada por la enfermedad.

La ciencia avanza también en este campo y afortunadamente la investigación permite ahora tratamientos que mejoran extraordinariamente la calidad y esperanza de vida de las personas que la padecen, pero todavía queda mucho camino para llegar a una cura, por lo que es muy importante seguir invirtiendo en investigación. Se calcula que la incidencia de la fibrosis quística en España es de un caso cada cinco mil nacidos vivos. Además, uno de cada treinta y cinco individuos es portador sano del gen de la enfermedad, lo que supone que entre 1,5 y 2 millones de personas son portadoras de un gen de FQ en nuestro país, punto importante, ya que existe un 25 % de probabilidad de transmitir el gen de la FQ a los hijos e hijas cuando ambos progenitores son portadores sanos de la enfermedad. Sin embargo, al tratarse de una enfermedad rara, su visibilidad es menor, por lo que todos los esfuerzos para que sea conocida redundarán en favor de la detección precoz de la fibrosis quística en recién nacidos, así como en la mayor

Núm. 41 8 de septiembre de 2020 Pág. 66

atención a las personas que la padecen, que son en torno a 2500 en España. Un alto porcentaje de ellas son niñas y niños. Para ellas y ellos contraer cualquier otra enfermedad que tenga efectos en el sistema respiratorio es especialmente peligroso. Por tanto, el regreso a los colegios de estas niñas y niños tras la crisis del COVID-19 es un aspecto de especial preocupación que deberá ser considerado con especial cuidado por el sistema educativo.

La Asociación Internacional de Fibrosis Quística, junto con la Fundación Española de Fibrosis Quística, promueven el 8 de septiembre como Día Mundial de la enfermedad. El Congreso de los Diputados, con motivo del Día Mundial de la Fibrosis Quística, manifiesta su solidaridad con todas las personas afectadas por esta enfermedad y declara el compromiso de la Cámara con las necesidades especiales de atención que requieren para poder desarrollar su vida con toda la normalidad posible. En este sentido, el Congreso aboga por que se pongan en marcha las medidas necesarias para que se promueva el acceso de estas personas a la medicación que precisen y a la creación y reconocimiento de unidades multidisciplinares que ayuden a mejorar la atención de este colectivo con equidad.

Asimismo, el Congreso de los Diputados manifiesta su reconocimiento y apoyo a las investigaciones en nuevos medicamentos que ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas con enfermedades raras y crónicas y en particular con las personas con fibrosis quística. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor secretario primero.

DEBATE DE TOTALIDAD DE PROPUESTAS DE REFORMA DE ESTATUTOS DE AUTONOMÍA. (VOTACIÓN):

— DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 8/1981, DE 30 DE DICIEMBRE, DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA CANTABRIA, PARA LA ELIMINACIÓN DEL AFORAMIENTO DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DEL PARLAMENTO Y DEL PRESIDENTE Y CONSEJEROS DEL GOBIERNO (CORRESPONDE A LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTE 127/000004 DE LA XII LEGISLATURA Y 127/000002 DE LA XIII LEGISLATURA). (Número de expediente 127/000002).

La señora **PRESIDENTA**: Procedemos a las votaciones.

Votamos en primer lugar la propuesta del Parlamento de Cantabria de reforma de la Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Cantabria, para la eliminación del aforamiento de los diputados y diputadas del Parlamento y del presidente y consejeros del Gobierno.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 144 más 197 votos telemáticos, 341; a favor, 141 más 172 votos telemáticos, 313; abstenciones, 3 más 25 votos telemáticos, 28.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía para Cantabria obtiene el voto de totalidad favorable de la Cámara.

#### TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN):

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 50/1981, DE 30 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE REGULA EL ESTATUTO ORGÁNICO DEL MINISTERIO FISCAL. (Número de expediente 122/000036).

La señora **PRESIDENTA**: Votamos a continuación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la modificación de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 144 más 203 votos telemáticos, 347; a favor, 64 más 96 votos telemáticos, 160; en contra, 80 más 105 votos telemáticos, 185; abstenciones, 2 votos telemáticos.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, no se toma en consideración la proposición de ley. Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve. Buenas noches.

Eran las nueve y cinco minutos de la noche.

cve: DSCD-14-PL-41